

El dombenitense *García Martínez Cabezas*, notable prelado en el Nuevo Mundo

Índice

	Pág.
Breves explicaciones previas a cargo del autor (pruebas de culpabilidad, pues nadie se las ha pedido).....	2
Recreación idealizada en torno a un hecho documentado: el bautizo de <i>García Martínez Cabezas</i> en la aldea de Don Benito - año de Nuestro Señor de 1596 -	6
En donde se habla acerca de lo que dicen los papeles sobre la familia de <i>García Martínez Cabezas</i> y de algunas curiosidades con ella relacionadas.....	20
<i>García Martín Cabezas</i> , natural de Don Benito de Plasencia, estudiante que dijo ser en la facultad de Cánones de la prestigiosa Universidad de Salamanca.....	35
De la estancia de <i>García Martínez Cabezas</i> en el Colegio de Santa María de Jesús (vulgo: <de Maese Rodrigo>) en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, puerta de embarque hacia el Nuevo Mundo.....	40
De su llegada a las Indias con el Arzobispo de la Metropolitana de la Ciudad de los Reyes - don Gonzalo de Ocampo -, y de lo que aconteció en los primeros años de su residencia en aquestas tierras.....	60
<i>García Martínez Cabezas</i> , Arcediano en la iglesia de la Plata y Juez Metropolitano en la jurisdicción de la provincia de las Charcas, en la que se llamaron más tarde provincias del Alto Perú.....	77
De cómo la insistencia de <i>García Martínez Cabezas</i> en averiguar la suposición del testamento del capitán Andrés Cintero pudo acarrear la entrada de la justicia real en el descomunal fraude de las monedas de Potosí.....	85
La presunta suposición del testamento del capitán Andrés Cintero, de sus averiguaciones y de algunos personajes destacados, entre los que sobresale el vehemente Juan González Peñafiel.....	97
El dombenitense Licenciado <i>García Martínez Cabezas</i> , inquisidor apostólico del Tribunal del Santo Oficio en la Ciudad de los Reyes.....	120
Acaso creíais que la muerte era el fin.....	136
Fuentes primarias	147
Bibliografía.....	150

**Breves explicaciones previas a cargo del autor
(pruebas de culpabilidad, pues nadie se las ha pedido)**

Topé con García Martínez Cabezas hace ya algunos años. Fue en el transcurso del trabajo investigador sobre otro de aquellos extremeños del siglo XVII que un buen día decidieron buscar fortuna en las Indias. Entre los cientos de folios que recogían el proceso para la remisión a Don Benito de los bienes del difunto Alonso Cabezas de Herrera, surgió inesperadamente la figura del tal García - “*canónigo doctoral de la Santa Iglesia de la Plata*” -. La confianza que el testamentario Alonso depositaba en este clérigo - al que había designado tutor de su hijo para el caso de que su inminente viuda decidiera contraer nuevo matrimonio -, así como el compartido apellido <Cabezas> - frecuente en la entonces aldea dombenitense - permitían sospechar que entre ambos personajes pudiera darse algún tipo de parentesco o, como mínimo, una relación de paisanaje.

No era mucho lo que tenía para empezar: nombre y cargo. Sin embargo, fue suficiente para iniciar la búsqueda de información sobre aquel, hasta el momento, desconocido Martínez Cabezas. Las primeras pesquisas dieron fruto casi inmediato y sirvieron para corroborar que García era, efectivamente, natural de lugar de Don Benito. Esta circunstancia supuso un especial acicate para el propio investigador, al entroncarse en la línea de estudios que mantenía desde algún tiempo atrás. En el camino quedaban los trabajos realizados sobre los hermanos Martín (Alonso y Pedro) y, el de más reciente publicación, acerca de Pero Gómez – maestro de campo de Pedro de Valdivia - y su primo Juan Gómez Hidalgo. Casi todos estos, a diferencia de García Martínez, se

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

relacionaban fácilmente con su localidad de origen por haber utilizado para identificarse el referente toponímico <de Don Benito>.

Las investigaciones que habían merecido los hermanos Martín o los Gómez del Reyno de Chile versaban sobre soldados que alcanzaron un cierto protagonismo en las aventuras colonizadoras en aquellas tierras del Nuevo Mundo. En un plano distinto había que considerar la aparición de un personaje vinculado a la carrera eclesiástica, que ofrecía aspectos novedosos y motivadores. De todos modos, en aquellos momentos iniciales difícilmente podía imaginar que la vida de García Martínez llegara a deparar tantas y tan agradables sorpresas. No ha sido un camino fácil de recorrer, pero nunca suelen serlo las labores de investigación, menos aún cuando se está en presencia de una persona que desarrolló la mayor parte de su trayectoria vital en las lejanas tierras americanas.

Las consultas en distintos archivos históricos permitieron trazar - a grandes rasgos en ocasiones, con mayor concreción en otras - la vida y obra de Martínez Cabezas. Hubo que seguir su rastro en los centros de estudio españoles donde obtuvo su formación académica y humana - la entonces prestigiosa universidad de Salamanca, en la que se graduó de bachiller, y la más joven universidad de Sevilla, que lo vio licenciarse y lo tuvo como catedrático -. De igual modo se ha procedido para la averiguación de sus avatares en los distintos lugares de las lejanas tierras del Nuevo Mundo en que ejerció sus responsabilidades dentro de la jerarquía eclesiástica, muy mayoritariamente en diferentes ciudades peruanas.

En ocasiones, resulta difícil comprender el comportamiento y las acciones de los seres humanos, ya sea en su individualidad o como grupo. Más aún si se desliga al personaje de su entorno físico y temporal. Es por ello que parecía aconsejable situar a García Martínez Cabezas en sus escenarios vitales y en el tiempo concreto que, en cada

momento, le tocó compartir. De ahí la osadía de iniciar este trabajo con una idealización de la entonces aldea de Don Benito – bien es cierto que fundamentada en los estudios que sobre ella existen para los finales de la Edad Media y principios del Antiguo Régimen – y de introducir elementos descriptivos de las diversas ciudades por las que discurrió la trayectoria vital de nuestro personaje. Se conjuga todo ello con algunos apuntes acerca de la situación social, económica, política o eventos significativos acaecidos en aquellos tiempos.

Por lo que atañe al propio García Martínez Cabezas, el proceso investigador permitió sacar a la luz su intervención en un tema controvertido: la suposición o falsedad del testamento de un rico mercader en la entonces exuberante Villa Imperial de Potosí. La documentación aportada permite plantear una hipótesis hasta ahora no contemplada en estudios que han abordado este tema. La denuncia que el clérigo dombenitense realizó acerca de la falsedad de aquel testamento pudo conllevar la reacción de la Corte española para extender la investigación a otro asunto de mucho mayor calado: la trama urdida en torno a la casa de la moneda potosina y que supuso uno de los mayores fraudes monetarios de todos los tiempos, con enorme repercusión en la economía española y europea de la época.

La causa seguida en relación con el citado testamento posibilita el conocimiento de otro notable extremeño, el jurista mijadeño Juan González de Peñafiel. Diversas son las causas que le hacen merecedor de una mayor y más concreta atención que la aquí prestada. Su trayectoria profesional en las Audiencias de México y Lima, vinculada en gran parte a las consecuencias derivadas de su peculiar carácter reflejado en la correspondencia epistolar que mantuvo con sus superiores, y la presencia de un hermano fallecido en extrañas circunstancias convierten a Juan González en otro personaje digno de estudio. Aunque es cierto que estos extremeños no alcanzaron las

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

cotas de notoriedad de otros mucho más afamados personajes, no es menos verdad que contribuyeron de manera considerable a conformar la intrahistoria de aquella, por entonces, joven sociedad americana.

Casi al mismo tiempo que la Corte española agradecía a Martínez Cabezas su celo en relación con el fisco real, la misma instancia recriminaba su forma de proceder en otros asuntos. El dombenitense se valía de su privilegiada situación en la jerarquía eclesiástica para intervenir en temas de administración civil, merced a las amistades que mantenía con algunos oficiales. Debieron de ser mayores los méritos que sus culpas, pues llegó a ser nombrado Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la ciudad de Lima. Durante su estancia en él, volvió a merecer elogios de unos y nuevas recriminaciones por parte de otros. La muerte lo alcanzó sin poder tomar posesión de la silla episcopal para la que había sido elegido en la ciudad de Cartagena de Indias, pero su huella perduraría en el tiempo.

Buena parte de esa huella es la que se intenta plasmar en este trabajo. Sería deseable que el dibujo de la misma resulte agradable al lector para que se anime a interesarse por la profundidad de su contenido. Ojalá, también, que ello permita seguir con facilidad el rastro de García Martínez Cabezas, uno de tantos extremeños que marcharon al Nuevo Mundo con sus propios afanes, anhelos y temores. En ocasiones, alcanzaron lo que buscaban; otras veces, encontraron más decepción que sumar a la ya acumulada. Al fin y al cabo, como en cualquier aventura humana, aquellos hombres y mujeres trataron de llevar a efecto un proyecto de vida que la propia vida terminó de conformar. He aquí, pues y sin más, el itinerario vital de un hombre ... ¡nada menos!

Invierno de 2010

**Recreación idealizada en torno a un hecho documentado:
el bautizo de García Martínez Cabezas en la aldea de Don Benito
- año de Nuestro Señor de 1596 -**

Supongamos que el bachiller García Martínez Cabezas - cura propio del pueblo de Abertura en las tierras de Extremadura - no tuviera dudas cuando su hermano menor le pidió que regresara para bautizar a su último vástago. Si ya de por sí la idea de visitar la aldea natal debía de resultarle satisfactoria, esta ocasión se presentaba con ingredientes tan especiales que, quizá, en los días previos al viaje se sintiera impaciente. El niño a cristianar llevaría su mismo nombre y apellidos – García Martínez Cabezas –, lo que, casi con seguridad, no sólo le hiciera sentirse orgulloso, sino también responsabilizado.

Posiblemente, desde que conociera la propuesta de su hermano no habría dejado de imaginar cómo ofrecer a su ahijado una formación que le llevara por el mismo camino que él había transitado, al servicio del Señor. Y puestos a soñar, tal vez aquel proyecto de vida alcanzase un día altas dignidades eclesiales. Acaso creyera aquel sacerdote experimentar los mismos sentimientos que debían de albergar los padres respecto de sus hijos y recobrase, por momentos, la sensación de haber encontrado continuidad física a su propia vida - venía a ser como una cierta inmortalidad, idea que trataría de desechar de inmediato por lo que suponía de irreverente osadía, más propia del demonio y los afanes terrenales que de un siervo del Señor -.

Imaginemos que el domingo 5 de mayo del año de Nuestro Salvador Jesucristo de 1596, después de haber dicho misa y de haber cumplido las obligaciones con sus fieles, el bachiller García subiese a su viejo jumento. Probablemente, hasta el animal se

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

percatara de que las alforjas – cargadas con los pocos y humildes alimentos que le habrían ofrecido algunas feligresas - estaban considerablemente menos henchidas que las ilusiones de su “jinete”. Quién sabe si con aquella bendita carga emprendió un camino físico que conocía bien, el que había de llevarle hasta su aldea natal de Don Benito.

Llegaría al Guadiana por el <Camino Real> que venía del norte, al que habría accedido poco antes. Cruzaría el gran río por el <Vado Ancho>, que aprovechaba una amplia tabla fluvial - nada parecido, en todo caso, a los pasos del Alcollarín y del Ruecas, que había sorteado cerca de las aldeas del Villar y de Rena -. Quizá pensara que, en aquella oportunidad, le había resultado más cómodo que en ocasiones anteriores - todo dependía de la mayor o menor bondad climatológica en la época de lluvias -. De hecho, si hubiera retrasado su viaje unos meses, habría encontrado dificultades importantes, pues fue aquel invierno de 1596 tan lluvioso en el sur de España que la propia ciudad de Sevilla estuvo a punto de anegarse.

Retomado el <Camino Real> en la otra orilla del Guadiana, es posible que compartiera trayecto con algunos lugareños que regresarían de moler en las próximas <Aceñas de Villarreal> y, quizá, llegara a considerar acercarse a saludar al cura de <Santa Lucía>. Su humilde torre se elevaba sobre las pocas casas que conformaban la aldea de Don Llorente, a escasa distancia. Aceptemos que resolviera realizar la visita. Para hacerlo, se vería obligado a tomar el cordel ganadero que recibía el nombre de la iglesia por cuyas inmediaciones transcurría. De ser así, hubo de desviarse hacia el poniente, en un corto trayecto paralelo al curso del río, corriente abajo. Poco después, arribaría a una plaza tan pequeña que apenas podía considerarse como tal.

Imaginemos en aquel espacio un par de viejos, sentados al lado de la entrada al templo, que intentaban almacenar los últimos calores que les ofrecía un sol, por

Julio Carmona Cerrato

entonces casi tan débil como ellos mismos. Le verían bajar del jumento y sacudirse el polvo de su raída sotana, de la que, acaso, sobresaliesen los cuellos de una camisa que en otro tiempo fue blanca. Sigamos imaginando que, después de saludar al recién llegado con cierta sequedad, le indicaran que el otro cura estaba dentro de la iglesia. Santa Lucía presentaba una planta única, soportada por tres arcos ojivales de granito, que fue un día de dimensiones adecuadas a sus feligreses, pero que por entonces resultaba, a pesar de su pequeñez, demasiado grande.

Apenas accediera, el capellán propio del lugar habría salido a recibirle y saludarle ... es de suponer que afablemente. Un breve paréntesis para que el viajero agradeciera a la Santa haber llegado hasta ella sin incidencias en su viaje y, por qué no, los dos clérigos se habrían sentado para intercambiar informaciones de las respectivas parroquias, de los fieles cuyas almas tenían encomendadas, de los aconteceres más señalados... de las propias vidas en suma. En aquel contexto, no sería extraño que el visitante explicara las razones de su viaje. Más tarde, quizá fuera el cura del lugar quien trasladara a su colega una opinión basada en hechos reales: la aldea de Don Llorente estaba llamada a desaparecer.

Nunca había sido aquel un lugar muy habitado, ni con amplio término que cultivar. Pero, las cosas habían ido a peor desde que la jurisdicción era ejercida por sus nuevos propietarios. Atrás quedaban años de litigio entre los condes de Medellín y los señores de Lorianana, y era a éstos a quienes la justicia había reconocido finalmente los derechos de propiedad sobre el lugar. Un señorío – el de Lorianana - dentro de otro señorío – el de los Portocarrero de Medellín -... ¡nada bueno podía esperarse de una situación así! De hecho, los nuevos dueños arrendaban las tierras, año tras año, a labradores de Villanueva y de Don Benito. Ciertamente así se aseguraban el cobro de sus rentas, pero con ello condenaban al destierro a los propios vecinos de Don Llorente.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Acaso, antes de reemprender camino, García quisiera refrescarse en alguno de los pozos de la aldea, famosos en la comarca por sus finas aguas. Desde el brocal de granito donde saciaría la sed, su mirada tal vez contemplara al unísono el declive material de la torre de <Santa Lucía> - en primer plano - y - más allá - la estampa firme del castillo de Medellín sobre fondo anaranjado, símbolo del poder señorial en el Condado. Poder que, sin embargo, no llegaba hasta aquel pequeño reducto de soberanía ajena. Si hubiese vuelto la vista hacia el lugar antes ocupado por los dos viejos, habría observado que habían decidido esperar al frío en sus respectivas cobijas; en aquel momento, al verles alejarse, le habría parecido contemplar una metáfora de la propia aldea, caminando lentamente en busca de su propio final.

A grupas de su jumento, debió de reanudar la marcha hacia el sur. Caminaría entre los amplios campos de vides de <La Redondilla>, al reencuentro con el <Camino Real>. Atravesaría luego tierras de labor que se dedicaban a panes, algunas en rastrojera y otras preñadas de un fruto aún inmaduro. Vería hacia poniente el <Coto viejo de los carneros>, en donde se guardaban los ganados que habían de abastecer el monopolio de la carnicería del lugar. Al otro lado, en dirección a Villanueva, se extendían las viñas de <La Retuerta> y de <El Cuervo>. Desde la distancia, pudo contemplar el caserío de Don Benito en su conjunto, del que sobresalían las obras de su iglesia parroquial del <Señor Santiago> y, al fondo, la <Ermita de los Mártires> sobre el cerro del mismo nombre.

Quizá le llamase la atención que, aunque hacía poco más de un año desde su última estancia, era perceptible que la aldea proseguía su crecimiento. De hecho, contaba por entonces más de cuatro mil vecinos, con lo que no sólo superaba al resto de los lugares del Condado, sino también a la propia villa de Medellín. Tal vez concluyera mentalmente - y no habría estado en un error - que aquel desarrollo era debido a la

Julio Carmona Cerrato

feracidad y amplitud de las tierras que rodeaban la aldea. Tras atravesar <El Ejido>, alcanzaría la entrada norte del lugar por el sitio que decían de <Los Lagrimones>, carente de cualquier tipo de defensa ni puerta de acceso, como correspondía a su condición aldeana.

Es de suponer que el bachiller García era consciente de que sus parientes le estarían esperando, igual de ansiosos por saludarle que preocupados por su tardanza. No se demoraría, pues, en la inmediata <Ermita de San Gregorio> y enfilaría por la calle <Carchenilla>, directamente hacia su destino. Muy posiblemente, a su llegada, fuera objeto de las habituales muestras de cariño, mezcladas con los reproches por lo dilatado de sus ausencias y la demora del viaje, circunstancias que apenas se molestaría en justificar, sabedor quizá de lo infructuoso que solían resultar tales explicaciones. Probablemente, sí aceptara de buen grado un barreño de agua con que quitarse el polvo del camino.

Una vez aseado, las buenas formas y su propia curiosidad le habrían empujado a pedir que le mostrasen la criatura que había de bautizar. Al verla, tal vez se preguntara cómo un ser tan minúsculo - apenas lograba mostrar su rostro entre los paños que le cobijaban - había logrado convertirse en el centro de su propia vida. Incluso, es posible que quisiera tomarlo en brazos para sentirlo más cerca y, entonces, fuera por su falta de práctica, por su torpeza o por otras causas siempre difíciles de precisar en quienes no pueden manifestar verbalmente la causa, lo probable es que el niño echara a llorar de forma brusca e intensa.

Si ocurrió así, cabe la posibilidad de que aquel llanto fuera interpretado por su tío como muestra de un carácter fuerte y esquivo ante las novedades – habría sido todo un presagio que el tiempo se encargaría de confirmar -. Con bastantes posibilidades de acertar, es de suponer que la criatura sería devuelta a los brazos maternos y que en ellos

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

reencontraría la tranquilidad y el sosiego. Si aquella liberación fue aprovechada por García para disfrutar de un mendrugo de pan con un trozo de queso de cabra y un vaso de vino es difícil de saber. Tras lo cual, y dado lo ajetreado de la jornada, es de suponer que se dispusiera a descansar, no sin antes dejar pensado lo que haría al día siguiente.

Imaginemos que el bachiller no pretendiese modificar lo que suponemos debían de ser sus costumbres habituales. Si actuó de este modo, al amanecer ya estaría despierto y en pie. Los primeros rayos de sol le verían caminar lentamente, digamos que en dirección contraria a la alborada. Alcanzada la dehesa boyal, observaría el trajín de las actividades agrícolas y ganaderas que caracterizaban a los lugareños: los pastores del concejo, cargados con sus garrochas, procedían a reunir la boyada; algo más allá, vería salir al asnero con sus burros en dirección a las <Cumbres de los Enanos>; entre unos y otros, animales sueltos que beberían en las aguas cercanas de <La Alberca Vieja>. Hacía solo unos días que se había celebrado feria y la compraventa de ganado obligaba a algunos vecinos a llevar varias cabezas de ovejas y cabras a la villa por el único lugar que les estaba autorizado en las Ordenanzas, por el otro <Camino Real>, el que llegaba hasta Medellín.

Rodearía la <Alberca Vieja> hasta encontrar <La Nueva>, que había sido obligado preparar para atender las necesidades de la creciente población. Desde allí, seguiría hacia el sur, cruzaría el camino que iba a la aldea de Mengabril y continuaría su marcha hasta la <Ermita de la Virgen de la Piedad>. Al entrar en el templo, y a pesar de la hora tan temprana, comprobaría que ya eran varias las mujeres que rezaban arrodilladas. Sus sencillos trajes - compuestos por largas faldas de paño oscuro, camisas del mismo tono, pañoleta sobre los hombros anudada en el pecho y pañuelo o velo para cubrir respetuosamente la cabeza - carecían de cualquier tipo de adornos y revelaban una humilde posición social.

Julio Carmona Cerrato

La devoción de aquellas gentes a su Patrona no sólo quedaba patente en la presencia de fieles en cualquier momento y época, sino también en los regalos que adornaban el altar y la nave. Una lámpara con varios velones permanecía encendida, día y noche, merced al censo establecido en su testamento por uno de los hijos del lugar que habían marchado al Nuevo Mundo y que mantuvo siempre vivo el recuerdo y el fervor a su <Virgen de la Piedad>. También el bachiller de Abertura se arrodillaría ante la imagen y elevaría sus habituales primeras plegarias de cada jornada, tras lo cual es de esperar que saludara al capellán.

Su destino final le obligaría a dirigirse luego hacia la <Ermita de los Mártires>, en dirección al saliente. Le costó – ¡seguro! - subir la cuesta que llevaba hasta la cima del <Cerro de San Sebastián>, en donde se erigía el que decían era el templo más antiguo del lugar. Desde allí arriba, en lo alto, contemplaría la amplias extensiones que se ondulaban hacia el sur y que, más allá del río Ortigas, ascendían suavemente hasta encumbrarse en la sierra del mismo nombre. Aunque no era posible divisarla desde donde se encontraba, en la falda de aquel monte estaba la <Ermita de la Virgen de las Cruces>, próxima al <Camino de Sevilla>.

El bachiller debió de pensar que los campos que ahora veía verdes, como correspondía a los principios del mes de mayo, no tardarían en volverse de un amarillo seco, tal como él los mantenía en sus recuerdos de infancia. Desde el cerro se apreciaban con nitidez los caminos que llevaban al sur: el de <Santa María> – que marchaba hacia la villa de Zalamea -, el de <Ortigas>, el de <La Casilla> y, más allá, la <Vereda de los Moros> – muy posiblemente, el antiguo y afamado itinerario de Córdoba a Medellín -; también eran visibles los que se dirigían hacia oriente: <El Camino de La Haba> y el que iba a Villanueva de la Serena.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

García reemprendería su paseo, posiblemente bajando por <Los Palomares> hacia la zona de <El Arrabal>. A mitad de trayecto, encontraría de nuevo las viviendas humildes que, poco a poco, conforme se acercaba a la plaza del lugar, daban paso a casas de mayor tamaño y mejor porte, moradas éstas de labradores e hijosdalgo. Por aquel trayecto, hubo de pasar necesariamente ante la puerta del <Hospital de San Andrés>, pero quizá por la premura de tiempo no tuviera ocasión de entrar en su capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe. Inmediatamente desembocaría en la Plaza, por la que correrían regatos con las aguas que bajaban de la zona de <San Sebastián>, del <Palomar> y de <Buena Entrena>.

Aunque el sol se mostrara más alto en el cielo, es posible que todavía quedaran en uno de los rincones de la Plaza algunos jornaleros arremolinados, que charlaran cansinamente ya entre ellos - desde luego, lo harían en menor número que a primera hora de la mañana -. Era lunes, el primero de mes, momento adecuado para que los labradores o los hacendados del lugar les requirieran a fin de laborar sus tierras o servir en sus casas. En el peor de los escenarios para los jornaleros, volverían a sus casas con una mano sobre la otra; en el mejor, encontrarían trabajo para aquella misma jornada, para la semana entera o, con mucha suerte, para algo más de tiempo.

Si hubiera paseado entre ellos, es posible que García les hubiera escuchado hablar sobre los temas tratados por los oficiales del concejo en su última reunión del sábado anterior - alcaldes, regidores, procuradores y síndico tenían por costumbre juntarse uno de cada dos sábados, convocados siempre a campana tañida y repicada... *“para proveer en las cosas necesarias de concejo y vecinos de él y se haga acuerdo de lo que conviene”*, como estipulaban las Ordenanzas -. Habría oído que el concejo local, junto con el resto de los ayuntamientos de la comunidad de villa y tierra, mantenía vivo el largo pleito con los Condes de Medellín por el nombramiento de los oficios.

Julio Carmona Cerrato

Desde hacía aproximadamente cien años, los señores de la villa pretendían tener derecho a designar oficiales propios en el concejo de la aldea; éste, por su parte, sostenía que era uso y costumbre inmemorial que los nuevos oficiales para un año - que iba desde el día de San Miguel (29 de septiembre) hasta la misma fecha del siguiente - fueran nombrados por los oficiales salientes, sin interferencias de tipo alguno. Se alegaba que tal privilegio venía de la época en que el concejo lo era de realengo, cuando aún no se había puesto la tierra en manos de propietarios feudales.

Quizá alguno de losorros charlara animadamente en torno a las ventajas que podía suponerles la presencia de los señores de Medellín en la aldea. Al parecer, los Condes habían llegado el día anterior para quedarse en el palacio que tenían en Don Benito, a escasa distancia de la propia plaza. Se opinaría que, tal vez, esa presencia requiriera de jornaleros que fueran reclamados para el cuidado de la casa y una mejor atención a las damas mientras los señores permanecieran allí. La respuesta contundente les haría recordar que, desde antiguo, la presencia de los nobles no les había traído más que problemas.

Esto era tan verdad que, tiempo atrás, el concejo hubo de reclamar ante el propio Monarca para que fuera abolido el supuesto derecho que los Portocarrero – señores de Medellín - se atribuían para instalar a sus criados en las casas de los lugareños durante sus estancias en la aldea. Las quejas de los vecinos llegaban porque muchos de ellos debían ausentarse de sus hogares durante días para trabajar los campos o pastorear los animales; entonces, sus mujeres e hijas quedaban solas en casa, circunstancia que aprovechaban los criados del noble. Más de un suceso se había producido en el que se vieron comprometidas la honra de los vasallos y la vida de los servidores señoriales. Fue por ello que, en su día, el Rey había dictado providencia contra los Condes de Medellín, prohibiéndoles tales abusos.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Es posible que el bachiller García Martínez Cabezas, cura propio de Abertura, se sintiera a gusto entre aquella gente. Por momentos, le parecería estar en su curato, con la diferencia de que en él le resultaba más cómodo compartir los problemas con sus fieles y ofrecer opinión sobre ellos. Aquí se limitaba a escuchar lo poco que lograba oír entre los corros. Quizá anduviera en estas cuando pudo ocurrir que el griterío jovial de un grupo de muchachos llamara su atención. No sería extraño en la época que, desde poniente, por la calle del <Arroyazo> - desaguadero de la plaza - llegara un carromato que, por sus características, todos identificarían como de algún mercader ambulante.

La comitiva - una vieja mula tirando de una no menos añosa carreta cubierta con toldo, el comerciante en su pescante y, tras ellos, un batiburrillo de zagales descalzos y desarrapados - irrumpiría en la plaza, bajo la atenta mirada de cuantos la ocupaban en aquel momento. Poco después, el tenderete móvil quedaría instalado cerca de la posada y dejaría a la vista la mercancía: toscos paños de colores poco vistosos y calzados de cuero. Acaso, le pareciera al bachiller una buena oportunidad para conseguir un par de sandalias, pero seguramente decidiera no acercarse tan pronto. Tiempo tendría más tarde. Sabía que las Ordenanzas del lugar obligaban a que los vendedores ambulantes, una vez ingresados en el lugar, permanecieran en ella hasta finalizar el día. Para entonces, si las ventas no habían ido bien, podría conseguir las abarcas a mejor precio.

Dada la hora, el bachiller posiblemente decidiera dirigirse hacia la iglesia parroquial del <Señor Santiago>. Permanecía aún en fase de construcción, si bien considerablemente avanzada respecto de la última vez que estuvo en ella. Las dimensiones del templo, visibles desde el exterior, se antojaban más propias de villa que de aldea, pero resultaba hermoso contemplar su porte. Trataría de acceder desde la parte septentrional de la plaza y, mientras caminaba, se vería obligado a evitar las aguas de correntía y los pequeños lodazales que se formaban acá y allá. Por esa zona, pasaría

Julio Carmona Cerrato

necesariamente al lado del convento de monjas agustinas de <Nuestra Señora de Gracia>, un voluminoso edificio en cuya fachada de poniente destacaba un hermoso balcón. Quizá por él que la rúa sobre la que colgaba mereciese la denominación de <calle Mirador>, acceso a la plaza desde el norte del caserío.

Bien pudiera haber ocurrido que en aquella parte de la plazuela, suficientemente alejada del espacio ocupado por los jornaleros, el cura de Abertura se hubiese topado con un grupo de hombres de cuidada vestimenta (sin llegar a opulencia alguna), amplios sombreros, altas botas y quizá alguna que otra espada. Eran miembros del selecto estado de los hijosdalgo, labradores y ricos hombres del lugar ... ¡y bien que se les distinguía de los humildes labriegos que, en el lado opuesto de la plaza, vestían sencillas camisas parduscas, calzas a tono y alpargatas!

Si el bachiller García Martínez hubiera transitado por las proximidades de los reunidos, es probable que los caballeros hubieran requerido su atención. Posiblemente, lo habría hecho alguno de los miembros de la familia Calderón de Robles - una de las más respetadas y arraigadas de la aldea, residentes además en la misma calle que la familia del sacerdote -. Tras saludarse ambos cortésmente, el caballero le presentaría al resto del grupo y le haría partícipe del tema que estaban tratando: la reciente suspensión de pagos de la Corona de España, hecha pública por el Rey Nuestro Señor Felipe II. Aseguraría el hijodalgo Calderón de Robles que, pues tenía en muy buen concepto el criterio del bachiller, le reclamaba opinión en asunto tan trascendente.

Fuera porque se dejara llevar de un orgullo tan natural como peligroso o porque ciertamente tuviera opinión fundada sobre el tema, lo cierto es que García Martínez podría haber asegurado que la decisión Real no era sino la prueba evidente de un estado deplorable de las arcas públicas. Luego, dejando traslucir su naturaleza clerical, habría aducido que la culpa de la situación no era sólo de las guerras en las que el vasto

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

imperio español seguía inmerso, sino también de una alocada y pecaminosa fiebre que había afectado al conjunto del reino y por la cual todos querían disponer de bienes que no se correspondían con su natural condición.

Convendría también el clérigo, antes de marchar a sus asuntos eclesiales, que la plata llegada desde el Nuevo Mundo no había hecho sino acrecentar los males y que lo considerado por muchos como un bien inmensurable para el poderío español, se había convertido en otro de los peligros que socavaban los pilares del imperio. Aquella plata no había provocado sino más deseos de lujo en hombres y mujeres de la Corte y, por extensión, en las gentes de clase noble, hijosdalgo y hasta en el pueblo llano. Era necesario, en su opinión, una mayor continencia en los anhelos, una vida más humilde y ajustada a las posibilidades de cada cual y, en suma, una España que aprendiera a vivir siguiendo los preceptos de desprendimiento terrenal que había enseñado Nuestro Señor Jesucristo y que predicaba su Santa Iglesia.

Tan interesantes habrían de parecerles a aquellos señores las opiniones del clérigo que, seguramente, decidirían abordar otro de los asuntos que consideraban de interés nacional y de la mayor actualidad. Imaginemos que alguno de aquellos caballeros hubiera estado hacia poco en la Corte. De allí habría traído noticias acerca de las últimas victorias de los tercios españoles, en concreto la toma a los hugonotes franceses de la ciudad de Calais. Supuesto era por todos que, desde aquel puesto, las tropas españolas invadirían fácilmente Inglaterra, con lo que se pondría fin a la guerra que ambos países arrastraban desde hacía una década. Y no era malo recordar que se trataba de una buena respuesta a la afrenta sufrida por la Armada Invencible en aquel ya lejano año de 1588.

Ante las dudas que, tal vez, le hubieran podido plantear la mayoría de los integrantes del grupo, escépticos acerca de las posibilidades de éxito de esa supuesta

Julio Carmona Cerrato

ocupación, el que estaba recién llegado de la capital del reino aportaría nuevos argumentos que, según pudo llegar a decir, constituían la opinión cortesana generalizada en aquellos momentos. De sobras era conocido que las principales amenazas para la flota española llegaban de los <piratas> John Hawkins y Francis Drake, a quienes la reina Isabel I había puesto a su servicio, de forma que igual asaltaban las plazas españolas de ultramar como atacaban a los buques de guerra de Felipe II. Sin embargo, las recientes muertes de ambos dejaban a la flota inglesa sin dos de sus más avezados marinos y muy debilitada frente al poderío naval español.

El bachiller debería haber reconocido no estar al tanto de cuestiones tan elevadas, al tiempo que novedosas, pero probablemente se hubiese permitido una reflexión: de ser cierta ... y no tenía razones para dudar de ello, la posición privilegiada de los tercios españoles en la ciudad francesa, una nación tan poderosa como Inglaterra no habría de permanecer con los brazos cruzados ante semejante amenaza. Intuía, pues, que la reina Isabel llevaría a efecto algún movimiento que debilitara las posiciones españolas, y aclararía que decía aquello muy a su pesar, ya que, como español de bien, le gustaría que la guerra concluyera pronto y con la victoria de los nuestros.

Si realmente el bachiller hubiera realizado esa observación, sólo dos meses después - a principios de julio - aquellos hidalgos hubieran recordado sus palabras y las habrían considerado propias de un hombre sabio o, como mínimo, prudente. Por entonces, ya se habría extendido la noticia cierta de que las tropas inglesas habían tomado y saqueado la ciudad de Cádiz. Con ello, el enfrentamiento entre las dos potencias volvía a plantearse en términos inimaginables tras la toma de Calais por los españoles. Pero, volvamos atrás y situémonos de nuevo en la plaza del lugar de Don Benito, inicios del mes de mayo.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

No demoraría más García su ingreso al templo del <Señor Santiago>. Una vez dentro, habría de dirigirse a la sacristía, para lo cual hubo de pasar cerca de las sepulturas que rodeaban el altar - algunas permanecían selladas por lápidas de granito esculpidas con los escudos heráldicos familiares -. En ella, saludaría y conversaría durante un rato con el cura más antiguo de la única parroquial del lugar. Las supuestas buenas relaciones que debían de mantener ambos habrían facilitado la autorización al clérigo de Abertura para celebrar el bautismo de su sobrino.

Mientras se vestía con el alba y colocaba la estola sobre la blanca túnica, el bachiller Martínez Cabezas quizá pensó que aquel día había sido, hasta ahora, una jornada normal: se había levantado a la hora habitual, había realizado un amplio recorrido por el lugar - tal como solía hacer en su curato de Abertura -, había elevado sus primeras plegarias del día... todo dentro de la más absoluta normalidad. Y, sin embargo, era consciente de que no era aquella una fecha cualquiera en su vida. En cuanto regresara a la gran nave del templo, lo corroboraría. Al fondo, cerca de la entrada, sus hermanos y demás deudos permanecían al pie de la pila bautismal.

El día 6, primer lunes del mes de mayo del año de Nuestro Señor de 1596, el bachiller García iba a bautizar a un nuevo sobrino. Tal vez no sería el primer vástago de la familia al que limpiaría del pecado original mediante el agua bendita, pero sí había de ser el único que se identificara de forma tan especial para él. Dado que la ceremonia le era conocida de sobras, pero la ocasión requería una especial disposición, casi con seguridad intentaría no convertirla en una rutina y se esforzaría por dar sentido original a cada palabra, a cada gesto. Incluso, es muy probable que le embargaran la emoción y una sensación especial de orgullo cuando bendijera a la criatura con su propio nombre: García Martínez Cabezas. Acaso, algo muy dentro le haría sentir que aquel niño había de corresponder con creces a las esperanzas que él mismo le tenía depositadas.

**En donde se habla acerca de lo que dicen los papeles
sobre la familia de García Martínez Cabezas
y de algunas curiosidades con ella relacionadas**

“En diez y seis dias del mes de maio de 1596, baptice yo Garçia Myn Cabeças, cura propio del lugar Abertura, con licencia del cura de Don Benito, a Garçia, hijo de Francisco Cabeças y de su mujer Maria Gomez. Fue su padrino Bartolome Cabeças, todos vecinos de este lugar de Don Benito. Y firmelo.

Bachiller Cabeças”¹

La información suministrada en el asiento que el bachiller García Martín Cabezas, cura de Abertura, realizó en el libro de bautizos de la parroquial dombenitense de Santiago Apóstol da a conocer escasos datos sobre la familia del pequeño García. Afortunadamente para esta investigación, su trayectoria vital habría de llevarle a prestar declaración sobre sus ascendientes en dos ocasiones puntuales años más tarde. Estas circunstancias han permitido que contemos con dos conjuntos documentales de gran interés para conocer los orígenes familiares de García Martínez Cabezas:

- el expediente conformado al solicitar una beca de entrada al Colegio Mayor de Santa María de Jesús – vulgo, Maese Rodrigo -, vinculado por completo a la Universidad de la ciudad de Sevilla (1619);
- las pruebas de genealogía y limpieza presentadas para su aceptación como oficial de la Inquisición (1646).

¹ Archivo Parroquial de Santiago. Don Benito. Libro de bautismo. Libro II. Año de 1595.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Solicitud de beca en el Colegio de Santa María de Jesús, de Sevilla.

Transcurría el año de 1619 cuando García Martín Cabezas, de 23 años de edad, solicitó una beca para entrar en el colegio Maese Rodrigo de Sevilla. Las normas de aquella institución exigían que los pretendientes a colegiales demostrasen su legitimidad y limpieza de sangre, es decir, que “*no eran judíos ni moros*”. En el caso de García Martínez Cabezas, el 18 de abril de aquel año se inició el proceso para probar su ascendencia². El doctor Alonso Gutiérrez Hidalgo fue el encargado por el Colegio para hacer las “*informaciones primarias*” del aspirante a beca. Las declaraciones de los testigos, naturales o vecinos del lugar de Don Benito, permiten ampliar la reducida información que ofrecía el acta bautismal.

Alonso Calderón de Robles - alcalde de Don Benito por el estado de los hijosdalgo - declaró haber conocido al padre de García, que se llamaba Francisco Cabezas, así como a su madre, pero no recordaba el nombre de ésta. Por el contrario, sí guardaba memoria de sus abuelos paternos, Juan Cabezas y María Sánchez. Aseguró el testigo que García tenía un hermano en Santiago de los Caballeros, convento sevillano de la época. Tras sostener que los ascendientes de García eran “*cristianos viejos, limpios de toda mala raza*”, avaló la buena consideración social que la familia tenía en su lugar de residencia mediante la prueba que suponía haber desempeñado oficios en el consejo.

De hecho, el testigo especificó que un hermano del padre había sido alcalde y regidor en la aldea; además, un tío, hermano de la madre, ocupó los oficios de alcalde por dos veces, compartiendo la responsabilidad con el propio testigo en una de las ocasiones. Al respecto, hay que precisar que la entonces aldea de Don Benito,

² Expediente de Pruebas de Legitimidad y Limpieza de Sangre de García Martín Cabezas, para la obtención de una Beca de entrada en el Colegio de Santa María de Jesús. Archivo histórico de la Universidad de Sevilla. Sº 11. Folios 861-952.

Julio Carmona Cerrato

jurisdicción de la villa de Medellín, contaba con dos alcaldes ordinarios, uno por cada estado – hijosdalgo y estado llano -. Como más tarde se verá, la distinta situación en los estamentos sociales de las familias <Cabezas> y <Calderón de Robles> lleva a pensar que aunque coincidieran Alonso y el tío de García como alcaldes en dos años, muy posiblemente cada uno lo hiciera por su estado.

De vuelta a la probanza inicial de García Martínez Cabezas, otro de los testigos - Juan de Paredes – completó la información ofrecida por el primero de ellos. El tal Juan de Paredes declaró que conocía a la madre del pretendiente a colegial, y que ésta se llamaba María Gómez, ratificando así lo apuntado en el acta del bautizo. También conoció el testigo a sus abuelos maternos, de los que el abuelo se llamaba Juan García, aunque no recordaba el nombre de la abuela. Coincidieron todos los informantes en la limpieza de sangre de la familia y en el comportamiento cristiano que el pretendiente a colegial había demostrado hasta entonces.

De estas declaraciones cabe concluir que, en el momento en que fueron realizadas, el padre de García ya había muerto. Los testigos usan el pretérito perfecto simple para referirse al padre – “*conoció*” – mientras que utilizan el presente – “*conoce*” – cuando hablan de la madre. De hecho, en el padrón elaborado en el lugar de Don Benito para el año de 1620 con la intención de fijar la relación de vecinos que estaban obligados al pago del impuesto de moneda forera, aparece una “*viuda de Francisco Cabezas, pechera*”³. Coincide esta prueba con las testificaciones que sitúan a los padres de García en el estamento de los labradores, dentro del entramado social de la entonces aldea dombenitense.

Tras aquellas <informaciones primarias>, los estatutos del Colegio requerían la realización de otras más extensas y profundas, las conocidas como “*informaciones*

³ AHN. Consejo de Órdenes. OM-Caballeros_Santiago. Exp. 1408. Pedro Calderón de Robles y de Valverde.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

secretas”. Los testigos que tomaron parte en las mismas confirmaron lo ya conocido sobre los padres y abuelos del futuro colegial. Afortunadamente, las ampliaron con nuevos datos sobre algunos otros ascendientes y deudos. Así, uno de los testigos sostuvo que la bisabuela materna se llamaba Catalina García y que la decían “*la de las casas de piedra*”. Otro de los declarantes – Gonzalo Sánchez, de 85 años de edad, que había sido escribano público y del cabildo en la aldea de Don Benito – aseguró que el abuelo de García - Juan Cabezas - había sido alcalde de La Hermandad y que el bisabuelo materno se llamó Andrés Gómez Redondo. Sobre esta tal Andrés había oído decir este testigo que lo mató una aceña en el río Guadiana. Cabe decir que, según las Ordenanzas del lugar de 1550⁴, efectivamente había unas aceñas en dicho río, conocidas como <de Villarreal>.

El matrimonio entre Andrés y Catalina – bisabuelos maternos de García – fue acreditado por otro de los testigos. Sin embargo, los testimonios de algunos informantes permiten albergar dudas respecto de aquella muerte en el Guadiana. Unos aseguraron que quien murió en dicho río fue un tío de García, Bartolomé Cabezas – es decir, su padrino bautismal – y otros mantuvieron que el trágico suceso ocurrió en el río Ruecas, no en el Guadiana. Al parecer, Bartolomé sufrió el percance que acabó con su vida cuando volvía de la localidad de Abertura montado en un jumento – posiblemente de visitar a su hermano, el bachiller García Martínez Cabezas -. El accidente debió de ocurrir el año de 1617, pues uno de los testigos confirmó que hacía menos de dos años que se había producido.

A la vista de tales testimonios cabe preguntarse si la información suministrada por el que fuera escribano público – Gonzalo Sánchez – en torno a la muerte del

⁴BERNAL ESTÉVEZ, Angel. *Don Benito en la primera mitad del siglo XVI*. Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Tomo XII. Año 2002. CARMONA CERRATO, Julio. *La aldea de Don Benito a mitad del siglo XVI*. Premio de Investigación <Santiago González> 2001. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 2002.

Julio Carmona Cerrato

bisabuelo Andrés en una aceña del Guadiana no se correspondía en realidad con la que otros testigos aseguran haber ocurrido en la persona de Bartolomé Cabezas. Tal confusión podría encontrar justificación en la avanzada edad del testigo – 85 años -, pero es también cierto que nada impide que pudieran haberse producido ambos fallecimientos, tanto el de Andrés en la aceña como el de Bartolomé al caer de su jumento al agua y ahogarse, ya fuera en el Ruecas o en el Guadiana.

Por otra parte, la forma de referirse los testigos a los ascendientes de García permite algunas otras conclusiones. Al igual que al tratar de las <informaciones primarias> se dijo que los declarantes utilizaban el tiempo verbal pretérito para referirse al padre de García Martínez y que, de ello, cabía deducir que por entonces ya habría muerto, en estas posteriores <informaciones secretas> los testigos emplean así mismo el pretérito cuando aseguraron haber conocido al tío homónimo del pretendiente a colegial. Coherentemente con lo anterior, ha de entenderse que también el bachiller García Martínez, cura de Abertura, habría fallecido en el momento de realizar aquellas probanzas (1619).

Respecto de posibles hermanos y otros deudos del aspirante, el testigo Juan Campos Gómez – cura en Don Benito – confirmó que García tenía un hermano del hábito de Santiago (aquel que uno de los testigos en las pruebas iniciales situaba en el convento sevillano de Santiago de los Caballeros) y que un primo hermano de su padre era familiar del Santo Oficio de Llerena. El nombre de este deudo era Diego Alonso López. Pero no fue este el único pariente con la condición de familiar de la Inquisición. Otro de los testigos aseguró haber conocido a Hernán García de las Heras, primo hermano de la abuela paterna. Sobre este tal Hernán García volveremos más adelante para tratarlo con mayor extensión.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Solicitud de ingreso como oficial en la Inquisición (1646)

Casi tres décadas después de realizarse las informaciones para su ingreso en el Colegio sevillano de Santa María de Jesús, García Martínez volvió a necesitar nuevas pruebas testimoniales de su ascendencia. En este caso, aspiraba a formar parte de la Inquisición. A tales efectos, el Archivo Histórico Nacional guarda un expediente inédito y del mayor interés para conocer algunos datos más sobre sus ascendentes y familiares: *“Información de la genealogía y limpieza del Licenciado García Martínez Caveças, arcediano de la Santa Iglesia de la ciudad de La Plata en el Pirú. Echadas en lugar de Don Benito, su naturaleza (1646)”*⁵.

Entre otras curiosidades, la documentación contiene un escrito por el que se demandaba la realización de las informaciones que fueren precisas para determinar la limpieza de sangre de García Martínez Cabezas *“como para oficial de la Inquisición”*. Entre los firmantes de tal escrito figura, en primer lugar, Hernando de Salazar. Muy posiblemente se trate del jesuita que había sido confesor del Conde Duque de Olivares en los inicios de su valimiento. Salazar es considerado por los estudiosos como *“(…) una de las figuras más interesantes de la corte en los años veinte del siglo XVII (…). Su labor es tan destacada que casi ningún historiador del período pasa por alto su presencia (…). Nacido en Cuenca y de posibles antepasados conversos, ingresó muy joven en la Compañía de Jesús profesando solemnemente en 1611 (…).”*⁶.

En realidad, su nombre era Hernando Quirino de Salazar (1577-1646)⁷ y dado el papel relevante que tuvo en la época bien merece que nos detengamos un instante para conocer algo de su biografía. Fue profesor de teología en Huete, Murcia y Alcalá.

⁵ AHN. INQUISICIÓN, 1462, Exp. 8.

⁶ NEGREDO DEL CERRO, Fernando. *La hacienda y la conciencia. Las propuestas del confesor del Conde Duque para el saneamiento de las finanzas reales (1625)*. Cuadernos de Historia Moderna. Vol. 27. 2002.

⁷ SANTOS HERNÁNDEZ, Ángel. S.J. *Jesuitas y obispos. La compañía de Jesús y las dignidades eclesiásticas*. Tomo I. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. 1999.

Julio Carmona Cerrato

Durante su magisterio en Madrid, en donde enseñaba Sagrada Escritura, Salazar logró la confianza plena de don Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares. Tanto es así que era considerado por el valido real como “<<el religioso de España a quien más debo y a mi corto juicio sujeto de raras y aventajadas partes en virtud y letras>> (...) Miembro de las más importantes juntas del momento, su papel excede con mucho el de un mero confesor y puede ser considerado como el del principal consejero del privado”⁸. Su intervención en la vida palaciega y en los asuntos de estado parece que no sólo llegaba a través del Conde Duque; para algunos ejercía una influencia decisiva en el rey Felipe IV a través del confesor real, Fray Antonio de Sotomayor⁹.

El propio Francisco de Quevedo llegó a escribir alguna diatriba sobre la camarilla – al parecer, conocida popularmente como <sinagoga> - que rodeaba al Conde Duque, conformada en su mayor parte por jesuitas. El autor madrileño se protegió de posibles represalias al utilizar la estratagema de denominar a los integrantes de tal sinagoga con nombres ficticios. En el caso de Hernando de Salazar lo señaló con el nombre de <Alkemiastos>, personaje al que se le supone promotor del famoso invento recaudatorio del papel sellado¹⁰. Bien es verdad que una carta del propio Salazar a Quevedo revela que el escritor había requerido del sacerdote su intercesión para conseguir alguna prebenda en la Corte.

Hacia el año de 1629 comenzó a correr el rumor de que el Rey pensaba nombrar a Salazar Obispo de Málaga, pretensión que despertó una reacción inmediata dentro de la propia compañía de Jesús. El Provincial de Toledo hizo llegar un memorial al mismo Rey, en el que explicaba las razones de su oposición. Aunque reconocía que en el padre Salazar concurrían “*letras, prudencia y religión que le hacen capaz de*

⁸ NEGREDO DEL CERRO, Fernando. Op. cit.

⁹ HUXTABLE ELLIOT, J. El Conde-duque de Olivares: el político en una época de decadencia. Crítica, S. L. Barcelona. 2009.

¹⁰ GÓMEZ ÁLVAREZ, Ubaldo. Revisión Histórica de la presión fiscal castellana. Tomo I. Universidad de Oviedo. Oviedo. 1996.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

cualquier puesto”, a continuación expresaba los argumentos que desaconsejaban tal nombramiento, basados principalmente en el bien de los jesuitas y en su futuro. Recordaba el Provincial la prescripción del fundador de la Orden de que sus religiosos profesasen con voto especial de no admitir dignidades eclesiásticas.

Intervino también el Padre General – Mucio Vitelleschi – que no se conformó con escribir al Rey y al Nuncio; incluso llegó a convocar en Madrid a todos los provinciales de la Compañía para presionar a la Corte, hecho inédito hasta entonces. Su posición se aprecia claramente en el fragmento de la carta que escribió al padre Salazar: *“a todos los que profesamos este instituto nos ha afligido grandemente por repugnar tanto a él y a sus empleos y ministerios, por lo cual nuestro Señor Fundador nos la prohibió en sus Constituciones y nos mandó hacer voto de inhabilitarnos a ello, la qual tenemos por cosa tan sustancial, que el abrirse esta puerta la juzgamos por menoscabo y ruina de nuestra disciplina religiosa”*¹¹. El propio Papa Urbano VIII escribió a Felipe IV, quien finalmente desistió de su propósito de nombrar obispo de Málaga a Salazar.

Sin embargo, en la Corte mantenían el empeño de conferirle una alta dignidad eclesiástica al confesor del valido. Hacia 1631 se empezaron a escuchar voces que hablaban de la decisión real de hacer al padre Salazar Obispo de Charcas, en las Indias Occidentales. La Corona pretendía encontrar el apoyo papal en consonancia con la dispensa que el Vaticano había concedido a otro jesuita, el padre Fernando de Mendoza, designado Obispo del Cuzco. Aunque la decisión monárquica era firme y el propio Salazar llegó a trasladarse al Perú, la realidad fue que no llegó a ocupar su silla. El Rey le compensó con una asignación anual de 2.000 pesos ensayados anuales desde el día en que había quedado vaco el arzobispado por fallecimiento del anterior propietario – Fray Francisco de Sotomayor – y hasta su nueva provisión en la persona de fray Francisco de

¹¹ LOZANO NAVARRO, Julián J. *La Monarquía española y la sede vacante de 1676*. Tiempos Modernos 20. 2010.

Julio Carmona Cerrato

Borja¹². Ello permite suponer que el padre Salazar debió de regir, de hecho, el arzobispado en aquel período de tiempo, durante el cual conocería a García Martínez Cabezas.

Regresemos al expediente del dombenitense. Un mes después de la fecha que figuraba en el escrito firmado por Salazar, en el que se reclamaban las informaciones sobre García - 6 de junio de 1646 -, el fiscal de Llerena - sede del Santo Oficio y cabecera de la jurisdicción en que se incluía la aldea de Don Benito – manifestaba no tener nada que oponer, de manera que se dictaron las órdenes oportunas para iniciar los interrogatorios. El primer día del mes de agosto llegaron los comisionados de la Inquisición a Don Benito y dieron principio las comparecencias de testigos. Las declaraciones confirmaron gran parte de la genealogía de García que ya figuraba en su partida bautismal y, más extensamente, en las probanzas realizadas para su ingreso como Colegial en Sevilla. Afortunadamente, se facilitaron algunos otros datos que permiten completar algo más el árbol genealógico de Martínez Cabezas.

Si, hasta ahora, las testificaciones no habían revelado el nombre de la abuela materna, en la documentación de estas probanzas consta que se llamaba María Gómez. Estaba casada con Juan García Cabezas, al que denominaban, según declaró uno de los testigos, “<<*Casas de Piedra*>> *porque su casa tenía la portada de piedra*”. Ya se vio que algún testigo en probanzas anteriores había adjudicado el mismo sobrenombre a la bisabuela materna, Catalina García. De estas apreciaciones cabe deducir que la portada de piedra era un elemento diferenciador en la aldea dombenitense en la época de, al menos, la bisabuela Catalina; esto es, en torno a los finales del siglo XV o principios del XVI.

Ciertamente, el lugar de Don Benito presentaba por entonces unas características que lo definen como una aldea de marcado carácter agrícola y ganadero.

¹² AGI. CHARCAS,419,L.5.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

La influencia del sector de los <labradores> era tal que lograron suprimir algunas de las ordenanzas inicialmente planteadas al Consejo Real a mediados del XVI. Ese marcado carácter agrícola se comprueba en las Ordenanzas finalmente aprobadas por el emperador Carlos en 1550¹³ y en un dato curioso aportado en las probanzas que estamos revisando. Los comisionados del Santo Oficio se vieron forzados a no proseguir con la comparecencia de testigos en la tarde del primer día en que las habían iniciado (1 de agosto), dado que los habitantes del lugar estaban “*en el campo, en las eras cogiendo su pan*”.

No obstante, la presencia de hijosdalgo en el lugar era también notable, aunque ello no implica necesariamente que tuvieran poder adquisitivo. Valga como ejemplo el proceso seguido en 1648 por Juan Cortés, hidalgo dombenitense, contra el concejo aldeano que pretendía hacerle pechar a él y a sus hermanos porque no se le conocían caballos ni armas y su pobreza no estaba acorde con la supuesta condición de hidalguía. Razones respondidas en sentido contrario por el interesado, que reconocía la pobreza de su familia, pero consideraba que tal situación de penuria nada tenía que ver con su hidalguía¹⁴.

El origen del sobrenombre “*Casas de Piedra*” permite sospechar la buena situación social y económica de los ascendentes familiares de Martínez Cabezas por la rama materna. Quizá de ahí que, entre los ascendentes de García, su madre sea la única que recibe un tratamiento distinto como “*doña*” María Gómez, mientras que tal tratamiento no se da a su padre “*Francisco Cabezas*”, ni tampoco a sus abuelos paternos o maternos. Otro dato que nos faltaba por conocer era el nombre del hermano

¹³ BERNAL ESTÉVEZ, A. Op. cit. CARMONA CERRATO, Julio. La aldea de Don Benito a mitad del siglo XVI. Premio de Investigación <Santiago González> 2001. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 2002

¹⁴ AHN. CONSEJOS. 36277. Juan Cortés presentó varios títulos que acreditaban la hidalguía familiar desde 1431.

Julio Carmona Cerrato

de García Martínez, aquel que profesaba en el convento sevillano de Santiago de los Caballeros. Los testimonios en esta probanza precisan que se llamaba Juan Cabezas.

Al ofrecer su declaración, el testigo Francisco del Barrio Rodríguez, a la sazón cura propio del lugar de Don Benito, denominó al convento de Santiago de los Caballeros como “*colegio de la espada de Santiago*”. Estudios históricos sobre el citado convento confirman que era conocido por el vulgo como <de la Espada> y que su fundación correspondió al maestro Lorenzo Suárez de Figueroa allá por el año de 1409, gracias a una bula papal. El maestro – personaje muy vinculado a Extremadura -aprovechó para ello unas casas de la Orden santiaguista en la calle sevillana de San Vicente, junto al río Guadalquivir¹⁵. El citado convento se corresponde con el actual de la Asunción, en el barrio de San Lorenzo.

Sabido el nombre del hermano, los testigos realizan otra importante aportación para el mejor conocimiento de la familia de García Martínez. Entre todos lograron completar la información en cuanto a los tíos paternos del pretendiente, esto es, los hermanos y hermanas de su padre. En concreto, Juan Cabezas y María Sánchez – abuelos paternos – tuvieron siete hijos y dos hijas: Diego, Alonso, Bartolomé, Pedro, Juan, García – el cura de Abertura que bautizó al aspirante a la Inquisición -, Francisca y María. El testigo Alonso Calderón de Robles aseguró que Francisco – el padre de García – era el menor de los hermanos. Alegó en favor de su testimonio que conocía muy bien a la familia del pretendiente porque la casa de sus padres estaba frente a la de <los Cabezas>.

No se tienen datos acerca de la supervivencia, o no, de esos nueve hermanos ni de qué fuera de sus vidas, si exceptuamos lo poco que ya se ha apuntado sobre Bartolomé – padrino de García –, sobre el cura de Abertura y algo que se dirá más

¹⁵ RODRÍGUEZ BLANCO, D. *El Monasterio de Santiago de la Espada de Sevilla*. <Historia, Instituciones, Documentos>. Nº 6. Páginas 309-323. Sevilla. 1979.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

adelante sobre una de las dos hermanas. No obstante, documentación más tardía acreditará que García Martínez Cabezas tuvo primos y sobrinos; de éstos últimos, algunos llegaron a vivir muy cerca de él y alcanzaron una cierta importancia en su propia existencia. A otros y otras, a pesar de la distancia física que les separaba, trataría de ayudar con sus propios y no escasos recursos, tal como se verá en su momento.

En procesos como el seguido por García Martínez para su ingreso en la Inquisición resultaba de valor la aportación de deudos que hubieran sido <familiares> del Santo Oficio. Y ello por la alta consideración social, especialmente en el ámbito rural, que tenían quienes ostentaban estos cargos. De hecho, para su nombramiento como tales oficiales se les exigía buena conducta y no ejercer oficios mecánicos, lo que solía suponer reputación social. El <familiar> tenía la obligación de velar por la ortodoxia religiosa de sus vecinos, función que era pública y notoria, conocida por todos. El mayor auge de esta figura, que gozaba de ciertos privilegios y exenciones, coincide con las primeras décadas del siglo XVII, justamente el momento en que García intenta su entrada en la Inquisición.

Ya se ha visto que en las informaciones obtenidas para el ingreso de Martínez Cabezas como Colegial en Sevilla se dieron nombres de algunos de esos <familiares>. En estas probanzas de casi treinta años más tarde, los testigos declararon saber de algunos más. Ciertamente y conocido el prestigio social que se le confería a los <familiares>, su presencia en la familia de García adquiría ahora mayor importancia. Los comisionados para realizar las informaciones resumieron, en este aspecto, diciendo que García tenía muchos familiares del Santo Oficio “*dentro del cuarto grado*”. Destacaron, no obstante, que lo era don Juan Calderón, casado con una prima hermana del pretendiente por parte de padre.

Julio Carmona Cerrato

Al indagar en las declaraciones de los testigos, se logra saber que el familiar del Santo Oficio que había sido señalado específicamente por los comisionados era don Juan Calderón de Villalobos, notable dombenitense, según consta en una <memoria de los hijosdalgo> de Don Benito del año 1635¹⁶. En fechas inmediatamente posteriores a la realización de esta probanza (1646), Juan llegó a ser alcalde de la entonces aldea por el estado de su condición social, tal como acredita la documentación que forma parte del expediente de los bienes del difunto capitán Diego González de Arcos¹⁷ - dombenitense también, fallecido en la mar cuando volvía de Filipinas a Nueva Galicia -.

Juan Calderón de Villalobos estaba casado con María de Robles - hija de una tía de García Martínez Cabezas, hermana de su padre. No puede concretarse, con la información disponible, si lo era de María o de Francisca -. Varios testigos aportaron además nuevos datos sobre la familia Calderón de Villalobos - Robles. Al aval que suponía la condición de familiar del Santo Oficio que ostentaba el padre - Juan Calderón - añadieron los declarantes el apoyo que, para las pretensiones de García Martínez Cabezas, significaba que dos hijos de Juan y María de Robles profesaran en órdenes clericales. Los dos religiosos eran Rodrigo Calderón de Villalobos – ingresó en la Orden de Calatrava en el año de 1637¹⁸ – y su hermano Tomás Calderón de Villalobos – lo hizo en la de Alcántara en 1639¹⁹ -.

Aparte de ellos, los testigos señalaron también a Pedro Alfonso López Fernández como familiar del Santo Oficio, hijo del familiar Pedro Alonso López - que ya aparecía en las probanzas iniciales cuando el ingreso en el colegio de Sevilla -, y que era primo hermano de García Martínez. A modo de conclusión, el testigo Francisco del Barrio - cura del lugar, de 62 años de edad – aseguró que toda la familia de García

¹⁶ COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando. *Caballeros de la ciudad de Villanueva de la Serena que han vestido hábito*. Revista Hidalguía. Nº 312. 2005.

¹⁷ AHN. CONTRATACION,408B,N.1,R.14

¹⁸ AHN. OM-RELIGIOSOS_CALATRAVA,EXP.169

¹⁹ AHN. OM-RELIGIOSOS_ALCANTARA,EXP.98

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Martínez Cabezas eran “*cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros y judíos*”. Como curiosidad, apuntar que el proceso realizado para estas informaciones costó 15.689 maravedíes.

En ese mismo ámbito de los <familiares del Santo Oficio> que fueron acreditados en las distintas probanzas realizadas por García, se trató brevemente en apartados anteriores de un tal Hernán García de las Heras. Se dijo entonces que convendría volver sobre este personaje. El testigo que dijo haberlo conocido – en la información para el ingreso de Martínez Cabezas como Colegial en Sevilla - aseguraba que era primo hermano la abuela paterna de García (María Sánchez), si bien su apellido parece emparentarlo más bien con la línea materna. Por motivos muy diferentes al de las probanzas, se tiene constancia documental de este Hernán García. Su condición de familiar de la Inquisición hizo que el proceso criminal que contra él se siguió quedara archivado entre los papeles de aquella institución²⁰.

Hacia el año de 1563 – recordemos que García Martínez nació en 1596 – tuvo lugar un litigio en el que se acusaba a Hernán García de las Heras, familiar del Santo Oficio natural de Don Benito, de haber sido cómplice en un crimen. Las pruebas testificales le inculpaban como colaborador necesario en el asesinato de un tal Pedro de Mata. Los detalles del suceso merecen un tratamiento diferenciado que no procede en este trabajo. Digamos, al menos, que la víctima fue muerta por mano de su propio hermano, un clérigo llamado Diego Hidalgo, al parecer íntimo amigo del tal Hernán García. Hidalgo sería juzgado por el Obispado de Plasencia – como correspondía a su ámbito jurisdiccional -, encontrado culpable y castigado a galeras.

La falta de referencias a este <familiar> en las probanzas para el ingreso de García en la Inquisición pudo deberse al olvido en que había caído tal personaje –

²⁰ AHN. INQUISICIÓN, 1972. Exp. 3

Julio Carmona Cerrato

ciertamente habían transcurrido casi cien años desde que tuvo lugar aquel crimen y casi treinta desde la probanza en que uno de los testigos dijo recordar el nombre de Hernán García de las Heras -. Sin embargo, tampoco debe descartarse que se tratara de una omisión pensada por parte de los testigos para no dañar las pretensiones de García Martínez Cabezas. A este respecto, señalar que el testigo que habló del <familiar> De las Heras en el interrogatorio para la beca de Colegial (1619) fue Francisco Calderón de Robles y que en la probanza para el ingreso en la Inquisición intervinieron Alonso Calderón de Robles y Pedro Calderón de Robles, hermanos posiblemente de Francisco.

Al igual que en las informaciones realizadas en 1619, en las de 1646 uno de los testigos – Francisco Martín del Río, de 80 años de edad – confirmó que los padres de García “*eran labradores*”, pecheros que cumplían con sus obligaciones tributarias, tal como se desprende de la relación de moneda forera que ya se citó con anterioridad. Fuera por el interés de sus progenitores o por la influencia de su tío el cura, lo cierto es que García tuvo formación académica desde la infancia. Lo acredita el testimonio de Alonso Cabezas, quien aseguró que conocía a García Martínez desde que eran niños e iban juntos a la escuela. Sirve esta declaración para verificar que en la entonces aldea de Don Benito, a finales del siglo XVI y principios del XVII, existía ya algún tipo de institución escolar destinada a la instrucción inicial.

**García Martín Cabezas, natural de Don Benito de Plasencia,
estudiante que dijo ser en la facultad de Cánones
de la prestigiosa Universidad de Salamanca**

Tras obtener en la aldea natal la formación básica que acreditó el testimonio de su condiscípulo Alonso Cabezas, el joven García decidió seguir los pasos de su tío homónimo y graduarse como bachiller. Para ello, se traslada a la ciudad de Salamanca a fin de iniciar los estudios universitarios. Corre el año de 1613. Hace sólo cuatro que Felipe III decretara la expulsión de los moriscos, lo que ha supuesto la salida de trescientas mil almas de las tierras de España. La tregua en el conflicto bélico con las Provincias Unidas de los Países Bajos, alcanzada merced al tratado de Amberes, ha permitido el regreso a la patria de los tercios de Flandes y, con ellos, la vuelta a casa de viejos soldados curtidos en una guerra que parecía no tener fin desde que se iniciara allá por 1568.

Aunque en el exterior, el Imperio español mantiene su hegemonía mundial, en los asuntos caseros las cosas no marchan demasiado bien. La economía, al igual que la población, continúa decreciendo, de manera especial en el sector agrícola, en donde la expansión del mercado de la lana obliga a importar alimentos. El descontento de los pueblos con el gobierno de Felipe III y con su valido, el Duque de Lerma, encuentra su punto culminante en el <motín de Arganda>. En esta villa, de realengo hasta ahora, se manifiesta el malestar antiseñorial cuando el valido real la adquiere como propiedad. La revuelta popular ha puesto en peligro la integridad del propio Duque, que, según cuentan las malas lenguas, ha intentado sobornar al alcalde de la villa ofreciéndole

Julio Carmona Cerrato

doscientos ducados. No ha podido obtener mejor ni más ajustada respuesta: <No los quiero, el agravio no se ha hecho a mi persona, sino a la vara>.

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición continúa su labor de búsqueda, captura y castigo de los falsos conversos, de cuantos ya sea de obra, palabra u omisión atentan contra la doctrina de la iglesia católica y de las prácticas de brujería. Una visión de algunos de los grandes sucesos de esta España nos llega a través de Juan Luis de Rojas, que acaba de publicar su obra <*Relaciones de algunos sucesos postreros de Berbería. Salida de los moriscos de España y entrega de Alarache*>. Y, por si ello fuera poco, el insigne Cervantes mantiene su capacidad de sorprender y ha regalado al mundo una nueva creación, sus *Novelas Ejemplares*.

Mas, también a este universo literario alcanza la desgracia y en este mismo año de 1613 se nos ha ido para siempre Sebastián de Covarrubias, autor del conocido como *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, primer diccionario publicado íntegramente en nuestra hermosa lengua. Aquí, en esta magistral Universidad de Salamanca realizó sus estudios el Licenciado Covarrubias y aquí fue canónigo durante años, como antes lo había sido su tío abuelo don Juan de Covarrubias. En estas mismas aulas han recibido enseñanzas algunos de los más preclaros eruditos del reino de España. Sin embargo, la llegada de García Martínez Cabezas coincide con el período en que da comienzo la decadencia de esta institución – la Universidad salmantina –, que había conocido un ascenso continuo a lo largo del siglo XVI²¹.

Tales apreciaciones son notorias desde la perspectiva histórica, pero apenas eran perceptibles en la época y, menos aún, para quienes entran a sus aulas con la presunción de acudir a una de las más prestigiosas universidades españolas. Sostiene

²¹ CABEZAS FERNÁNDEZ DEL CAMPO, José A. Monografía IX. Antecedentes históricos de las facultades de Ciencias, Química, Biología y Farmacia de la Universidad de Salamanca. El declive de la Universidad de Salamanca en el siglo XVII y la no incorporación de los estudios científicos en el XVIII. Real Academia de Farmacia. Madrid. 2001.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Fernández Terricabras que, en aquel momento, “*las familias que aspiran a promocionarse a través de la Iglesia saben que resulta imprescindible la licenciatura o un título superior; preferentemente por las universidades de Salamanca y de Alcalá*”²².

Tal vez con esa intención realizó su matrícula aquel joven de 17 años, que aparece inscrito entre los <*Estudiantes y bachilleres que dixerón ser en la facultad de Cánones de este año de 1613*>. Consta: “*García Martín Cabezas, natural de Don Benito de Plasencia, a 1^o*”²³.

La inclinación por los estudios de Cánones puede entenderse como evidencia de su vocación eclesiástica, pero también cabe la posibilidad de que estuviera influido por su tío homónimo o que la familia – ya tenía un hermano fraile - y él mismo entendieran que era aquella la vía más certera para asegurarse el futuro. Como se verá en adelante, los pasos sucesivos que dará en su carrera universitaria indican que aspiraba a alcanzar un alto puesto en el entramado eclesiástico. El joven García no se limita a los dos primeros años de Cánones, sino que cursará los cinco que debían de realizar quienes aspiraban a ser profesores de esta materia²⁴.

La Salamanca que García Martínez encuentra a su llegada no es muy distinta de la que dibujara Anton Van den Wingaerde en 1570. Se aprecian en ella los lienzos de muralla medieval y, en su interior, junto a las calles empedradas un siglo antes, algunos de los más notables edificios renacentistas de la arquitectura salmantina – el palacio de los Mesía-Fonseca, el de Figueros, el de los Garcigrande, San Pelayo ...-²⁵. El nuevo estudiante encuentra concluidas algunas de las obras que iniciara, un cuarto de siglo

²² FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi. *Universidad y episcopado en el siglo XVI. Las universidades donde estudiaron los obispos de las Coronas de Castilla y de Aragón (1556-1598)*. <http://biblioteca.universia.net>.

²³ Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. AUSA 321, 322, 323, 324 y 325.

²⁴ GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (Universidad Pontificia de Salamanca). *La Facultad de Derecho Canónico*. En *Historia de la Universidad de Salamanca*. III.1. *Saberes y confluencias*. Coordinadores: Luis Emilio Rodríguez y San Pedro Bezares. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. 2006.

²⁵ Para un paseo por la Salamanca de finales del XVI: ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *La ciudad del Renacimiento: Salamanca*. En “El siglo de frai Luis de León. Salamanca y el Renacimiento”. Catálogo de la exposición realizada con motivo del IV Centenario de la muerte de fray Luis de León. Universidad de Salamanca.

Julio Carmona Cerrato

atrás, el maestro Rodrigo Gil de Hontañón, especialmente las encargadas por el rector Zúñiga para renovar las cátedras de Teología y de Derecho Canónico. Pero también asiste al largo proceso de construcción de la Catedral nueva – iniciada en 1513 y no concluida hasta 1733 -, que erigía su destacada mole sobre el conjunto de edificios que conformaban la ciudad.

Para aquel recién llegado... ¡cuánto debía de distar esa hermosa villa de su pequeña aldea natal! Salamanca, plagada de suntuosos palacios, atractivas portadas, dos catedrales, numerosas iglesias, edificios universitarios con sus galerías y claustros, calles y plazas bien empedradas... una ciudad, en suma, en pleno desarrollo. Y sin embargo, celosa de su historia, guarda también pruebas de su pasado menos reciente en los fragmentos de la muralla. Notable contraste el que se produce entre la trama urbana medieval – caracterizada por las calles estrechas y quebradas - y la monumentalidad renacentista de edificios, plazas, palacios o conventos.

Al tiempo que la ciudad se impregna de los nuevos aires del Renacimiento, conserva recuerdos de un ayer aún más lejano. Los sillares del puente romano, que permite el acceso a la villa desde el sur, se elevan sólidos sobre el río que hiciera famoso un pícaro que, medio siglo atrás, había visto la luz por vez primera: *“Sepa Vuesa Merced (...) que a mí llaman Lázaro de Tormes, hijo de Tomé González y de Antona Pérez, naturales de Tejares, aldea de Salamanca. Mi nacimiento fue dentro del río Tormes, por la cual causa tomé el sobrenombre, y fue desta manera: mi padre, que Dios perdone, tenía cargo de proveer una molienda de una aceña que está ribera de aquel río (...) y estando mi madre una noche en la aceña, preñada de mí, tomóle el parto y parióme allí. De manera que, con verdad, me puedo decir nacido en el río”*²⁶.

A la vista de aquel molino desde el pretil del puente, quizá García Martínez recordara la villa condal, allá en su terruño extremeño. También Medellín tenía puente,

²⁶ANÓNIMO. *El Lazarillo de Tormes*. Alba. Madrid. 1996.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

río, molinos, varias iglesias, algún que otro palacio, e incluso un castillo del que carecía Salamanca. Y sin embargo, apenas podía compararse mínimamente la villa metellinense con la ciudad que ahora le acogía. No sólo era la monumentalidad de sus edificios o el tamaño de su caserío; era, sobre todo, el bullicio que los cerca de veinte mil habitantes arrastraban por sus calles y plazas; y era, muy especialmente, aquel aroma cultural que desprendían los miles de estudiantes y las decenas de profesores que convivían en las aulas de su vetusta universidad, fundada en 1218 por Alfonso IX de León.

En ese espacio físico transcurrirían cinco años de la vida de García Martínez Cabezas, desde los 17 a los 22 años. Nada se sabe acerca del lugar concreto en donde residiera durante aquel tiempo, ni tampoco de los sucesos que le acaecieran en aquel período. Si creemos - y no hay razones para no hacerlo - a quienes un año después declararon sobre la vida que García había llevado en Don Benito y en la propia Salamanca, concluiremos que ésta fue ajustada a lo que se esperaba de un cristiano de bien. Debemos de suponerle, pues, caminando por las estrechas calles salmantinas, en compañía de otros estudiantes como él, admirando los hermosos edificios erigidos o en fase de construcción.

Posiblemente en aquellos paseos y, con mayor seguridad, a la salida de sus clases de derecho canónico, García comentara con sus compañeros algunos de los asuntos planteados por sus profesores - hasta cuatro catedráticos impartían las materias en cada uno de los dos primeros años de los estudios de Cánones -. Es de sospechar que aquella etapa contribuyera a forjar su carácter y que, cuando abandonara las aulas de Salamanca con su título de bachiller en Cánones bajo el brazo, Martínez Cabezas presentara ya algunos de sus rasgos más notables y de los que algo sabremos en sus años de madurez.

**De la estancia de García Martínez Cabezas en el Colegio de Santa María de Jesús
(vulgo: <de Maese Rodrigo>)
en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla,
puerta de embarque hacia el Nuevo Mundo**

Del Tormes al Guadalquivir, de la recia Castilla a la alegre Andalucía, el bachiller García Martínez Cabezas deja los escenarios por los que Lázaro arrastraba su pícara vida para adentrarse en aquellos otros que asisten a las fechorías de Rinconete y Cortadillo. Corre el año de 1619. Por entonces, el reino de España se enfrenta a una profunda crisis económica, social - con un notable retroceso demográfico – y política. Tanto era así que la Corona solicitó un informe sobre la situación y las posibles medidas a adoptar. Por su claridad expositiva, se transcribe a continuación un amplio fragmento en el que se incluye el dictamen que realizó el Consejo de Castilla sobre los males que azotaban al país, sus causas y propuesta de acciones correctoras:

“Pero llegó á noticia de Felipe III, que fué el rey de mejor corazón que se sentó en el trono, aunque de tan débil carácter que se hizo tan perjudicial como bueno, que el estado de miseria y despoblación de España era increíble é incalculable, y ordenó por sí mismo al consejo de Castilla (6 de Junio 1618) que examinara y le diera cuenta del origen de tan lamentables males, consultándole los medios más breves y eficaces para corregirlos.

El respetable Consejo se ocupó concienzuda y detenidamente de la real cédula mandada por el rey, y evacuó la consulta el día 1 de Febrero de 1619. Presentóse á S.M. el anciano y respetable D. Diego del Corral y Arellano y le entregó la consulta, que insertamos íntegra como muy interesante documento histórico. Dice así:

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

1. *La primera que señalaban era la carga insoportable de los tributos que oprimía los pueblos. Es notable la energía y la franqueza con que en este punto habló el consejo al rey. «Atento (decía) que la despoblación y falta de gente es la mayor que se ha visto ni oído en estos reinos desde que los progenitores de V. M. comenzaron á reinar en ellos, porque totalmente se va acabando y arruinando esta corona, sin que en esto se «pueda dudar, no proveyendo nuestro señor del remedio que esperamos mediante la piedad y grandeza de V. M., y que la causa della nace de las demasiadas cargas y tributos impuestos sobre los vasallos de V. M., los cuales viendo que no los pueden soportar, es fuerza que hayan de desamparar sus hijos y mujeres y sus casas, por no morir de hambre en ellas y irse á la tierra donde esperan poderse sustentar, faltando con esto á las labores de las suyas, y al gobierno de la poca hacienda que tenían y les había quedado. Y propone como necesario é indispensable remedio la moderación, reforma y alivio de los tributos, y le persuade con razones incontestables y con oportunos ejemplos sacados de la historia y dignos de admitirse en tales casos.*

2. *Era la segunda la prodigalidad con que había otorgado «mercedes y donaciones desde que comenzó á reinar, en grave «perjuicio del común de sus súbditos, y le proponía que las retocara como injustas y hechas en daño general de la república, como lo habían ejecutado con mucha gloria suya otros reyes sus «predecesores, y de este modo extraerían grandes sumas en el erario, en alivio y descargo de los oprimidos y trabajados pueblos.*

3. *Que para fomentar la agricultura y poblar el reino se obligara á los grandes señores y títulos á salir de la corte é irse á vivir en sus estados respectivos, donde podrían labrando sus tierras dar trabajo, jornal y sustento á los pobres, haciendo producir sus haciendas. Que aunque cada uno puede mudar domicilio y estar donde quisiere, cuando la necesidad aprieta y se ve que se va á perder todo, V. M.*

puede y debe mandar que cada uno asista en su natural. Opinando lo mismo de los sacerdotes dice por los sagrados cánones deben residir en sus respectivas iglesias; que se limpiara la corte de tantos pretendientes importunos, que vivían en la vagancia y en malos entretenimientos, y se dieran los empleos sólo al mérito, y no al favor, al parentesco ó á la intriga.

4. Que se reprimiera el excesivo lujo, y se pusiera rigurosa tasa en los vestidos y en el menaje de las casas; que se obligara á todos á vestir y gastar paños y telas del reino, y que no hubiera tanta multitud de pajes, escuderos, gentiles-hombres, criados y entretenidos. Pero alcanzando ya el Consejo que las leyes suntuarias eran siempre menos eficaces que el ejemplo del mismo soberano, exponíale la necesidad de comenzar la reforma por su misma casa; porque viene á ser el gasto de raciones y salarios tan inmenso y excesivo, que monta el de las casas reales hoy mas que el del rey nuestro señor el año de 98 cuando falleció, dos tercias partes más; cosa muy digna de remedio, y de poner en consideración y aun en conciencia de V. M., pues ahorrándose las dichas dos tercias partes (que seria muy fácil, queriendo usar de la moderación y templanza que pide el estado que queda representado de la real hacienda), podrían servir para otros gastos forzosos, y tanto menos tendría V. M. que pedir á sus vasallos, y ellos que contribuirle. Y recordábanle la máxima de Santo Tomás que dice: <El tributo es debido á los reyes para la sustentación necesaria de sus personas, no para lo voluntario>. Y por último, que en las jornadas no hicieran gastos superfluos y que podrían bien excusarse.

5. Que siendo los labradores el nervio y sostenimiento del Estado, no se les pongan trabas para la venta y despacho de sus frutos, ni se les causen vejaciones; antes se les concedan todos los privilegios posibles para animarlos y alentarlos.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

6. *Que no se den licencias para fundar nuevas religiones «y monasterios, antes se ponga límite al número de religiosos de uno y otro sexo, puesto que sobre ser perjudicial á la población y recargar el peso de las contribuciones sobre los demás, muchos entraban en los conventos no por vocación, sino por buscar la ociosidad y asegurar el sustento. El consejo proponía sobre esto varias medidas. Materia era esta sobre que las Cortes habían estado haciendo desde los anteriores reinados frecuentes y vivas reclamaciones. En este era más de necesidad el remedio, por la multitud de conventos que habían fundado el rey, la reina, el duque de Lerma, y á su imitación casi todos los grandes. Así no nos maravilla leer en Gil González Dávila: <En este año que iba escribiendo esta historia tenían las órdenes de Santo Domingo y San Francisco en España treinta y dos mil religiosos, y los obispados de Calahorra y Pamplona veinticuatro mil clérigos; ¿pues qué tendrán las demás religiones y los demás obispados?>.*

7. *Que se suprimieran los cien receptores que se crearon en la corte el año 1613, por los inconvenientes y perjuicios que causaban al Estado. —(Laf., T. XV.)*

Este fue el dictamen que emitió el sabio y leal Consejo de Castilla, que sí bien daba bastante campo para comenzar á poner el remedio que el grave mal exigía, fue de todo punto inútil; porque se quedó hecha la consulta sin que se adoptase resolución alguna”²⁷”.

En ese oscuro contexto socioeconómico, García Martínez Cabezas llega a la ciudad de Sevilla – recordemos que allí tenía a su hermano Juan, profeso en el Convento de Santiago de los Caballeros -. Una ciudad inmortalizada en dibujos y grabados de la época, algunos de los cuales recogen un lema sumamente descriptivo de la opinión

²⁷ S. DE ALDAMA, Dionisio y BARCIA, Manuel. Historia general de España, desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, inclusa la gloriosa guerra de África. Tomo X. Imprenta de Manuel Tello. Madrid. 1863

generalizada que sobre ella se tenía: *<Quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla>*. Y es que aquella Sevilla, transformada en su configuración islámica por los preceptos urbanísticos y arquitectónicos del Renacimiento, se había visto favorecida desde el descubrimiento de las Américas hasta convertirse en un enclave internacional.

De ella dijo en 1647 Gil González Dávila - cronista mayor de las Indias -: *“Corte sin Rey. Habitación de Grandes y Poderosos del Reyno y de gran multitud de Gentes y de Naciones. Adornada con las prerrogativas de su mucha y antiquísima nobleza. Compuesta de la opulencia y riqueza de dos Mundos, Viejo y Nuevo, que se juntan en sus plazas a conferir y tratar la suma de sus negocios. Admirable por la felicidad de sus ingenios, templanza de sus aires, serenidad de su cielo, fertilidad de la tierra (...)”*. O, como resumió Vélez de Guevara en *<El Diablo Cojuelo>*, al hablar de Sevilla y definirla como *“(...) estómago de España y del mundo, que reparte a todas las provincias dél la sustancia de lo que traga a las Indias en plata y oro”*.

Textos coetáneos y grabados de la época que ayudan a imaginar la ciudad que en aquellos inicios del siglo XVII acogía a Martínez Cabezas y que el profesor Morales Padrón ha acertado a describir: *“Sevilla <puerto y puerta> del Nuevo Mundo. Sevilla madre del Océano. Sevilla, meca y admiración de una heterogénea sociedad que acudía a ella al reclamo del auge material y buscando la aventura y la mejora. Pícaros, de los que Cervantes hablará; comerciantes que describirá Tomás de Mercado; marinos, agricultores y artesanos dispuestos a convertirse en conquistadores sobre los que Vargas Machuca teorizará; riquezas que mentará Alonso de Morgado, y un escenario que describirá Lope de Vega y en el cual el muelle, los centros oficiales, la iglesia, los bodegones y mancebías cobijan al burócrata, al mercader, al futuro colono, al clérigo, a busconas, mendigos, tahúres y rufianes...”*²⁸.

²⁸ MORALES PADRÓN, Francisco. *Sevilla insólita*. Universidad de Sevilla. Sevilla. 2005.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Una abigarrada mezcla de personajes que deambularían por las estrechas y sinuosas calles de tipología islámica, que confluirían en las amplias plazas de corte renacentista, que admirarían las monumentales fachadas de los nuevos palacios y edificios públicos que los nuevos gustos arquitectónicos – deseosos de mostrar al mundo la majestuosidad de sus formas y el poder económico o social de sus habitantes - habían venido a emplazar junto a las antiguas casas de tradición árabe – orientadas a la vida íntima y cerrada al exterior -. Pero, una ciudad que arrastraba aún aspectos más propios de la época medieval, como era el problema de la limpieza. Desde finales del siglo XVI se venía luchando por evitar las basuras que solían ocupar vías, plazas y zonas alledañas.

Para combatir el mal olor que desprendían las inmundicias, las casas solían tener abundante vegetación en patios y huertos. Éstos aparecían plagados de macetas y plantas olorosas, que se extendían también por los jardines públicos. Junto a todo ello, Sevilla se caracterizaba por el gran número de fuentes ideadas para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Éstos, en sus moradas se veían obligados a tener pozos y aljibes, dado que eran pocas las viviendas que recibían el agua a través de los Caños de Carmona. En el caso de los huertos, solían ser las norias los instrumentos que permitían su riego.

A grandes rasgos, aquella era la Sevilla a donde arriba el dombenitense García Martínez Cabezas en 1619. Lo hace con la intención de obtener una beca de entrada, como colegial jurista, en el Colegio de Santa María de Jesús. La historia del citado colegio está estrechamente vinculada a la Universidad de Sevilla. Ya en los finales del siglo XV, tanto el cabildo municipal sevillano como el eclesiástico compartían criterio en cuanto a la necesidad de que la ciudad contara con un Estudio General, similar al que

Julio Carmona Cerrato

existía en Salamanca, por entonces el más prestigioso de España, como ya se ha comentado.

En el año de 1498, ambos cabildos nombraron una comisión para estudiar el asunto. Entre sus integrantes, se encontraba Maese Rodrigo Fernández de Santaella, arcediano de la catedral de Sevilla. Maese Rodrigo comprendió la inmediatez que tendría la fundación de una universidad en la ciudad y decidió instaurar un colegio. Un par de años más tarde, la propia reina Isabel demandaba el apoyo papal para aquel proyecto. La propia Isabel y su marido Fernando, con motivo de un viaje a Sevilla, concedieron en 1502 una Cédula al cabildo municipal por la que autorizaba expresamente la fundación de un Estudio General con *“cátedras en las que se leyese Teología o Cánones o Leyes o Medicina y otras artes liberales”*.

Parece que la ejecución se demoró sin que se conozcan las causas concretas, si bien un escrito de la Universidad de Salamanca del año 1513, dirigido a Fernando el Católico, revelaba el temor de la institución salmantina y reclamaba que *“no dé lugar a que haya Estudio o Universidad de Sevilla porque sería mucho perjuicio del dicho Estudio de Salamanca”*. En 1505, Maese Rodrigo Fernández de Santaella alcanzó una bula del papa Julio II que le permitía erigir en Sevilla un Colegio para las enseñanzas de *“Artes, Lógica, Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Derecho Civil”*.

Se le concedieron, además, ciertos beneficios eclesiásticos destinados a conseguir ayudas para financiar el coste de estos saberes. La pretensión inicial de Maese Rodrigo era aumentar el nivel formativo del clero y no tanto la fundación universitaria, que estimaba competencia del cabildo municipal. Otra bula del mismo papa confirmaba, el 16 de junio de 1508, el contenido de la primera, si bien se ampliaba al atribuir al Colegio los privilegios de que gozaban el resto de las universidades españolas y añadía

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

autorización para impartir los grados de Medicina. Con ello, se le ofrecía un sesgo más universitario al Colegio²⁹.

Se suele dar por buena la fecha de 1505 como fundación de la Universidad de Sevilla. Sí conviene tener en cuenta que, en sus orígenes, la Universidad sevillana estuvo integrada por dos centros: el Colegio y la Universidad propiamente dicha. Ambos tenían la misma denominación de Santa María de Jesús, aunque a nivel del vulgo se le identificaba a aquel como <de Maese Rodrigo>. Las relaciones entre ambas instituciones nunca fueron fáciles. Desde un principio se registró una falta de armonía entre ambos, puesto que la Universidad se resistía al dominio que ejercía sobre ella el colegio y los colegiales, quienes mostraron siempre un afán de superioridad sobre los manteístas.

“Entre los estudiantes universitarios españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII existía una división en las dos categorías en que cristalizó su tendencia a la división en grupos. Se dividieron los estudiantes en colegiales y manteístas; aquéllos eran los que, por gracia o mediante pago, vivían en los Colegios fundados juntos a las universidades y se distinguían por llevar una prenda especial llamada beca, nombre que se hizo extensivo a la pensión que disfrutaban. Los manteístas, llamados así por ir vestidos con el traje talar y encima el manteo (capa con cuello), vivían en casas particulares y pensiones, teniendo que realizar diversos trabajos domésticos para poder vivir”³⁰.

En el caso de los Colegiales, la práctica habitual para su ingreso en la institución de Santa María de Jesús seguía procedimientos en contra de los deseos del fundador Maese Rodrigo. En la cláusula XV del año 1506, Santaella había fijado de manera expresa la voluntad de que el colegio acogiera a estudiantes pobres, prohibiendo

²⁹ OLLERO PINA, J. A. La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII. Fundación Focus. Universidad de Sevilla, 1993. AGUILAR PIÑAL, Francisco. Historia de la Universidad de Sevilla. Sevilla. 1991.

³⁰ POZO RUIZ, Alfonso. Miembro del Comisariado V Centenario Universidad de Sevilla y autor de la sección histórica de la web institucional www.quintocentenario.us.es

Julio Carmona Cerrato

expresamente la pureza de linaje. Sin embargo, sus inmediatos sucesores eliminaron esta cláusula. A partir de ese momento, la exigencia de limpieza de sangre mantuvo el carácter minoritario del grupo.

De esta forma, el Colegio se transformó, en contradicción con sus orígenes, en un establecimiento selectivo y de muy difícil acceso para los estamentos sociales inferiores. No obstante, tampoco fueron los integrantes de la nobleza o de las familias más ricas o poderosas quienes ingresaron en el colegio. Por término medio, los pretendientes a colegiales fueron “(...) *miembros de una clase media no titulada, hijos de labradores de cierta fortuna, de funcionarios civiles, de profesionales liberales, todos ellos muy pagados de su vanidad, al saber que su futuro estaba asegurado por el mero hecho de haber obtenido la beca*”.

Por su parte, los Doctores manteístas de la universidad sevillana hubieron de sufrir, durante décadas, la injusta competencia de los Colegiales. Éstos, aventajados por las circunstancias, impedían que aquellos accedieran a las mejores cátedras universitarias. Sin embargo, ambos grupos estaban obligados a convivir en las aulas, de forma que el supuesto compañerismo se convirtió, de hecho, en una auténtica rivalidad profesional. Una de las consecuencias fue la fragmentación de la universidad en dos facciones irreconciliables, en la que uno de los bandos obtenía notables ventajas. La historia del Colegio demuestra que fueron sus becarios quienes lograron acceder a las mejores plazas de la magistratura y a las más altas dignidades de la política o de la jerarquía eclesiástica (prebendados, inquisidores, obispos...).

En cuanto al emplazamiento físico del Colegio, escrituras de 1503 demuestran que Maese Rodrigo adquirió unos solares a Juan de Millares - racionero de la Catedral de Sevilla - por 4.700 maravedíes de renta anual. Se trataba de casas derruidas, solares y corrales del Monasterio <Madre de Dios>, en el que fuera <Corral de Jerez>. En el siglo

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

XV se habían refugiado allí los pocos judíos que quedaban en la ciudad hasta su expulsión a finales de dicha centuria. Su localización se situaba en la zona de los Reales Alcázares, lindando al sur con el conocido como <Postigo de Jerez> y con el arroyo Tagarete. Algo más abajo se encontraba el río Guadalquivir, cuya proximidad lo convertía en un lugar que fácilmente podía inundarse. Hay constancia, de hecho, de varias riadas que, desde mediados del XV, llegaron a penetrar por aquel sector.

Con las limitaciones que exigía su emplazamiento en zona anegadiza, se procedió a iniciar la edificación del Colegio de Santa María de Jesús. Las obras concluyeron en 1517 y reflejaban en su exterior una concepción austera y poco monumental. Un año más tarde, en 1518, tomaron posesión de la casa los primeros doce colegiales. Así pues, cuando García Martínez Cabezas presenta su solicitud como aspirante a becario, el Colegio acababa de cumplir su primer centenario de vida universitaria.

Tal como exigían los estatutos reformados, el dombenitense fue sometido a las pruebas de legitimidad y limpieza de sangre. Ya se ha visto que el proceso exigía dos fases. La primera de ellas - <informaciones primarias> - se realizó en la propia ciudad de Sevilla y dio inicio el 18 de abril de 1619. Corrió a cargo de Alonso Gutiérrez Hidalgo, natural de Jerez de la Frontera y doctor en el citado Colegio (el tal Gutiérrez Hidalgo había sido Rector de la Universidad sevillana en 1612 y en 1618. Volvería a ocupar el cargo el año de 1624³¹, precisamente aquel en que Martínez Cabezas abandonaría sus aulas). Los testigos que comparecieron declararon favorablemente a las pretensiones de García.

Uno de ellos aseguró que el pretendiente siempre había actuado de forma virtuosa en su aldea natal y en Salamanca; otro concluyó que el linaje de los García era

³¹ SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. La Universidad de Sevilla. 1505-2005. V Centenario. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.

Julio Carmona Cerrato

de los más antiguos del lugar de Don Benito; todos dijeron conocer a sus ascendientes más directos y asegurar que eran cristianos viejos, limpios de sangre y que no habían sido juzgados por la Inquisición. A la vista de los testimonios recibidos, el día siguiente - 19 de abril de 1619 -, se reunieron el Deán y los Colegiales en la Cámara rectoral y aprobaron las informaciones recibidas, admitiendo la oposición de Martínez Cabezas. A partir de ese momento, daba inicio la segunda fase para demostrar legitimidad y limpieza de sangre.

Dieciocho días más tarde - 7 de mayo - estaba en el lugar de Don Benito el Doctor Francisco Cabezas de Anaya, *“nombrado por el Rector y los Colegiales para realizar las informaciones secretas”*. El apellido Cabezas, coincidente con el del pretendiente, no parece que conlleve parentesco entre ambos, circunstancia que de haberse producido hubiese invalidado el proceso. Francisco Cabezas de Anaya fue, con el paso de los años, el primer Colegial que murió entre los muros del propio Colegio de Santa María de Jesús.

Recibió Anaya las declaraciones de un número considerablemente mayor de testigos que en las informaciones primarias. En estas segundas informaciones no sólo se pregunta por los ascendientes y familiares - apartado del que ya se ha dado cuenta en capítulos precedentes -; también se incluían cuestiones relacionadas con la hacienda y con la salud del pretendiente. Se quería saber si el aspirante a colegial había padecido alguna de las enfermedades de la época, con especial interés en las infecciosas o aquellas otras que delataban actos impuros. El interrogatorio concretaba los males que podían obstaculizar el ingreso del aspirante como colegial:

- <las bubas> o sífilis. *"Enfermedad bien conocida y contagiosa, llamada también mal Francés, y Gálico, porque (según algunos) la contraxeron los franceses quando entraron en Italia con el Rey Carlos Octavo, por medio del comercio*

El dombenitense **García Martínez Cabezas**, notable prelado en el Nuevo Mundo

ilícito que tuvieron con las mugeres de aquel país; pero otros dicen haverla padecido los españoles en el descubrimiento de las Indias, también con el motivo del trato inhonesto, que frequentaron con las mugeres de aquellas nuevas regiones. Lo cierto es ser enfermedad sumamente antigua, cuyo conocimiento llegó a unas provincias más tarde que a otras, y que por indecente, ninguna quiere confesar haver sido la primera a sentirla, y comunicarla. Algunas veces tiene uso esta voz en singular, porque el grano con punta de materia, que sale a la cara, se suele llamar buba”³².

- La <enfermedad de San Antón> - conocida también como <fuego de San Antón>, <fuego de San Marcial>, <fuego sacro> o <culebrilla> y posteriormente con el tecnicismo <ergotismo> -. Enfermedad pestilencial de la época, que solía corroer las extremidades hasta tornarlas negras y arrugadas, terminando por desprenderse. Su origen, entonces desconocido, se debía a la ingestión de pan amasado con harina de centeno, contaminado éste por el cornezuelo, micelio de un hongo.
- El <mal de San Lázaro> se correspondía con la lepra. Esta enfermedad infecciosa, caracterizada por la caída de la piel, tuvo amplia repercusión en la Edad Media. Al parecer, se le denominó popularmente <San Lázaro> a partir de la tradición apócrifa que atribuía esta enfermedad a Lázaro de Betania, el cadáver resucitado por Jesús de Nazaret. Los hospitales creados para atender a estos enfermos recibieron el nombre de Hospitales de San Lázaro, lazaretos o leproserías.
- <Lamparones> o escrófulas. Se trataba de tumores que podían aparecer en las ingles y, sobre todo, en el cuello, producidos por una infección tuberculosa de los ganglios linfáticos, cuyo final solía ser la muerte del enfermo.

³² Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española de 1726.

Julio Carmona Cerrato

- La <flema salada>, que solía considerarse como una de las causas de enfermedades infecciosas, tales como la lepra, la sarna y otras.

Ciertamente, los testigos declararon que García Martínez Cabezas no había padecido ninguna de esas enfermedades, que ellos supieran. Respecto de la hacienda del opositor a colegial, varios testigos aseguran que García gozaba de una pensión anual que le dejó su tío, el cura de Abertura. Difieren los declarantes respecto de la cuantía, que algunos fijan en 50 ducados y otros en 80. En todo caso, uno de los informantes afirma que sobre dicha pensión se seguía pleito en ese momento. Sabemos también por estas declaraciones que la madre del futuro colegial tenía unas casas y otras propiedades que, entre todas, vendrían a valer unos 500 ducados.

Realizadas las <informaciones secretas>, y siendo éstas favorables, García Martínez Cabezas tomó posesión de su beca de jurista en el Colegio de Santa María de Jesús el 22 de mayo de 1619, un mes después de que se diera inicio al proceso probatorio. Permanecería allí cinco años, durante los cuales desempeñó cátedras de Leyes y cátedras de Cánones. Fue catedrático de <Instituta> - introducción a los primeros rudimentos del derecho – y de <Digesto Viejo> - se dividía el <Digesto> en tres partes principales, que eran <Digesto Viejo>, <Inforciato> y <Digesto Nuevo>. <Digesto Viejo> se decía porque trataba principalmente de las cosas que tienen su origen en el derecho natural, que era considerado el primero y más antiguo que los demás-. Lo fue también de <Decreto> y de <Prima de Cánones> – ambas materias dirigidas al estudio del derecho canónico -. “(...) *Las cuales Cátedras regentó con grande concurso de oyentes y aprovechamiento suyo seis años (...)*”³³, según el mismo García Martínez sostuvo en un memorial que años más tarde presentara ante el Consejo de Indias.

³³ Memorial presentado por García Martínez Cabezas al Real Consejo de Indias. Boletín de la Real Academia de la Historia. Nº 131. Página 130. Madrid. 1952.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Ya se ha dicho que su salida del Colegio tuvo lugar el año de 1624. Por entonces, preparaba su marcha hacia las Indias el nuevo Obispo de Lima, don Gonzalo de Ocampo - o del Campo -. Ocampo, natural de Madrid (1572) y de familia hidalga, era el menor de siete hermanos, a pesar de lo cual llegó a poseer el mayorazgo instituido en su casa³⁴. Había cursado sus estudios en la universidad de Salamanca – aunque en fechas anteriores a Martínez Cabezas -, en donde obtuvo la licenciatura en Cánones. Pasó luego a Roma, donde permaneció siete años como camarero secreto de honor del Papa Clemente VIII. Volvió a España para ejercer, por muchos años, como canónigo de la ciudad de Sevilla, época en la que conocería a García Martínez.

Ocampo se desempeñó como Arcediano de Niebla - año de 1609 -, Ordinario de la Inquisición y Comisario Subdelegado de la Cruzada³⁵, así como Vicario General Provisor del arzobispado de Sevilla, entonces presidido por don Pedro de Castro y Quiñones. En esta función de Vicario se le conoce alguna actuación destacada. Corría el año de 1615 – antes, pues, de la llegada de García Martínez a Sevilla – cuando el obispo y su Vicario castigaron a varios religiosos. La causa radicaba en las divergencias que se mantenían en la iglesia en torno al misterio de la Concepción, del que se asegura que Ocampo era gran devoto. Los religiosos castigados predicaban y obraban en contra de esa creencia.

Ante tal estado de cosas, el propio De Castro promovió, de acuerdo con su vicario y con otros destacados obispos españoles, una delegación ante el Rey. Pretendían que este avalara la petición que más tarde harían llegar al Papa por la que solicitaron que se definiese el misterio de la Concepción. La propuesta obtuvo el éxito que esperaban los promotores y así Paulo V dictaba el 31 de agosto de 1617 un decreto

³⁴ La mayor parte de la información sobre Gonzalo de Ocampo proviene del artículo de CASTAÑEDA DELGADO, Patiño. *Don Gonzalo del Campo. Canónigo de Sevilla y Arzobispo de Lima*. Actas de las I Jornadas de Andalucía y América. Tomo II. 1981.

³⁵ LEÓN PINELO, A. de. *Anales de Madrid de León Pinelo: reinado de Felipe III, años 1598 a 1621*. Edición y estudio crítico del manuscrito número 1255 de la Biblioteca Nacional por Ricardo Martorell Téllez Girón. Estanislao Maestre. Madrid. 1931. Edición de Editorial Maxtor. Valladolid. 2003.

Julio Carmona Cerrato

por el que imponía perpetuo silencio a los seguidores del maculismo, lo que suponía la victoria de los inmaculistas, defensores de María como nacida sin pecado original. El mismo Papa confirmó el citado decreto mediante Breve de 12 de septiembre del mismo año³⁶.

Debieron de ser aquellos años tiempos de ciertas convulsiones religiosas. A finales de octubre del año siguiente, 1618, el fiscal del Arzobispado de Sevilla comunicó a Gonzalo de Ocampo – por entonces, Vicario metropolitano – la existencia y circulación por la ciudad de un impreso en el que se infamaba al Arzobispo hispalense don Pedro de Castro, que se hallaba ausente de su jurisdicción. El citado impreso era anónimo y en él se decía reproducir una carta que el Arzobispo había enviado al rey Felipe III indicándole lo inconveniente que podía resultar el copatronato de Santa Teresa de Jesús. Se añadían, además, descalificaciones e insultos al prelado. Conocida la carta por Ocampo, decidió publicar un edicto en el que exhortaba a cualquier persona del arzobispado que poseyera una copia de aquel impreso para que lo entregara, bajo pena de excomunión caso de no hacerlo³⁷.

Algunos estudios aseguran que durante su larga estancia en Sevilla, Ocampo fundó un colegio, obra benéfica en la que gastó más de cien mil ducados. Según José Gámez Martín en su trabajo sobre la devoción concepcionista en Sevilla, en el año de 1615 Ocampo realizó una dotación de 8.350 maravedises para los maitines pluviales del colegio de la Concepción. Sin embargo, otros consideran que fue posterior a la creación de la institución cuando Gonzalo de Ocampo lo favoreció. Al respecto, los <Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla> dicen:

³⁶ CARBONERO Y SOL, León. *La Cruz: revista religiosa de España y demás países católicos, dedicada a María Santísima, en el misterio de su Inmaculada Concepción*. Tomo II. Sevilla. 1862.

³⁷ SANTOS FERNÁNDEZ, Carlos. *Pesquisas realizadas en Sevilla para identificar al autor y al impresor de la contradicción a la carta del Arzobispo Pedro de Castro en defensa del Patronato de Santiago*. Historia, Instituciones, Documentos. Nº 35. Universidad de Sevilla. Sevilla. 2008.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

“En el año de 1620 tuvo principio en Sevilla otro Colegio, que también vemos á cargo de la Compañía de Jesús: su erección é instituto para criarse estudiantes pobres y virtuosos, á manera de los que formó San Ambrosio en Milán , que halló después gran apoyo en la piedad de Don Gonzalo de Ocampo, Arcediano de Niebla, y Canónigo en nuestra Santa Iglesia, y su Provisor y Vicario General (...), que lo acrecentó con dotación de su hacienda, si bien conociendo no era la competente, le dexó permiso de admitir otro patrono que lo pudiese aventajar, como se lo dio Dios en el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla Don Agustín Espinola (...). Dióle la devoción de Don Gonzalo de Ocampo título de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, de que era devotísimo, y púsolo en la collación de San Lorenzo , en unas casas principales y antiguas del linaje de las Roelas y de los Señores de Almonaster (...)”³⁸.

Gonzalo de Ocampo fue presentado para obispo de Guadix por el rey Felipe IV, pero no llegó a tomar posesión del cargo ya que fue electo por el mismo monarca como Arzobispo de Lima, en julio de 1623, para suceder a Bartolomé Lobo Guerrero. No sería hasta principios del mes de marzo del año siguiente cuando fuera consagrado por el Arzobispo de Sevilla, Luis Fernández de Córdoba, en el convento de las Descalzas Reales de Madrid – fundado en 1557 por doña Juana, hija de Carlos I e Isabel de Portugal, en el que había sido palacio del Emperador -. Tras su consagración, se trasladó a Sevilla e inició los trámites para viajar hasta su nueva sede episcopal.

Asegura Patiño Castañeda³⁹ que los preparativos del viaje motivaron más de veinte cédulas reales, a través de las cuales se puede apreciar el talante de Ocampo y el ascendiente que tenía ante el Monarca y su valido, el Conde Duque de Olivares. Los libros de la Casa de la Contratación guardan los escritos firmados por Ocampo, a finales

³⁸ ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Madrid. 1795. Ilustrados y corregidos por Antonio María Espinosa y Carcel.

³⁹ CASTAÑEDA DELGADO, Patiño. Op.cit.

Julio Carmona Cerrato

del mes de marzo de 1624⁴⁰. En uno de ellos pedía que se permitiera el embarque a sus criados, a pesar de no aportar las pertinentes informaciones: *“Don Gonzalo de Ocampo, arzobispo de la ciudad de Lima, digo que yo estoy despachando mis criados y los más de ellos por inadvertencia no traen sus informaciones por no saber que se habían de traer y si agora se enviara por ellas perderían de hacer el viaje conmigo (...)”*.

En otro, hace una relación detallada de los clérigos que ha nombrado para que le acompañen, indicando la edad y señas de cada uno de ellos para que puedan ser reconocidos e identificados. En total, que aparezcan consignados, fueron veinticinco las personas – entre criados (16) y clérigos presbíteros (9) – que formaron parte del séquito del Arzobispo de Lima. A este respecto, los propios escritos que Ocampo remitió a la Casa de la Contratación contienen discrepancias. Así, mientras en uno de esos escritos aseguraba que tenía autorización para *“(...) llevar treinta y dos criados con nueve sacerdotes”*, en otro inmediato en fechas sostiene que tiene *“(...) licencia de su Majestad para nombrar treinta personas”*. Afortunadamente, consta copia de la cédula por la que el Rey afirma haber dado *“(...) licencia a don Gonzalo de Campo, electo arzobispo de la iglesia metropolitana de la Ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, para llevar treinta y dos criados y entre ellos los clérigos que quisiere (...)”*⁴¹.

Fue pródigo el Rey en sus autorizaciones y concesiones, dando muestra de la complacencia con que era visto Ocampo en la Corte. Permitió que el nuevo Arzobispo llevara a las Indias seis mil reales en joyas y seis esclavos negros, cada uno de los cuales podía ser portador de cuatro espadas con sus dagas y cuatro arcabuces. Otra cédula real daba las oportunas instrucciones para que el prelado ocupara la cámara de popa de la nave que fuera capitana en la flota que había de partir hacia Tierra Firme. Alguna que

⁴⁰ AGI. CONTRATACION,5389,N.7.

⁴¹ AGI. CONTRATACION,5389,N.7

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

otra consideración más realizó el Monarca en cuestión de los ingresos a percibir en el nuevo destino eclesiástico que se le había encomendado a don Gonzalo.

Más aún, según Patiño Castañeda, *“Parece claro que tanto Felipe IV como el Conde Duque de Olivares le tenían afecto y le llenaban de atenciones. He aquí un dato significativo: Gonzalo antes de embarcarse, pidió a S. M. la merced de que <<en ausencia o vacante del Virrey, quedase y estuviese a su cargo el gobierno del virreinato>>. El Rey accedió y mandó al Consejo preparar la Real Cédula correspondiente. Sabe el Rey que está ordenado que en casos semejantes sea la Audiencia la que mande, pero, dice prefiere que la Audiencia cumpla con su misión de justicia, sin olvidar el afecto profesado a la persona del prelado. El Rey, pues, es consciente de que procede en contra de las disposiciones de sus antecesores. Pero el Consejo hizo constar las grandes dificultades que podría plantear el cumplimiento de tal decisión; cierto, que no era ninguna novedad que un prelado sucediera a un Virrey, pero siempre había sido con dos circunstancias que no se daban en el caso de Gonzalo del Campo: 1) la provisión caía sobre vacante en que pudiera verificarse el nombramiento de quien había de gobernar; 2) el secreto, que se recataba aún del mismo nombrado”⁴².*

Por desgracia, no existe en el expediente de la Casa de la Contratación referencia alguna a García Martínez Cabezas, del que son numerosas las noticias que aseguran que había llegado a Indias acompañando a Gonzalo de Ocampo. Tan llamativa ausencia quizá encuentre explicación en la información ofrecida en el libro <Memoria de los S.S. Colegiales que ha havido en esta Santa Casa y Colegio Mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla, desde el año de 1517 hasta 1782>. En él se recogen los datos más significativos del que fuera uno de sus Colegiales, García

⁴² CASTAÑEDA DELGADO, P. Op. cit.

Martínez, y respecto del punto que ahora nos interesa se indica que *“Salió del Colegio para Provisor de Lima el año de 1624, según un auto del 9 de octubre del mismo año”*⁴³.

Por la fecha del auto (9 de octubre), casi con toda seguridad García Martínez debió de partir hacia las Indias meses más tarde que la comitiva del Arzobispo. Ya se ha visto que las autorizaciones para Ocampo y su séquito estuvieron listas a finales de marzo. En una de las cartas remitidas durante el largo viaje, el propio Arzobispo dio cuenta al Cabildo metropolitano limeño de su partida de Cádiz el 5 de abril. Es presumible, pues, que el dombenitense García Martínez Cabezas abandonara la ciudad de Sevilla a finales de 1624 o principios del 25, es decir, seis años después de su llegada como becario al Colegio de Santa María de Jesús.

Durante aquel tiempo, había alcanzado el título de Licenciado y servido varias cátedras, tal como se indicó anteriormente. Por otra parte, su nombramiento como Provisor del Arzobispado de Lima viene a ratificar lo apuntado al tratar de las diferencias entre becarios y manteístas en la Universidad de Sevilla; esto es, que los mejores destinos en la jerarquía administrativa o eclesiástica estaban reservados a los colegiales del Santa María de Jesús. De todos modos, el del dombenitense no era un caso excepcional en el panorama de la época.

Asegura Dámaso de Lario que, entre los años de 1560 y 1650, un 85,5% de los colegiales salidos de los siete Colegios Mayores españoles *“(...) hicieron carrera, entendiendo por ello que ingresaron en alguna orden religiosa u obtuvieron algún cargo, ya fuera en la burocracia civil, la eclesiástica o la inquisitorial”*⁴⁴. Por lo que hace a Martínez Cabezas, sus conocimientos jurídicos se ajustaban a las exigencias del

⁴³ Memoria de los S.S. Colegiales que ha havido en esta Santa Casa y Colegio Mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla ... desde el año de 1517 hasta 1782. Sevilla. 1782. Fondo Antiguo del Archivo de la Universidad de Sevilla. Sº 058.

⁴⁴ DE LARIO RAMÍREZ, Dámaso. Al hilo del tiempo. Controles y poderes de una España Imperial. Universidad de Valencia. Valencia. 2004

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

cargo de Provisor. Por otra parte, el destino que se le ofrecía, si bien alejado de los círculos de poder en la propia península, aparecía por entonces como el de más alta consideración en las Indias.

Tanto es así que, al solicitar del Monarca la provisión urgente del arzobispado por la pérdida del Obispo Bartolomé Lobo, la Audiencia de Lima había asegurado que la iglesia metropolitana de la Ciudad de los Reyes era la “*más principal y rica de aquellos reinos*”, cima en la escala de los ascensos indianos y con un clero abundante y preparado⁴⁵. De todo ello cabe deducir que García pudo considerar su paso a Lima como una buena oportunidad para hacer carrera en la jerarquía eclesiástica. Al fin y al cabo, los nombramientos que le había ofrecido Ocampo le iban a permitir, como Provisor y Vicario general, tener potestad ordinaria para ocuparse de las causas eclesiásticas y ayudar al nuevo Arzobispo en el gobierno de su jurisdicción⁴⁶. El tiempo vendría a demostrarle que su decisión de marchar al Nuevo Mundo había sido acertada, aunque no fueron pocos los avatares a que se enfrentó.

⁴⁵ CASTAÑEDA DELGADO, P. Op. cit.

⁴⁶ Definiciones de los términos <provisor> y <vicario general>, según el Diccionario de la RAE.

De su llegada a las Indias con el Arzobispo de la Metropolitana de la Ciudad de los Reyes - don Gonzalo de Ocampo –, y de lo que aconteció en los primeros años de su residencia en aquestas tierras

Como venimos apuntando, quizá García Martínez atravesara el Atlántico meses más tarde que el Arzobispo. La correspondencia epistolar que Ocampo mantuvo con su Cabildo ayuda a fijar la ruta que realizó. A mediados de mayo, el Prelado y su comitiva estaban ya en Cartagena de Indias; el 25 de junio en Portobelo. Desde las dos ciudades remitió sendas cartas, en las que el nuevo Arzobispo daba a conocer a los capitulares su promoción a la prelación de la Ciudad de los Reyes. La noticia fue acogida con gran satisfacción, por lo que el Cabildo acordó: “(...) *que luego se cantase una misa solemne de gracias, que se diese un repique general en todos los conventos, hecha la señal de la Catedral, poniéndose doce hachas por la noche en el balcón del Cabildo, luminarias en la torre, y fuegos artificiales en la plaza y la música acostumbrada*”⁴⁷.

Se sabe también, por la misma correspondencia epistolar, que a principios del mes de julio de aquel 1624 Ocampo se encontraba en Chagres, presto a cruzar el istmo panameño. Efectivamente, a mediados de agosto, ya estaba en Panamá. Allí, hubo de detenerse y permanecer más tiempo del que presumiblemente tenía previsto. Una enfermedad obligó a don Gonzalo a residir en tierras panameñas durante varios meses. No fue tiempo baldío. En aquella ciudad, concretamente el domingo 18 de agosto, el cuarto obispo de la Ciudad de los Reyes – Gonzalo de Ocampo – consagró a fray Francisco de Sotomayor, obispo electo de Quito⁴⁸.

⁴⁷ BERMÚDEZ, José Manuel. Anales de la catedral de Lima. 1534 a 1824. Biblioteca Nacional del Perú. <http://www.comunidadandina.org>

⁴⁸ GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico. Historia General de la República del Ecuador. Tomo IV. Imprenta del Clero. Quito. 1894.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Fray Francisco era hermano de Alonso de Sotomayor, confesor de Felipe IV, lo que le permitía gozar de una ayuda destacada en la Corte, allí en donde se gestionaban y aprobaban los grandes nombramientos. Digamos, a título de anécdota, que fray Francisco fallecería años más tarde - en 1630 - cuando se trasladaba desde Quito a su nuevo destino en Charcas. Murió en la ciudad de Potosí, a consecuencia, según expresaba la carta oficial que fue remitida a Lima para dar cuenta del luctuoso accidente, de *“haber cenado con unas natillas y haber bebido una jarra de agua fría”*⁴⁹.

Volviendo al Arzobispo Ocampo, él mismo relata en carta personal su enfermedad en Panamá y asegura que ésta se extendió por espacio de dos meses, tiempo que aprovechó para solucionar viejos conflictos que existían entre el obispo panameño fray Francisco de la Cámara y la Audiencia de la misma ciudad⁵⁰. Afirma don Gonzalo que los problemas no eran de gran importancia. Aún así, el obispo De la Cámara no pudo disfrutar de la resolución de aquellos conflictos, toda vez que falleció justamente cuando se alcanzó un punto de satisfacción entre las partes. Desde Panamá, Gonzalo de Ocampo mantuvo a su Majestad al tanto de sus actuaciones a través de correspondencia personal. Y, si efectivamente García Martínez abandonó España más tarde que la comitiva principal, debió de encontrarse con el Arzobispo aquí en Panamá.

Meses después reemprenderían juntos el viaje hacia Lima. Se sabe con seguridad que el dombenitense Martínez Cabezas compareció ante el Cabildo metropolitano en la Ciudad de los Reyes el 5 de abril de 1625, como apoderado del nuevo Arzobispo, y que exhibió las bulas de Urbano VIII con el nombramiento, así como la fe de su consagración y recepción del palio. En el mismo acto, el Cabildo acordó dar comisión al Deán y al Chantre para que recibieran al Arzobispo y que lo hicieran en la casa que

⁴⁹ SUARDO, J. A. *Diario de Lima (1629-1639)*. Tomo I. Edición de Rubén Vargas Ugarte. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica del Perú. Lima. 1936.

⁵⁰ CASTAÑEDA DELGADO, P. Op. cit.

Julio Carmona Cerrato

había labrado el Virrey don Juan Manuel de Mendoza y Luna - III Marqués de Montesclaros - en el monasterio de las Descalzas. Al día siguiente, domingo 6 de abril, don Gonzalo de Ocampo tomaba posesión de su arzobispado a través del Licenciado García Martínez, cabeza de su provisión y en virtud de su poder.

Quiso el Arzobispo visitar su jurisdicción desde el primer día de su llegada y así, procedente de la ciudad de Paita - en la costa al norte del Perú – fue por tierra hasta Santa, en donde comenzaba su distrito. Desde allí y hasta Lima estuvo acompañado por los sacerdotes de los lugares que transitaba, quienes salían a recibirle y mostrarle obediencia y sentimientos de alegría por su venida. Entró a la Ciudad de los Reyes por la chacra del contador Tomás de Paredes, “(...) *donde le recibieron dos curas de la Catedral y demás parroquias inmediatas; allí fue el señor Tesorero a darle la bienvenida de parte del Cabildo. De allí pasó al convento de los Descalzos donde estuvo desde el jueves 17 de Abril, en la noche, hasta el domingo 20, al medio día. En dicho hospicio lo visitaron los tribunales, cuerpos y personas de viso. El sábado y domingo convidó a comer a los capitulares, y fueron algunos a las cuatro de la tarde (...)*”⁵¹.

El Licenciado García Martínez Cabezas, como Provisor y Vicario del Arzobispado, sería testigo presencial privilegiado de los actos que se fueron sucediendo aquel domingo 20 de abril de 1625 y que son recogidos con detalle en los <Anales de la catedral de Lima>:

“ (...) *Salió de los Descalzos en carroza acompañado de los capitulares a la iglesia de San Lázaro, muy colgada y muy compuesta; hizo oración, se separaron los capitulares, y apeándose de sus mulas el Deán y Cabildo le besaron las manos y pidieron licencia para volver a la iglesia a recibirle. Llegó a la Universidad, la real Audiencia, y varias personas eclesiásticas y seculares, y subió en una mula bien*

⁵¹ BERMÚDEZ, José Manuel. Op. cit.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

enjaezada, entre los dos Oidores, más antiguos. Pasó el Puente y torció por las calles por donde pasa la procesión de Corpus, todas entapizadas, hasta la esquina de la Plaza, desde donde siguió por las casas reales donde estaba el Virrey marqués de Guadalézar (sic) en la ventana con sus hijas. Llegó a la iglesia, se apeó en las gradas, donde lo esperaban los curas de la Catedral y parroquias. En la puerta de la iglesia estaba un altar con los paramentos pontificales de que se revistió, asistiendo de gremiales el Arcediano y Chantre; el racionero Castillo con capa, para quitar y poner la mitra, y el racionero Xeria con capa y con el báculo. Llegó al umbral de la puerta primaria donde lo esperaban el Deán con dos racioneros de diácono y sub diácono, con capa y cruz en las manos, en donde estaba un sitial de tela de oro carmesí. Besada la cruz, recibida el agua bendita con que asperjó su ilustrísima a los circunstantes, bendijo al incienso y se le incensó tres veces; entraron en procesión las cruces, religiones y clero con sobrepellices; tomó el Tesorero la cruz, y el canónigo más antiguo señor Menacho la cauda, y los demás canónigos el palio nuevo con fleco de oro que se hizo para este efecto; llevaron a su ilustrísima al altar mayor cantando el Te Deum; estaba expuesto el Santísimo, e hincado y sin mitra dijo el Deán una oración; acabada se volvió a cubrir; sentose su ilustrísima debajo de dosel en una silla de tela de oro; besole la mano todo el Cabildo, empezando por el Deán. Acabado todo volvió al altar, bendijo al pueblo, volvió a su silla, desnudose de los ornamentos pontificales, y salio con el Cabildo y Audiencia a las casas arzobispales, donde lo dejaron. No admitió cena aquella noche ni comida al día siguiente, aunque se las ofreció el Cabildo. Un cuarto de hora después se iluminaron las calles y Cabildo: hubo muchos repiques y fuegos en la Plaza ruedas, árboles y una parra de fuego hecha con mucho primor”⁵².

Mas no todo fueron bondades en aquellas jornadas de bienvenida para el señor Arzobispo. A Lima habían llegado, a lo largo de las décadas precedentes, casi todas las

⁵² BERMÚDEZ, José Manuel. Op. cit.

Julio Carmona Cerrato

órdenes religiosas - dominicos, franciscanos, agustinos, mercedarios y jesuitas - promoviendo conventos y templos, cuyo esplendor y grandeza rivalizaban entre sí. Vinieron luego los hospitales, con lo que el conjunto de edificios dio a la ciudad una fisonomía distinta, alejada en todo caso de aquel caserío asentado en 1535 a las orillas del río Rímac, que ayudara a fundar otro dombenitense, Alonso Martín, y de la que éste y su hermano Pero Martín de Çeçilia llegaron a ser alcaldes.

La notable influencia del clero en la vida de la ciudad era apreciable no sólo en la abundancia de sus fundaciones, sino también en la importancia que suponía el hecho de ser muchos de aquellos monasterios centros de formación académica y, por ende, cantera de futuros magistrados y de altos dignatarios de la jerarquía eclesiástica. En aquella nueva sociedad, con unas estructuras aún en definición, no fueron infrecuentes las tensiones entre las jurisdicciones civil y eclesiástica, a fin de asegurarse las mayores cotas de poder. Esas confrontaciones no se limitaban a los asuntos de profundo calado, sino que también ocupaban el espacio público y las meras cuestiones formales, de manera que la sociedad visualizara quién ostentaba el poder en cada caso y en cada momento.

Lo ocurrido con los actos programados para dar la bienvenida al Arzobispo puede ser un buen ejemplo de esas confrontaciones entre el poder civil y el eclesiástico, a la vez que permite una aproximación al carácter de Gonzalo de Ocampo y del Virrey Marqués de Guadalalcázar. Lo cuenta Ricardo Palma en sus <Tradiciones peruanas>, siguiendo a Villarroel:

“Gran animación reinaba en la plaza mayor de Lima el domingo 27 de abril de 1625. El Cabildo quería festejar con una corrida de toros y juego de cañas y alcancías la llegada al Perú y posesión de palio del ilustrísimo señor arzobispo D. Gonzalo de Ocampo.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Los aleros que tres cuartos de siglo más tarde debían convertirse en elegantes portales, ostentaban multitud de andamios, sobre los que se alzaban asientos, forrados en damasco, para las principales señoras, caballeros y comunidades religiosas que no hallaran cabida en los balcones lujosamente encortinados.

Eran las tres de la tarde, y la corrida, anunciada para las dos, no llevaba visos de dar principio. Ni su excelencia el virrey, ni los oidores, ni el ayuntamiento se presentaban en sus balcones. Las damas se abanicaban impacientes; los galanes, por hacer algo, las atendían con refrescos y confitados; el pueblo murmuraba, y los bichos se daban de cabezadas contra las trancas del toril, situado en la esquina de la pescadería.

Entretanto, oidores y cabildantes iban y venían del palacio del virrey al palacio del arzobispo.

De pronto cuatro hombres empezaron a quitar el dosel levantado en el balcón de la casa arzobispal; y a la vez, por la puerta de ésta, salía a gran escape la carroza de su ilustrísima. Llegada a la esquina del portal de Escribanos detúvola el cochero, esperando acaso que algunos oficiosos quitasen las tablas que servían de barrera; mas, viendo que nadie atendía a separar estorbos, asomó D. Gonzalo la cabeza y comunicó órdenes al fámulo. Entonces éste volvió bridas, penetró el coche por la puerta principal del palacio de gobierno y, saliendo por la de la cárcel de corte, enderezó por el puente al convento de los Descalzos.

(...)

A la una del día en que iba a efectuarse la fiesta con que la ciudad agasajaba a su arzobispo, asomose el virrey por una ventana de palacio para contemplar los adornos de la plaza; y viendo que, en contravención a reales cédulas, se ostentaba un

dosel de terciopelo carmesí en el balcón arzobispal, llamó al licenciado Ramírez, que había sido camarero y maestro de ceremonias del arzobispo Lobo Guerrero, y le dijo:

- Aquel dosel está en la plaza y a vista del virrey y de la Real Audiencia; y pues el señor arzobispo no ha de ver los toros de pontifical, no sé a qué título ha de sentarse de igual a igual con quien representa a la corona. Por eso, Sr. Juan Ramírez, he llamado a vuesamerced para que le diga en mi nombre a su ilustrísima que siendo yo tan su servidor y para evitarle el sonrojo de que esto se trasluzca y ande en lenguas venga a mi palacio a gozar de la función. Así estando a mi lado y en buena conformidad, se bajará sin escándalo el dosel que, contra ceremonial y derecho, ha puesto, y que tenga por entendido que yo no he de cejar un punto en vilipendio de la dignidad regia y de los fueros del soberano.

El licenciado salió a cumplir su comisión, y en breve regresó con una respuesta airada de D. Gonzalo. Entonces el prudente virrey puso el caso en conocimiento de la Audiencia y de los regidores más notables, que, aplaudiendo la conducta del marqués, no desesperaron traer a buen acuerdo al arzobispo. Pero D. Gonzalo, según dice el erudito quiteño Villarroel, que fue obispo de Arequipa y de Santiago de Chile, en su curioso libro <Los dos cuchillos>, impreso en 1657, tenía muchas ayudas de costas para errar en la cuestión del dosel: «ser muy rico, muy engreído, muy reciente prelado y no disimular sus puntas de colérico».

Por eso, sin aceptar transacción alguna, mandó quitar en el acto el dosel y todo adorno de sus balcones, cerrar puertas y ventanas, y aparejada su carroza, tomó el partido de que ya hemos hablado.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Ni antes ni después de D. Gonzalo han usado más los arzobispos, cuando han querido presenciar algún festejo, que un almohadón de terciopelo carmesí sobre el antepecho del balcón, adornado éste con una cortina recamada de franjas de oro.

El pueblo llegó al fin a imponerse de lo que acontecía; mas no por eso desmayó la animación de la fiesta. Sólo las comunidades y algunas damas devotas y muy encariñadas por el arzobispo se retiraron de los tablados y balcones.

El sesudo virrey no alteró en nada el programa de la función; y como era de estilo, salió a caballo con una lucida comitiva a recorrer la plaza, regresando luego a ocupar su asiento bajo el dosel de la galería de palacio.

La corrida fue buena. Los bichos eran bravos, despanzurraron caballos, aporrearon jinetes e hirieron chulos. Hubo sangre, en fin, sine qua non de una buena corrida.

La danza de gigantes parlampanes y papahuevos, los grupos de pallas, y las cofradías de congos, bozales, caravelís, angolas y terranovas, fueron suntuosas. Cada señora de Lima se había encargado de vestir y adornar con sus más ricas alhajas a uno de los farsantes. En las danzas lucía la competencia del lujo.

El arzobispo regresó por la noche a su palacio, imaginándose que con su ausencia había agitado la función”⁵³.

Seis meses después, García Martínez Cabezas volvería a ocupar una posición relevante en un acto de mayor trascendencia aún. El domingo, 19 de octubre de 1625, y tras haber dado un impulso notable a su construcción, el Arzobispo Gonzalo de Ocampo consagró la Santa Iglesia Metropolitana de los Reyes, “(...) comenzando la función a las seis de la mañana, alzó la Hostia a las cinco y media de la tarde, y acabó la Misa muy cerca de las Oraciones, ya puesto el sol, derramando gran cantidad de monedas

⁵³ PALMA, Ricardo. *Tradiciones peruanas*. Segunda Serie. www.cervantesvirtual.com.

Julio Carmona Cerrato

*de plata, que mandó batir y cuñar con las armas de la Iglesia (...)*⁵⁴. Asistieron el Virrey del Perú – por entonces, el Marqués de Guadalcázar -, la Audiencia, el Cabildo municipal y numeroso público. Tanto ese día como la víspera hubo numerosas manifestaciones de fiesta, lo que da una idea de la magnificencia con que se procedió en aquella tan notable ocasión.

Fuera de aquellos muros sagrados y más allá de las festividades propias de acontecimientos notorios, la Ciudad de los Reyes que García Martínez Cabezas encuentra a su llegada distaba mucho de la que noventa años antes había ayudado a fundar su paisano Alonso Martín. La Lima del primer tercio del siglo XVII rondaba ya las 60.000 almas. Curiosamente, casi un 50 % de la población eran negros, seguidos de cerca por los españoles y sólo algo menos del 10 % eran indios. La situación social de estos colectivos era muy dispar. Los españoles configuraban el grupo privilegiado, al poseer muchas tierras, casi todas las minas y participar en el comercio; ocupaban también los cargos importantes, tanto en el gobierno como en la iglesia, y dominaban a los indígenas, los criollos, los negros y las castas - resultado de las diversas mezclas -.

La Ciudad de los Reyes que conocieran los dombenitenses hermanos Martín a poco de su fundación, conformada por una plaza central y calles perpendiculares trazadas a cordel y divididas en cuadradas con predominio de construcciones sencillas, se había ido transformando merced a su consideración como capital de las Nuevas Provincias del Perú y ciudad señera en la América del Sur. Guillermo Lohman asegura:

“En el siglo XVII Lima se extendía sobre una planicie levemente inclinada hacia el Mar del Sur (del que distaba unos diez kilómetros). La planta urbana, que se mantuvo sin variantes dignas de tomarse en consideración hasta la decimonona centuria, se inscribía aproximadamente dentro de un triángulo, cuyo lado mayor o base

⁵⁴ GARCÍA SANZ, Pedro Apuntes para la historia eclesiástica del Perú: Hasta el gobierno del VII arzobispo. Lima. 1876.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

se apoyaba a lo largo del río Rímac. En el interior de ese circuito se contaban aproximadamente dos mil quinientos inmuebles distribuidos en el área ocupada por unas catorce manzanas de norte a sur, y cerca de veinticinco de levante a poniente.

El ágora de la ciudad, como de costumbre, lo constituía la Plaza Mayor, cuya extensión igualaba a la madrileña, si bien los edificios del perímetro eran de menor alzado. Al tenor de sus similares, servía tanto de ambiente cívico —punto de concentración del común en toda ocasión—; de espacio religioso —recinto para procesiones y perspectiva de la catedral—; ferial y plaza de abastos; campo de alardes y desfiles militares; sitio obligado de paso, y, finalmente, lugar de esparcimiento —fiestas solemnes, corridas de toros, encamisadas, torneos y representaciones escénicas—.

Al norte la cerraba el frontis del palacio de los virreyes, con una balconada desde la cual las autoridades gubernativas presenciaban los sucesos. Adosados a las fachadas se alineaban unos tendejones (los cajones de la ribera). El flanco oriental lo ocupaban las casas consistoriales y una hilada de cuarenta soportales, en los cuales se hallaban instaladas las notarías (razón por la que hasta hoy recibe esa crujía el nombre de Portal de los Escribanos). En ángulo recto se alineaba otra danza de cuarenta arcos —el Portal de los Botoneros—, aunque en las tiendas no solamente los artesanos dedicados a ese quehacer negociaban sus productos, pues allí también los sederos, gorreros y otros oficios similares buscaban compradores. Cerraba el cuadrilátero la mole de la catedral(...)

Tras flanquear el puente, fabricado de cal y canto en 1611 —aún en uso— y atravesar el arrabal de San Lázaro, el viandante encontraba la alameda de los Descalzos, así denominada por cerrarla al fondo una recolección de franciscanos. Esa

salida, construida en la época del virrey marqués de Montesclaros, imitaba al Paseo del Prado vallisoletano.

El nomenclator de las calles locales por entonces —hasta la sistematización de mediados del siglo XIX— se atenía a una modalidad acaso única en su género: en vez de que el nombre de una vía pública se extendiera a todo lo largo de la carrera, en Lima se reservaba el apelativo exclusivamente a una fracción del trayecto. De tal suerte cada unidad vial (cuadra) se identificaba por el apellido de un vecino notable (que al desaparecer cedía su alusión personal a otro), por el nombre de la iglesia o convento más significativo o del local público dominante. De tales orígenes proceden nombres —todavía subsistentes— de lo más estrambóticos, ya sean de orden zoológico (Mono, Tigre, Patos), botánico (Lechugal, Albahaquillas, Cascarilla[= quina]), de menester (Plateros, Espaderos), o en razón de alguna singularidad, como Peña horadada, Cruces, Molino quebrado, Mármol de Bronce (sic) o, en fin, extravagantes e inexplicables como Alma de Gaspar, Faltriquera del Diablo, Monopinta, Suspiro...

Por esas vías circulaban a diario más de medio millar de vehículos entre carrozas y balancines, aparte de un crecido número de sillas de mano. En ese recuento de las notas más características de la ciudad no se puede pasar en silencio la que de cierto era la más acusada por los foráneos, a saber; los balcones cerrados con ventanaje de celosías, tales como los que aún hoy subsisten en Tenerife, de indudable atavismo magrebí. Adosados a la delantera de los inmuebles, era tan consecutiva la hilera de ellos que, al decir de un cronista, parecen «calles en el aire»⁵⁵.

Debieron de ser aquellos primeros meses tras su llegada a Lima de grandes trabajos para el nuevo Provisor, empujado por el afán del Arzobispo de regular de manera principal lo referente al culto y a las actuaciones de los clérigos. Se conoce, a

⁵⁵ LOHMAN VILLENA, Guillermo. *Lima en el siglo XVII*.
www.seacex.es/Spanish/Publicaciones/127/peru_16_lima

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

este respecto, una acción que el dombenitense llevó a efecto, en calidad de promotor fiscal, en el año de 1625. Fue una acusación contra el padre Diego Carrasco por vivir amancebado con una mulata – Luisa Fajardo –, cuando el tal Carrasco ya había sido amonestado e, incluso, encarcelado por el mismo motivo anteriormente⁵⁶. También en el ejercicio de sus funciones de Provisor y Vicario General, García Martínez Cabezas llegó a publicar un decreto sobre una materia regulada previamente mediante edicto por el propio Ocampo. Trataba del asunto de los diezmos; se fijaba que los sacerdotes estaban obligados a leerlo en Lima y en el Arzobispado todos los años una vez y, en especial, el primer domingo de mayo. El edicto fue promulgado el 24 de abril de 1626⁵⁷.

De acuerdo con las convicciones que le caracterizaban, el mismo año de su arribo, el Arzobispo Ocampo solemnizó la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción, cuya veneración ya le conocemos desde su estancia en Sevilla. Ahora, adornó la festividad con maitines y propina en la noche de Navidad y Resurrección. El nuevo Arzobispo anduvo metido en otras variadas cuestiones, algunas de las cuales merecieron pasar a la posteridad de las curiosidades limeñas. Ricardo Palma en sus <Tradiciones peruanas> da noticias de lo sucedido al Prelado con los barberos de Lima:

“Un domingo de agosto del año 1626, hallábase agolpado gran concurso de gente a la puerta de la catedral de Lima, templo que apenas llevaba diez meses de consagrado, leyendo un cartelón o edicto, de cuya parte considerativa quiero hacer gracia al lector, limitándome a copiar sólo la dispositiva, que a la letra dice:

«Mandamos que, de aquí en adelante, sea bien guardado el domingo, día del Señor; que no se abran las tiendas en día de fiesta; ni afeiten los barberos; ni se venda en el lugar que llaman Baratillo; ni los panaderos amasen en estos días; ni de las

⁵⁶TINEO MORÓN, Melecio. La fe y las costumbres. Catálogo de la Sección Documental de Capítulos (1600-1898), Archivo Arzobispal de Lima. Centro Regional de Estudios Andinos < Bartolomé de las Casas>. Cuzco. 1992.

⁵⁷ MEDINA, José Toribio. La imprenta en Lima: 1584-1824. Tomo I. Página 257. Santiago de Chile. 1965.

Julio Carmona Cerrato

haciendas del campo se traiga alfalfa; porque todas estas fatigas se pueden prevenir la víspera, y dejar siquiera un día de alivio a la multitud de esclavos que no miran posible otro descanso que en su muerte.- Gonzalo, arzobispo de los Reyes.- Ante mí, licenciado Diego de Córdova».

Como todo tiene su razón de ser, hay que considerar que el arzobispo de Campo (muchos cronistas le llaman de Ocampo) pretendió con este edicto aliviar la desventurada condición de los negros esclavos y de los indios mitayas o sujetos a las antiguas encomiendas, a quienes amos y encomenderos avarientos obligaban a trabajar con brutal exceso (...).

Veintiocho barberos firmaron un largo memorial que, mitad en latín y mitad en castellano (...) les redactó el abogado de más campanillas que en Lima comía pan.

Rechazados por el arzobispo, apelaron ante el juez apostólico de Guamanga, y negada también la apelación, los rapabarbas, lejos de amilanarse con una excomunión en perspectiva, cobraron bríos y fuéronse a la Real Audiencia con un... (parece mentira tamaño coraje), con un... (hasta la mano me tiembla), con un... (¡Avemaría purísima!) recurso de fuerza. Sí, señores, como ustedes lo oyen, recurso de fuerza. ¡Cómo! ¿Creían ustedes que los barberos eran gente de volverse atrás por excomunión más o menos? (...)

¡Recurso de fuerza! ¿Y contra quién? Contra el más engreído de los arzobispos que el Perú tuvo hasta entonces. Contra un arzobispo que traía en la cartera el título de virrey, para el caso de que falleciese el marqués de Guadalcázar. ¡Contra un arzobispo a quien Felipe IV llamaba su ojito derecho, y que era el niño mimado de Su Santidad Gregorio IX!

Pero como ni el virrey, ni los oidores, ni los cabildantes y demás gente de copete pudieran conformarse con lucir el domingo barba trasnochada o de la víspera, sucedió

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

(maravillense ustedes, que yo ya me he maravillado) que la Real Audiencia fallara que el arzobispo hacía fuerza.

¡Victoria por los barberos!

(...)''⁵⁸.

Al parecer, la sentencia se dio a conocer la víspera de que fuera pública en Lima la noticia de la muerte de su Arzobispo, Gonzalo de Ocampo. Había fallecido en Recuay – en la zona andina del callejón de Huaylas, muchos kilómetros al norte de Lima -, cuando visitaba los pueblos de su jurisdicción. “*Salió el prelado en 27 de mayo de 1626. Le acompañaban el doctor Avendaño, el licenciado Juan Díez de Quintana y algunos padres de la Compañía; entre ellos, Miguel de Salazar y Luis de Teruel.*

Empezó por Carabayllo, donde encontró un doctrinero totalmente inepto. En la doctrina de Bombom abundaban las idolatrías. De camino hacia Huanuco halló una auténtica conspiración de frailes dominicos, franciscanos y mercedarios; habían recibido de sus prelados respectivos un preciso formulario sobre el modo de proceder con el prelado visitador: prudencia y cortesía, desde luego; pero sin consentir preguntas impertinentes que pudieran significar examen sobre lengua y suficiencia; y responder con evasivas y generalidades a preguntas en torno a la administración de sacramentos, por ejemplo: bautizo, caso y doy la unción conforme al ceremonial romano. Tan sólo serían visitados en su labor de curas, y esto ya lo vemos: con reservas. Para un jurista curial, que había sido provisor y vicario general en Sevilla, para un prelado a la española, esto era demasiado; y escribe muy dolido: <<Es cosa miserable que haya salido un obispo de Lima a visitar por su persona con trabajo y riesgo de su vida y salud.. . y que se haya hecho contra él y contra los efectos más

⁵⁸ PALMA, Ricardo. Tradiciones peruanas. Séptima serie. www.cervantesvirtual.com.

primordiales de su visita esta colligación y este formulario...Y se pongan a pleito los medios de la salvación de las almas de estos indios>>⁵⁹.

La fecha y causa de la muerte tienen varias interpretaciones. Palma asegura que ocurrió el 1º de diciembre de 1626. Otras noticias hablan de los días finales de aquel año. Sin embargo, en los <Anales de la Catedral de Lima> se sostiene que ocurrió el 16 de diciembre, a media noche, y que fue enterrado el lunes 21 en la iglesia del pueblo de Recuay. Unos dicen que su pérdida fue consecuencia de una enfermedad repentina, pero no son pocos los que aseguran que ocurrió a manos de un cacique local. Al parecer, Ocampo le había amonestado públicamente, según algunos por practicar la idolatría, para Palma “*porque vivía amancebado*”. En este sentido, Bernabé de Toribio recoge que murió “*(...) dizen que ayudado de un veneno, que un indio ofendido de que el celoso Prelado le huviese apartado de una muger con quien vivia escandalosamente le dio para vengarse con su muerte (...)*”⁶⁰.

Variadas serían las consecuencias de aquella muerte y no es éste el lugar ni el momento para analizarlas, salvo las que pudiesen afectar a García Martínez Cabezas. Para el dombenitense, el fallecimiento de Ocampo suponía quedar en situación de incertidumbre respecto de su futuro. El Provisor era consciente de que su cargo presentaba características que lo vinculaban directamente a la confianza de la persona que ocupara el puesto vacante al frente del Arzobispado. Quizá en esta clave haya que interpretar el movimiento realizado por Martínez Cabezas, que presentó un Memorial ante el Real Consejo de Indias, por el que “*(...) pide y supplica le haga Merced de la*

⁵⁹ CASTAÑEDA DELGADO, P. Op. cit.

⁶⁰ La estrella de Lima convertida en sol sobre sus tres coronas el b. Toribio Alfonso Mogrobexo, su segundo arzobispo: celebrado con epitalamios sacros y solemnes cultos, por su esposa la Santa Iglesia Metropolitana de Lima, al activo y soberano influxo del exmo. e illmo. señor doct. d. Melchor de Liñan y Cisneros ... : descripcion sacro politica de las grandezas de la ciudad de Lima, y compendio historico eclesiastico de su Santa Iglesia Metropolitana (1688). www.archive.org/details/laestrelladelima00echa.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

plaza de fiscal que está baca en la Audiencia de Lima (...)”⁶¹. Su petición fue vista por el Consejo el mes de febrero de 1627, sin que se tengan noticias de la resolución.

Meses más tarde, a mediados de julio, el cuerpo de Arzobispo Ocampo fue trasladado desde su sepultura provisional en Recuay hasta la ciudad de Lima. Sus restos fueron acompañados por el entonces Tesorero de la Catedral, don Juan de Cabrera y Benavides, siendo depositados en el convento de Santo Domingo de la Ciudad de los Reyes, en cuya iglesia permaneció durante toda la noche. El día 16 tuvieron lugar los actos que solemnizaron su entierro y se depositó el cuerpo en la bóveda que había debajo del altar mayor. A ellos asistieron las autoridades civiles y eclesiásticas, entre las que hemos de suponer a García Martínez Cabezas.

Más allá de estos hechos, se desconoce el papel que Martínez Cabezas jugara en los tres años que estuvo vacante la silla episcopal, de 1627 a 1630. Es posible que mantuviera sus cargos de Provisor y Vicario general mientras no se ocupó el sillón Arzobispal, pues, aunque se había provisto el nombramiento del sucesor de Gonzalo de Ocampo en la persona de Hernando Arias de Ugarte, y que éste se había desplazado desde su anterior destino en La Plata hasta Lima en 1628, diversos inconvenientes surgidos en La Ciudad de los Reyes le impidieron hacerse cargo de su prelación hasta el 14 de enero de 1630. Si Cabezas mantenía por entonces sus responsabilidades, no parece que el nuevo Obispo se demorara en destituirle.

Así permiten suponerlo varios documentos. El primero de ellos confirma que Ugarte depositó su confianza en otro Provisor. En carta que, al final de sus días, Arias de Ugarte remitió al Rey solicitaba recomendación para quien había sido su Provisor – Fernando de Avendaño -. El citado nombramiento lo acredita también la publicación de las constituciones sinodales que hizo el Arzobispo Ugarte, en donde consta: “*El Doctor*

⁶¹ Boletín de la Real Academia de la Historia. N° 131. Página 130. Madrid. 1952

Julio Carmona Cerrato

*Fernando de Avendaño, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor y Vicario General de este Arzobispado (...)*⁶².

Otra documentación, de ámbito particular, ayuda a determinar la fecha en que Martínez Cabezas no ejercía ya las responsabilidades que Ocampo le había confiado. Se trata de una escritura de compraventa por la que García Martínez compró a fray Francisco Puche una imagen de la Virgen de Montserrat, con su caja y vestidos correspondientes. Tal transacción tuvo lugar en la Ciudad de los Reyes el 13 de marzo de 1630, dos meses después de tomar posesión el nuevo Arzobispo Ugarte. La escritura recoge textualmente: “*Sean cuantos esta carta vieren cómo yo, fray Francisco Puche (...) vendo al señor Licenciado García Martínez Cabezas, gobernador provisor y vicario general **que fue** de este Arzobispado (...)*”⁶³.

⁶² Constituciones sinodales del Arzobispado de Lima. Edición hecha conforme a la de 1754. Archidiócesis de Lima.

⁶³ SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, A. Arquitectura virreinal de Lima en la primera mitad del siglo XVII. Universidad Nacional de Ingeniería. Lima. 2003.

García Martínez Cabezas, Arcediano en la iglesia de la Plata y Juez Metropolitano en la jurisdicción de la provincia de las Charcas, en la que se llamaron más tarde provincias del Alto Perú

No tenemos datos que permitan saber qué fue de García Martínez Cabezas en los años inmediatos posteriores al de 1630. Volvemos a encontrar referencias suyas en 1634 cuando, al parecer, le nombraron canónigo doctoral de la iglesia de las Charcas⁶⁴ – o Chuquisaca, o La Plata, actual Sucre, que de las cuatro formas se ha conocido a esta ciudad a lo largo de su historia -. Quizá se desempeñase como canónigo en el Cuzco, si la fecha ofrecida por Flórez para su provisión en las Charcas es cierta y si es correcta la información proporcionada por otros estudiosos – entre ellos Mendiburu, en su Diccionario histórico-biográfico del Perú -, quienes sostienen que Martínez Cabezas ejerció varios cargos en la citada ciudad del Cuzco.

Pero, sin duda, las noticias más firmes sobre García Martínez llegarán a partir de 1640. Inicialmente, será en el Arzobispado de La Plata, en donde alcanzó diferentes responsabilidades, como se verá por los hechos documentados que irán comentándose. El obispado de La Plata había sido fundado en 1552 por el papa Julio III, y elevado a la categoría de arzobispado en 1609, siendo sus sufragáneos los obispados de La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Tucumán, Paraguay y Buenos Aires. Ejercía su jurisdicción eclesiástica sobre un amplio territorio, cambiante a lo largo del tiempo y coincidente a grandes rasgos con la jurisdicción civil que ejercía la Audiencia de los Charcas. Con base en la ciudad del mismo y variado nombre - como ya se ha dicho: Chuquisaca,

⁶⁴ FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan. Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Prensas de la Biblioteca Nacional. Bogotá. 1943-44.

Julio Carmona Cerrato

Charcas, La Plata, Sucre -, su territorio comprendía lo conocido como Alto Perú, nombre que apareció a finales del siglo XVIII.

La Provincia de los Charcas fue instituida administrativamente a mediados del siglo XVI, al establecer Felipe II la Real Audiencia del mismo nombre, derivado de los pueblos que habitaban aquellas tierras. Según crónicas de la época, los Charcas eran una etnia esparcida por las orillas de los ríos y en los terrenos bajos, que tenían su ciudad principal y residencia de sus más prestigiosos caciques, sacerdotes y capitanes en Chuquisaca, población de algunos miles de habitantes. Sobre ella, Pedro Anzures fundó, en 1538, la Ciudad de la Plata de Nueva Toledo. La conocida como provincia de los Charcas, variable según las distintas distribuciones territoriales del Imperio español, formó parte del Virreinato del Perú hasta 1776 y, luego, del Virreinato del Río de la Plata.

En la época en que García Martínez Cabezas se asienta en la ciudad de La Plata y en donde llegaría a ser Arcediano de su iglesia catedral, la provincia de Charcas es una jurisdicción de notables atractivos, el principal de los cuales derivaba de la riqueza que desprendía su región minera potosina. Pero también la implantación de la Audiencia en la propia ciudad de Chuquisaca y la gran actividad por ella desarrollada para atender a un territorio tan vasto habían hecho de aquella ciudad un punto estratégico en la organización de las provincias del Perú. De hecho, contaba desde 1623 con Universidad – la cuarta de América –, regida por los jesuitas. Por otra parte, hacia el este de su ámbito jurisdiccional se incluían territorios aún por colonizar y zonas con tribus nativas insurgentes.

Con todo, y tal como decíamos, era la Villa Imperial de Potosí el foco que más destacaba en aquel conjunto abigarrado y variopinto de atractivos que caracterizaban las provincias de los Charcas. Había sido en 1545 cuando el español Juan de Villarreal

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

tomara posesión del Cerro Rico, nombre que recibía la montaña que, según decían, ofrecía vetas de plata a flor de tierra y que llegaría a ser la mayor mina del mundo en la explotación de este mineral. Potosí conoció un rápido y anárquico crecimiento de su núcleo poblacional. Poco después se había convertido en villa y por decisión de Carlos V pasó a gozar del título de <Villa Imperial> en 1553.

Los primeros españoles allí asentados no lo tuvieron fácil. Habían llegado a una de las zonas más altas y desoladas de las estribaciones montañosas de los Andes. De hecho, la ciudad estaba enclavada en las faldas de la cordillera oriental, a una altitud sobre el nivel del mar de 4.070 metros - junto con Lhasa (Tibet), la ciudad más alta del mundo -. Físicamente, la región se caracterizaba por la existencia de geiseres, barros volcánicos, fumarolas, corrientes de aguas calientes y azufreras. La abundancia de estos manantiales podría explicar la raíz etimológica del término <potosí> en la palabra aymara-quechua <pptoɟ> (<brotar>, en castellano).

La agresividad de la cordillera se suavizaba por la presencia de lagunas y valles enclavados entre las montañas, en los que el clima, generalmente frío, se apaciguaba templado. En aquellos tiempos iniciales del asentamiento español, probablemente la comarca careciera de vías de comunicación, habría una agricultura de subsistencia y, en su conjunto, el enclave se mostraría hostil. Sin embargo, había allí una montaña de plata – el Cerro Rico – que, por muchos obstáculos surgidos o por sobrevenir, se presentaba como la mejor oportunidad para dar satisfacción a uno de los objetivos que había llevado a muchos hasta aquel Nuevo Mundo: la adquisición de riquezas y, a partir de ellas, la consecución de una situación social muy distinta de la que habían gozado en sus localidades de origen.

Era obligado, pues, adaptarse y lograr la explotación efectiva de aquel tesoro que, no mucho después, llegaría a cambiar las estructuras económicas del viejo mundo.

Julio Carmona Cerrato

A ello se pusieron desde los primeros instantes y, a poco, se encontraron con una ciudad que cambiaba día a día, arrastrada por un torbellino ingente de recién llegados de todas las partes de las Indias, de los reinos de España y de Europa. Si en 1570 – sólo veinticinco años después de su fundación - contaba 50.000 habitantes, por el tiempo en que García Martínez Cabezas reside en la próxima Chuquisaca el número de sus habitantes era de 160.000 almas, lo que la situaba por encima de las principales capitales europeas del momento.

Además, Potosí se había adornado con más de treinta iglesias - cobijadas entre calles y plazas - y sus numerosas riquezas corrían de mano en mano en otras tantas casas de juego. El poder económico del grupo de los españoles permitía la celebración habitual de fiestas, de forma que no eran pocos los salones de bailes, tablados y teatros. Se hacía ostentación pública de tan grande opulencia en los damascos que colgaban de los balcones, en los tapices que adornaban las paredes, en la orfebrería que brillaba en las casas, en los vistosos trajes que vestían los ricos propietarios y sus esposas, en una vida social que traslucía amplias ansias de placer y goce.

Mientras tanto, en España y en Europa, la fama de la plata potosina se extendía por todas partes hasta el punto de que el propio Cervantes immortalizó en su Quijote el dicho <vale un potosí>, como algo de valor extraordinario. Tanta riqueza no tuvo repercusión directa ni favorable en la población española peninsular. Sin embargo, muchos de los que se aventuraron a marchar hacia aquellas tierras encontraron el fastuoso mundo que iban buscando. Así aconteció con el dombenitense Alonso Cabezas de Herrera, rico propietario de un ingenio minero en Potosí. Merced a las mandas que dejó expresas en el testamento de últimas voluntades conocemos de su existencia, de su hacienda y propiedades y volvemos a encontrarnos con el Licenciado García Martínez Cabezas.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Corría el mes de marzo de 1642 cuando el tal Alonso Cabezas de Herrera designa a García Martínez Cabezas, “(...) *Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de la Plata (...)*”, como la persona de su confianza para ser receptor de diez mil ducados de a once reales para ponerlos libres de cargas y enteros para instituir dos capellanías en su pueblo de Don Benito. La confianza en García Martínez por parte de Alonso Cabezas le lleva a nombrarle para sustituir a su esposa como tutora de su hijo, si ésta llegara a contraer nuevas nupcias, como así ocurrió efectivamente⁶⁵. Aparte del mero paisanaje, no es descartable que ambos pudieran ser parientes, aunque nada dice al respecto el testamentario.

El caso de Alonso Cabezas de Herrera no era excepcional. La lejanía con el lugar de origen no fue condicionante para que no pocos mantuvieran vivo el recuerdo de su localidad natal. Por otra parte, era lógico que un hombre como el acaudalado propietario dombenitense, enriquecido en sus bienes pero solitario en cuanto a la presencia cercana de deudos familiares, confiase sus postreras voluntades en manos de algún conocido con sus mismas raíces. Más aún, si se trataba de una persona que gozaba de un cargo con reconocido prestigio social, como era el Licenciado Martínez Cabezas. Su vinculación eclesiástica, que supuestamente le alejaba de las apetencias mundanas de riquezas, sería otra condición favorable en la consideración de su paisano.

La desconfianza que se trasluce de las voluntades testamentarias de Alonso deja sospechar un trasfondo condicionado por el atractivo de esas mismas riquezas. Efectivamente, la ejecución de aquellas últimas decisiones se vieron dificultadas por un sinfín de trámites y litigios que se alargaron a través de varias décadas. Mientras la esposa de Cabeza de Herrera y su nuevo cónyuge alegaban el pago de numerosas deudas, los albaceas y la justicia insistía en la obligación de enviar el dinero a Don Benito. Resulta difícil aclarar si efectivamente las obligaciones eran tantas como

⁶⁵ AGI. Contratación,451 A, N.1, R.3. Bienes de Difuntos: Alonso Cabezas de Herrera.

Julio Carmona Cerrato

justificaban su heredera o si se trató de una estratagema para disfrutar de los numerosos bienes sin sujeción alguna. Aquella sociedad potosina de mediados del XVII sufría de peligrosas tentaciones derivadas de las grandes riquezas.

Volveremos a tratar con mayor amplitud lo relacionado con los males que corroyeron a algunos de aquellos hombres y a determinadas estructuras sociales y financieras de la época. El tema es de tal profundidad que merece una mirada más pausada en capítulo diferenciado. Mientras tanto, recobremos la figura de García Martínez Cabezas. Como Juez Metropolitano que era, intervino en una causa de amplia repercusión social e histórica. En este caso, el asunto afectaba a la zona menos agraciada de la jurisdicción de Charcas, la región que aún conocía expediciones exploradoras, luchas entre nativos y recién llegados o procesos de adoctrinamiento religioso.

Los hechos se remontan a los inicios del año de 1638. Por entonces, el Monarca español Felipe IV avisó a fray Bernardino de Cárdenas de la decisión Real por la que había acordado presentarle al obispado de Paraguay. A tales efectos, el Monarca remitió la propuesta a la Santa Sede. En agosto de 1640, el Pontífice aprobó la presentación y se expidieron las Bulas correspondientes. Sin embargo, la documentación que así lo acreditaba se demoró en exceso en su remisión y posterior llegada a las Indias americanas. Por otra parte, la Corte española urgió al nuevo Obispo para que se incorporara a sus funciones en la inestable comarca de Paraguay con la mayor presteza posible.

Así las cosas, fray Bernardino quiso ser consagrado como obispo antes de entrar en su jurisdicción y, sabedor de la gran distancia que había entre Paraguay y el arzobispado más próximo, solicitó del Prelado de Tucumán que éste presidiera la oportuna ceremonia de consagración. Se justificó la ausencia de las Bulas mediante

El dombenitense *García Martínez Cabezas*, notable prelado en el Nuevo Mundo

cartas que avalaban tanto la propuesta Real como la aprobación papal. A la vista de ello, se realizaron los actos solemnes el 14 de octubre de 1641 en Tucumán. De manera inmediata, el recién consagrado se desplazó hasta su diócesis. Allí fue recibido con las muestras de alegría que solían e inició su actividad pastoral, en principio con el parecer favorable de todos. Entre tanto, llegaron las bulas desde la ciudad de Potosí.

El sosiego no duró mucho. Los problemas que surgieron son atribuidos por los estudiosos a distintas causas. Una de ellas se atribuye a la aparición - como ocurría en tantos otros puntos de aquel Nuevo Mundo – de los conflictos entre el poder civil y el eclesiástico. Era Gobernador del Paraguay a la sazón don Gregorio de Hiestrosa, quien castigó de mala manera a un fraile franciscano por vengar un disgusto que con él había tenido. Los franciscanos se alteraron con aquella acción y solicitaron de su nuevo Obispo una actuación ejemplarizante. Fray Bernardino de Cárdenas procedió en la causa, la sustanció y remitió a la Audiencia de los Charcas – de donde dependía jurisdiccionalmente Paraguay por entonces -. Allí hubo de comparecer el Gobernador, siendo castigado con varias penas.

La reacción del poder civil no se hizo esperar y don Gregorio de Hiestrosa logró que varios jesuitas firmaran una protesta contra el acto de consagración del Obispo. La justificación era considerarlo sin valor por no estar presentes las bulas papales en dicha ceremonia, lo cual facultaba al Gobernador para expulsar al supuesto Obispo intruso. No obstante, hay estudios que apuntan a la propia Compañía de Jesús como instigadora de los problemas, al intentar los jesuitas evitar la pretensión de Cárdenas de visitar sus reducciones en Paraguay y verse sometidos, así, a la inspección episcopal. Diversas acciones contra el Prelado y contra los pueblos en donde se refugiaba llevaron a Cárdenas a huir de Paraguay.

Julio Carmona Cerrato

Casi dos años duró su destierro, durante los cuales acudió el Obispo a buscar justicia en la Audiencia de los Charcas. En concreto, Cárdenas llevó su causa ante el Juez Metropolitano del obispado de La Plata, el dombenitense García Martínez Cabezas. A propuesta de éste, la Audiencia declaró “(...) *haber sido violenta, e injusta su expulsión, mandando que volviese a su Obispado, y que le obedeciesen todos, restituyéndole en su primer estado, y dignidad, y que saliese el Gobernador del Gobierno, pena de diez mil pesos (...)*”⁶⁶.

El regreso de Cárdenas a Paraguay no trajo la paz. Todo lo contrario; se acrecentaron los enfrentamientos con los jesuitas. El poder de fray Bernardino llegó a ser tal que el cabildo le eligió Gobernador y Capitán General de Paraguay. Valiéndose de su cargo, expulsó violentamente a los jesuitas y ordenó arrebatárles sus propiedades. El Virrey del Perú designó entonces un nuevo Gobernador, cuya entrada en Asunción trató de ser impedida por Cárdenas mediante el uso de las armas. Finalmente, el nuevo Gobernador tomó posesión y ordenó la destitución de Cárdenas como Obispo de Paraguay. Fray Bernardino regresó a Charcas; años más tarde fue nombrado Obispo de Santa Cruz, silla que no llegaría a ocupar al fallecer de camino a su prelación en 1667.

⁶⁶ Colección general de documentos tocantes a la persecución, que los Regulares de la Compañía, suscitaron y siguieron tenazmente por medio de sus Jueces Conservadores, y ganando algunos Ministros Seculares desde 1644 hasta 1660. Tomo II. Imprenta Real de la Gaceta. Madrid. 1768.

**De cómo la insistencia de García Martínez Cabezas
en averiguar la suposición del testamento del capitán Andrés Cintero
pudo acarrear la entrada de la justicia real en el descomunal fraude de las
monedas de Potosí**

La sociedad del Potosí virreinal de la segunda mitad del siglo XVI comenzó a plasmar su potencial económico en la elaboración de objetos, adornos y utensilios de plata que diesen respuesta a las múltiples necesidades civiles y religiosas. Durante la época en que García Martínez Cabezas reside en aquellas provincias, el arte de la platería colonial se encuentra plenamente asentado - se extendería con brillantez hasta casi el siglo XIX -. Sin embargo, tras aquella imagen de sociedad opulenta, que deslumbraba y de la que se hablaba en latitudes muy lejanas, se ocultaba otra muy distinta. La forma de arrancar la plata a la tierra escondía lo peor de aquel mundo fastuoso, el soporte de todo un entramado que tenía en <la mita> el sistema minero de extracción y depuración del metal.

El nombramiento de Francisco Álvarez de Toledo como Virrey del Perú supuso un antes y un después en los métodos de explotación minera de Potosí. Hombre dotado para legislar y administrar, Toledo introdujo en las minas el viejo sistema de trabajo denominado <mita>. El modelo de utilización de la mano de obra había sido desarrollado por grupos andinos preincaicos para trabajos colectivos, pero fue intensificado por los españoles. El primer repartimiento de mitayos se efectuó en 1573 y supuso la asignación de 3773 indios para trabajar obligatoriamente en las minas, construir <ingenios>, lagunas, caminos...

Julio Carmona Cerrato

Los indios tenían que faenar hasta 16 horas diarias en la extracción del mineral y en el proceso de depuración, en los conocidos como <ingenios>. La falta de seguridad, el agotamiento y las dificultades de las propias labores fueron causa de múltiples accidentes, con la consiguiente pérdida de vidas entre los nativos. Sus rebeliones ante esa situación fueron silenciadas de forma violenta. El agotamiento de los trabajadores nativos llevó a los ricos propietarios españoles a solicitar permiso para hacerse con nueva mano de obra. Al parecer, unos 30.000 esclavos negros fueron incorporados a lo largo del período colonial al sistema de la <mita>.

El Virrey Toledo introdujo también el proceso de amalgamación para el refinamiento de la plata, en el que era imprescindible el uso del mercurio o “*azogue*”. La aplicación de este método se vio favorecida por el hallazgo previo (en 1566) de las minas de azogue en la ciudad andina de Huancavelica, siendo así que el binomio Huancavelica-Potosí se convirtió en los “*dos exes donde andan las ruedas de todo este Reyno y la hacienda que vuestra Magestad tiene*” (Virrey Mancera, 1648). Según algunos estudios, en este proceso de la amalgamación realizado en los ingenios - como el que tuviera el dombenitense Alonso Cabezas de Herrera - murieron más mitayos que en el trabajo directo en las minas.

Si la extracción y depuración de la plata conllevaba dificultades, no menos problemas acarrearba su transporte hasta Europa. El metal llegaba al viejo continente a través de la Casa de la Contratación, establecida en Sevilla desde 1503 y hasta 1717, fecha en que se trasladó a Cádiz. Los barcos no sólo debían enfrentarse a los elementos atmosféricos en su travesía, sino también a la codicia de los piratas o corsarios (ingleses y holandeses sobre todo). Por ello, se instituyeron dos Flotas anuales – las conocidas como <Flotas de Indias> - que fueron la esencia de la llamada <Carrera de las Indias>.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

cuyos navíos partían en el tiempo más propicio para intentar navegar con buena climatología y protegidos por barcos de guerra.

Tal como escribe Cristina Esteras, Potosí no sólo mereció “(...) *el reconocimiento mundial de ser el más importante del Perú y aún de toda la América hispana, sino que pronto sería objeto de calificativos asociados a su ingente riqueza, haciéndose famosos los que emitió el cronista potosino Bartolomé de Arzáns en su <Historia de la Villa Imperial de Potosí > (1736), quien al Cerro Rico lo denomina <cuerpo de tierra y alma de plata> (...) Y en efecto, Potosí y su cerro se convirtieron en el símbolo mundial de riqueza, y que por extensión se asoció al Perú, cuyos territorios guardaban además otras muchas minas de metales preciosos (...)*”⁶⁷.

Pero la plata potosina no sólo aportó felicidad a unos y padecimientos a otros; el afán de riquezas atrajo corrupción en estamentos fundamentales de la sociedad del momento. El trasiego económico y auge de la zona era tal que ya en 1568 la Corte española decidió crear una casa de monedas en la Villa Imperial de Potosí. La construcción de la misma también fue propuesta del Virrey Francisco de Toledo en 1572. A partir de aquel momento se constituyó y comenzó a funcionar la ceca potosina, única del virreinato peruano. El mayor escándalo que tuvo lugar en ella fue consecuencia del fraude que se cometió durante años en la acuñación de las monedas de plata que allí se realizaban.

Al respecto, afirma Lohmann Villena: “*Nadie que se haya asomado a la historia económica de mediados del siglo XVII desconoce – a lo menos en líneas generales – el colosal fraude perpetrado por el alcalde provincial de Potosí, Francisco Gómez de la Rocha. Este opulento industrial, sin recordar que <<face muy gran falsedad e gran atrevimiento>> el que adultera la moneda, aprovechándose de su acomodo de*

⁶⁷ ESTERAS MARTÍN, C. *La fortuna del Perú: la plata y la platería virreinal*. En Perú, indígena y virreinal. Museo Nacional d'Art de Catalunya y Ministerio de Cultura. 2005.

contratista proveedor de pastas de la Casa de la Moneda altoperuwana, y desde luego contando con la fautoría de los desleales ensayadores que encubrieron tamaño embuste, operó a partir de 1640, aproximadamente, una descarada adulteración de las piezas acuñadas en aquella ceca, ya mediante la adición dolosa de cobre a la liga, ya mediante la merma del peso legal de metal noble (930 milésimos finos) (...)”⁶⁸.

Y sin embargo, aunque el momento crucial del fraude monetario se situó en los años centrales de la centuria del XVII, lo cierto es que desde principios de ese mismo siglo se constatan escritos que avisaban de irregularidades en las monedas de plata que se acuñaban en la ceca potosina. En concreto, en el año de 1614, el afinador de metales Antonio Ruiz denunció ante la Real Audiencia de Lima “(...) *el fraude que avia hallado en el peso y ley de la moneda que se labraba en la Casa de Potosí de algunos años a esta parte (...)*”⁶⁹. El propio Lohmann Villena asegura que “*Verdad es que este flagelo se venía arrastrando de antiguo (...) Ya el príncipe de Esquilache había denunciado la corrupción de los funcionarios de la Casa de Moneda de Potosí (...)*”.

Manuel Moreyra retrasa aún más la detección de las irregularidades: “*Ya desde la época de Velasco (Virrey don Luis de Velasco, 1596-1604) se advierte la mala calidad de la moneda fabricada en Potosí (...) El Marqués de Montesclaros (1607-1615), con su fina agudeza, habla de que la Casa de la Moneda de Potosí debe ser visitada cada año por un Oidor de Charcas, pero que cada vez que pueden se excusan de esta dependencia y agrega esta frase reveladora <y obran como absolutos> (...). De ahí se derivó el que las monedas de Potosí obtuvieran una desgraciada fama: la de su adulteración y mala labranza, contrastando con las de excelente calidad que en igual época fabricaba la de Méjico (...)*”⁷⁰.

⁶⁸ LOHMANN VILLENA, Guillermo. *La memorable crisis monetaria de mediados del siglo XVII y sus repercusiones en el Virreinato del Perú*. Anuario de Estudios Americanos. 33. 1976. Páginas 579 a 639.

⁶⁹ CUNIETTI-FERRNADO, Arnaldo. *Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica, 1573-1652*. Buenos Aires. 1986.

⁷⁰ MOREYRA PAZ SOLDÁN, Manuel. *La moneda colonial en el Perú: capítulos de su historia*. Banco Central de Reserva del Perú. Lima. 1980.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

En todo caso, parece que efectivamente se deben al Príncipe de Esquilache las primeras acciones decididas en este asunto del fraude monetario. En el mes de marzo de 1616, el entonces Virrey designó al doctor don Francisco Alfaro – oidor de la Ciudad de los Reyes – para realizar las oportunas indagaciones en la ceca potosina. Fue comprobada la veracidad de las denuncias, lo que llevó al Virrey a ordenar al Presidente de la Audiencia de Lima que se desplazase hasta Potosí y realizara una visita a la ceca. *“En el ínterin se produjo un expediente que incluyó unas mil papeletas de los ensayos y reensayos efectuados en más de mil muestras, y que dejaban en claro sin lugar a dudas que había habido un notable fraude”*⁷¹. De ello dio conocimiento Esquilache a la Corte española en 1617 e insistió en sus denuncias durante los dos años siguientes, sin obtener, que se sepa, respuesta sobre la forma en que debía de proceder.

A la conclusión de su mandato, Esquilache incluyó en su <Relación de Gobierno>, y con destino a su sucesor, información de las pesquisas que había llevado a efecto en la ceca de Potosí. Tampoco el Marqués de Guadalcazar, sustituto de Esquilache, ocultó las irregularidades de la ceca. Por lo demás, éstas adquirieron plena consistencia en 1623, cuando la Casa de la Contratación de Sevilla realizó un ensaye sobre unas monedas potosinas. Se descubrió falta de ley en las mismas, lo que preocupó algo a las autoridades, aunque no parece que fuera suficiente. Al igual que en ocasiones anteriores, no se llegaron a dictar medidas correctoras sobre el asunto.

En los años posteriores *“(…) el engaño fue cobrando cuerpo en el período del conde de Chinchón (1629-1639), bajo cuyo gobierno el visitador Juan de Carvajal y Sande y el oidor Martín de Arriola pudieron comprobar personalmente en Potosí la falta de exactitud en las pesas y dinerales de la Casa de la Moneda, así como la consecuente falencia en las barras y piezas que se fabricaban en tal situación”*⁷². Sin

⁷¹ DARGENT, Eduardo. *Las Casas de Moneda Españolas en América del Sur*. Lima-Madrid. 2006. Tesorillo.com.

⁷² LOHMANN VILLENA, G. Op. cit.

Julio Carmona Cerrato

embargo, la parálisis de las autoridades se mantuvo. Y ello a pesar de la Real Cédula emitida el 23 de diciembre de 1642 por Felipe IV, donde estableció con precisión la ley o fineza que debían tener las monedas de plata provenientes de las Indias.

En 1644, el oidor Robles de Salcedo efectuó una inspección en la ceca potosina y volvió a encontrar importantes anomalías. De inmediato, el oficial lo puso en conocimiento del entonces Virrey, el Marqués de Mancera, quien se limitó a realizar algunas averiguaciones tan superficiales que las sospechas de complicidad entre el Virrey y los defraudadores se extendieron por todo el Perú. Las acusaciones recaían directamente en el alcalde provincial de Potosí, Francisco Gómez de la Rocha, y los sucesivos ensayadores de la ceca, Antonio de Ovando y sobre todo Felipe Ramírez de Arellano – amigo personal de De la Rocha -.

Asegura Lohmann Villena que, aunque no se ha llegado a probar la implicación del Virrey, se comentó en la época que Gómez de la Rocha era pariente de una criada del Marqués de Mancera y que éste miraba hacia otro lado ante el clamor popular que identificaba al alcalde como autor de todo tipo de chanchullos. La voluntad favorecedora del Virrey respecto del alcalde e industrial potosino Gómez de la Rocha llegó incluso a la situación de proponerle reiteradamente ante el Rey para que recibiera alguna merced “(...) *por haber habilitado desde 1641 varios préstamos a la Hacienda pública y como recompensa por haberse incrementado los quintos reales de un modo considerable gracias al celo de su recomendado (...)*”⁷³.

Años más tarde, ante el cariz que tomaron los acontecimientos, el propio Virrey Mancera escribiría un alegato en el que intentaba justificar su inacción de gobierno y endosarle la responsabilidad a otros: “*Repetidas cédulas ay en que se encarga; yo procuré ponerle y para ello comuniqué con el señor Licenciado Blas Robles de*

⁷³ LOHMANN VILLENA, G. Op. cit.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

*Salcedo, Oidor de la Real Audiencia de la Plata, promovido a ésta, que a la sazón por nombramiento mío servía en el corregimiento de Potosí. Propuso muchas dificultades a que habiéndole yo satisfecho, le envié por despachos con toda mano y autoridad; pero sin embargo me opuso otras nuevas y con palabras tan encarecidas y de tanto misterio que me hallé obligado a dar cuenta a Su Majestad (...) de que resultó cometerlo al Sr. don Franciso de Néstares Martín, Presidente y Visitador de la dicha Audiencia de la Plata que actualmente está entendiendo en ello (...)*⁷⁴.

Corría ya el año de 1648 cuando se recibieron en la Corte nuevos informes acerca del fraude en las monedas potosinas. Llegaron desde la Casa de la Contratación de Sevilla, desde el Consejo de Hacienda del Reino de Aragón y desde el Consejo del Reino de Castilla. La moneda proveniente del Perú, que había arribado en la Flota de aquel año, se había puesto en circulación por todo el reino peninsular. La falta de ley de aquellas monedas había sido detectada no sólo por los particulares, sino por los propios Ensayadores Reales, quienes aseguraron que contenían un <feble> (falta en peso o en ley) cercano, e incluso superior, al 25%⁷⁵.

La Corona, previa consulta a don Diego de Arze y Reinoso - extremeño de Zalamea de la Serena, personaje muy respetado por los Reyes e Inquisidor General por entonces - designó al doctor don Francisco de Néstares Marín, persona de confianza del Monarca y hombre con grandes conocimientos sobre asuntos monetarios. Con gran urgencia, se le encomendó viajar hasta Potosí, investigar allí las denuncias que se habían formulado y adoptar cuantas medidas fuesen precisas para remediar la situación. El enviado real inició el trabajo que le había sido encomendado por el mes de diciembre de 1648.

⁷⁴ MOREYRA PAZ SOLDÁN, Manuel. Op. cit.

⁷⁵JOVEL, Francisco y Roberto. *Los efectos del <gran escándalo> de Potosí en España*. www.segoviamint.org.

Una obra de carácter costumbrista sobre el Potosí de la época se hace eco del asunto. Se dice en ella que el principal implicado, Francisco de la Rocha, al saber que Néstares había llegado a Lima “(...) *escondió hasta 7.000.000 que en monedas, barras y piñas tenía y (según cuenta don Juan Pasquier) más de 30 noches estuvieron sus negros acarreándolas en mulas, mas no se pudo saber dónde la llevaban y sólo añade haber sido cierto que luego que acabaron el transporte se desaparecieron los 6 negros que la acarrearón, y fue cosa averiguada que los mataron con veneno (...)*”⁷⁶.

Néstares Marín comenzó sus pesquisas y actuaciones para dar cumplimiento a la tarea que le había sido encomendada por la Corte. Una carta remitida por el propio Rey Felipe IV le hacía saber que en las monedas labradas en la ceca potosina “(...) *<había gran fraude, verificándose con utilidad de los que la labraban y, en particular, de Andrés Cintero, difunto, que en menos de 6 años había dejado más de 1.400.000 ducados, sin haber metido de puesto 50.000> (...)*”⁷⁷. Llama la atención la referencia explícita que el propio Monarca hace a un personaje – Andrés Cintero - que hasta ahora no había aparecido en este caso del fraude monetario y que goza de escasa o nula atención en la mayor parte de los estudios e investigaciones sobre el engaño potosino.

Y sin embargo, el tal Cintero no debió de tener tan escasa consideración para la Corona española, cuando lo señaló directamente en su carta. Desde luego, para el presente trabajo esa alusión resulta de la mayor importancia. El caso de Cintero permite conectar un asunto de tan gran trascendencia económica y social como tuvo el escándalo de las monedas de Potosí con el personaje objeto principal de nuestro estudio, el dombenitense Licenciado García Martínez Cabezas. Veamos cómo se produce esa conexión. Una Cédula Real de 20 de mayo de 1646 puede ayudarnos en esta pesquisa:

⁷⁶ ARZANS DE ORSÚA Y VELA, Bartolomé. Historia de la villa imperial de Potosí. Vol. II. Brown Univer. Press. Providence, Rhode Island. 1965.

⁷⁷ BURZIO, Humberto. La ceca de la villa de Potosí y la moneda colonial. Buenos Aires. 1945.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

*“Licenciado Garcia Martinez Cabeças, Arcediano de la Iglesia metropolitana de la ciudad de La Plata de la provincia de las Charcas, que por nombramiento del deán y cavildo della en sede vacante servis el oficio de provincial de esse Arçobispado, en carta de treinta de abril del año pasado de mil y seiscientos y quarenta y çinco me dais quenta de que haviendo muerto **Andres Çintero**, veçino de la Villa de Potosi abintestato segun la comun opinion, y dexado casi un millon de hazienda sin tener pariente que le heredare con que se juzgo tocava a mi Real fisco, se publico un testamento en que entre otros alvazeas estava nombrado fray Francisco Carrasco de la Orden de Santo Domingo, que tenía a su disposiçion mas de siete mil pessos que se imbentariaron sin casi otros dos mil pessos que se dexaron por poner en el ymbentario y que haviendo de tomar quentas a este Religioso de las obras pias y pareçiendole que podia resultar algo sobre la validazion o nulidad del testamento, consiguio él impediroslo por medio de los oydores de mi Audiencia Real dessa Çiudad y de los prebendados de essa Iglessia, con que os allastis obligado a inhibiros del conoçimiento de la causa, remitiendola ha esse cavildo que la cometio al doctor don Diego Mexía de Cabrera, tesorero, a quien tanpoco dejaron obrar en ella, con que en quanto a este articulo estubo suspenso hasta que con ocassion del edicto General y por renunciacion de un particular empeçastis a conoçer de la nulidad del dicho testamento y se provo lo que constava por el tanto de los autos y remitiades a mi Consejo Real de las Indias y havindose visto en él como quiera que para la averiguaçion de lo referido se a proveido lo que se a tenido por conveniente, todavia me ha parezido daros las graçias como lo ago por el çelo y atencion con que en esto haveis procedido encargando os*

*esteis con cuydado de avissar de lo que en este caso se hiziese y de todo lo demas que tuvieredes que advertir que sea de mi mayor serviçio y venefiçio de mi Real hazienda (...)*⁷⁸.

Tal vez pueda parecer pretencioso deducir de ambos escritos que la Corte se removiera y decidiera tomar cartas en el fraude monetario potosino cuando García Martínez Cabezas puso en su conocimiento el caso de Andrés Cintero. Pero, lo cierto es que en la carta remitida por el propio Monarca al doctor Néstares Marín acusa a este difunto de ser uno de los personajes que más se habían beneficiado de las irregularidades cometidas en Potosí. El ataque directo al Real Fisco por dejar de ingresar la cantidad que correspondía parece que resultó del mayor interés en Madrid y, si no el único motivo de alerta, al menos cabe concluir que fue una de las causas de peso para que, por fin, la justicia real interviniese en la ceca potosina.

El proceso por el que se trató de averiguar la presunta suposición del testamento de Andrés Cintero fue complejo en su contenido y dilatado en el tiempo. Proporcionó material muy diverso y dio participación a personajes singulares de la época. Aunque por lo que atañe al presente trabajo es muy significativa la vinculación entre el testamento de Cintero y el fraude de la moneda potosina, sin embargo parece recomendable dedicar un capítulo específico al mejor y más detallado conocimiento de lo acaecido respecto del citado testamento, de los pleitos a que dio lugar y de los personajes que en su averiguación intervinieron.

Mientras tanto, y de vuelta al fraude monetario en la ceca potosina, Lohmann asegura que Néstares Marín “(...) *no precisó de muchas averiguaciones para poner al descubierto la responsabilidad de Gómez de la Rocha y de sus cómplices, así como el*

⁷⁸ AGI. CHARCAS,416,L.4. Nota del autor: se ha optado por mantener la grafía original, a fin de dejar constancia de algunas de las características que presentaba el español de la época, así como las dudas que se mantenían respecto de la forma en que debían reproducirse ciertos sonidos. Salvo en el caso de las tildes, ajustadas a la norma actual cuando se han considerado precisas para la mejor comprensión del texto.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

volumen de la fechoría. El cargo líquido sustanciado contra el proveedor ascendió a 472.000 pesos, de los que el Fisco sólo alcanzó a resarcirse 365.000 pesos (...) Como primera providencia, Néstares Marín estatuyó, a fines de 1648, discontinuar la emisión de numerario durante cuatro meses. A renglón seguido ordenó practicar un toque de los patacones negociados en Potosí (...)”⁷⁹. Se dictaron instrucciones diversas para afrontar la difícil situación monetaria y fiscal que dejaba el descubrimiento de la falsificación.

En lo que hace a los implicados en el fraude, Néstares condenó a muerte tanto a Francisco Gómez de la Rocha (ex alcalde de la Villa y supuesto cabecilla de la operación) como al ensayador Felipe Ramírez de Arellano, sentencia ratificada por el propio Monarca el 17 de abril de 1651. Aunque Gómez de la Rocha trató de negociar su muerte a cambio de 400.000 pesos, el representante regio se mostró firme y la pena de garrote vil fue ejecutada en 1654. Ramírez de Arellano también fue ejecutado, en este caso ahorcado en la plaza de la villa. No fueron los únicos, ya que otros mercaderes de plata y cómplices en el fraude sufrieron también penas de muerte. Toribio de Medina asegura que el difunto Andrés Cintero fue encontrado culpable de haber participado en esta falsificación⁸⁰.

Puede concluirse la información sobre el fraude de la moneda potosina con la afirmación de Lohmann: *“Este ruidoso acontecimiento – la tercera y más terrible destrucción de Potosí, al parecer de Arzanz de Orsúa – precipitó un descalabro de magnitud universal, pues no hubo quien dejase de sufrir grandísimo expolio en su patrimonio, y de hecho acarreó un menoscabo equivalente al 25% de la capacidad adquisitiva del numerario, sin ninguna expectativa de indemnización”*. En el descubrimiento de tamaño fraude algo, o quizá mucho, tuvo que ver la figura del

⁷⁹ LOHMANN VILLENA, Guillermo. Op. cit.

⁸⁰ TORIBIO DE MEDINA, José. Monedas coloniales hispano americanas. Santiago de Chile. 1919.

Julio Carmona Cerrato

dombenitense García Martínez Cabezas, a la sazón Arcediano de la iglesia metropolitana de la ciudad de La Plata, Provisor de su obispado y Juez de Testamentos.

**La presunta suposición del testamento del capitán Andrés Cintero,
de sus averiguaciones y de algunos personajes destacados,
entre los que sobresale el vehemente Juan González Peñafiel**

La presunta “*suposición*” (según la cuarta acepción del diccionario de la RAE, “*impostura o falsedad*”) del testamento de Andrés Cintero fue denunciada oficialmente por Martínez Cabezas, en su papel de Provisor y Juez de Testamentos. Así se acredita, al menos, en dos expedientes distintos. Uno de ellos es la Comisión Real por la que se proveía a los fiscales de la Audiencia de Lima como Visitadores para que averiguasen lo que había pasado sobre la dicha suposición del testamento de Andrés Cintero y los culpados en ello y se ordenaba que, sustanciada la causa, la remitieran al Real Consejo⁸¹. En esta Provisión, don Jerónimo de Camargo – fiscal que era del Consejo de Indias – hace un resumen bastante explícito de lo ocurrido en este caso.

Indica el citado fiscal que Andrés Cintero había muerto en Potosí de una “*plopexia*” (sic), “*(...) sin poderse confesar ni recibir más que solo el sacramento de la extremaunción, sin haber tenido sentido (...)*”. Asegura el mismo fiscal que en tales circunstancias “*(...) se valió fray Francisco Carrasco, prior del convento de San Francisco de dicha villa, con la mano que tenía en ella para inducir al licenciado Alonso de Carrión Cabeza de Vaca, teniente de corregidor de la dicha villa, y a Diego Pacheco de Chaves, afecto escribano público, para que fuesen en casa del dicho Andrés Cintero y con pretexto de ir a poner cobro en los bienes por no dejar heredero alguno hiciesen un supuesto testamento en que dejase por heredero a su alma, y al dicho fray Francisco Carrasco por testamentario y tenedor de sus bienes (...)*”.

⁸¹ AGI. CHARCAS,416,L.4.

Sigue diciendo el fiscal que los implicados aseguraban que el moribundo “(...) *había hecho señas con la cabeza y dicho con la boca sí, siendo cierto que desde que por la mañana le dio la dicha plopexía no tuvo sentido alguno ni pudo hablar ni hacer señas con la mano (...)*”. Concluye que “(...) *otorgaron un pretendido testamento, hecho según fuerza a interrogación de los dichos teniente y escribano (...)*”. Camargo relata a continuación los procedimientos que ha seguido el caso ante las distintas instancias y cómo en ninguna de ellas se había actuado conforme él creía debía de haberse hecho, “(...) *dando por bueno el dicho testamento, siendo supuesto y fingido y hecho con la dicha fraude, sin que se hiciese fianza de ella, habiendo la publicidad y notoriedad que había en la dicha villa de que el dicho Andrés Cintero había muerto sin habla y sin sentido (...)*”.

El fiscal concreta que “(...) *consintió la Audiencia y el dicho Juez de difuntos se entregasen los bienes al dicho fray Francisco Carrasco que montaron más de setecientos mil pesos (...)*”. Además, el oficial real se dirige al Monarca para recordarle: “(...) *siendo toda esta hacienda propia de Vuestra Alteza por haber muerto sin testamento y sin descendiente ni pariente alguno que le pudiese suceder y haberse adquirido ésta y toda la demás que ocultó el dicho fray Francisco Carrasco al falsear las barras en el ensayo de Potosí y coger plata y mezclar cobre (...)*”. Dice Camargo que había transcurrido el tiempo sin que se procediera contra esta situación “(...) *hasta que con los galeones de este año vino una carta del Licenciado García Martínez Cabezas, maestrescuela de la iglesia de la dicha ciudad de La Plata y Vicario General en sede vacante del dicho Arzobispado, en que doliéndose del derecho claro de V. A. y de la fraude que se ha hecho al Real Fisco envió una información por la cual se prueba con evidencia haber muerto sin habla el dicho Andrés Cintero (...)*”.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

La anterior Provisión fue firmada por el Rey en agosto de 1646, unos meses después de haber remitido la cédula de agradecimiento a García Martínez Cabezas por su celo en este turbio asunto. El mismo día se prepararon varias cédulas más, dirigidas dos de ellas al Virrey del Perú para que llamase al tal fray Francisco Carrasco y le instase a colaborar con la justicia, una, y la otra para que facilitara todos los medios necesarios a fin de que los fiscales pudiesen averiguar lo que había ocurrido sobre la suposición del testamento de Cintero. Otra de las cédulas se envió al Arzobispo de los Charcas para que autorizara el interrogatorio de los eclesiásticos que estuvieran implicados en la causa. Es decir, que la Corona mostraba el mayor interés en la averiguación de la verdad de aquella trama.

La otra documentación que trata el asunto de Cintero y la implicación decisiva de García Martínez lo hace desde el punto de vista del lado opuesto, el de los acusados. Es un amplio expediente fruto del pleito que entabló fray Rodrigo de Cárdenas, en nombre de fray Francisco Carrasco – albacea y tenedor de bienes de Andrés Cintero – contra García Martínez Cabezas⁸². El litigio comenzó el año de 1647, uno después de que el Licenciado dombenitense recibiese la carta real agradeciendo la probanza que había remitido a la Corte y que permitió al Consejo de Indias aconsejar al Rey una pronta actuación. Sería también un año después de que el fiscal de la Audiencia de Lima comenzara a indagar, según la Provisión que se ha visto anteriormente.

En el citado expediente consta: “(...) *fray Rodrigo de Cárdenas, de la orden de Predicadores, Definidor y Procurador General de la provincia de San Juan Bautista del Reyno del Perú, por ella y en nombre del Padre Maestro fray Francisco Carrasco, Prior y Vicario Provincial que actualmente es del convento de la ciudad de Lima y que lo fue de los conventos de la ciudad de Chuquisaca y Villa Imperial de Potosí, en la*

⁸² AH. INQUISICIÓN,1636,EXP.12. Pleito civil de fray Rodrigo de Cárdenas contra García Martínez de Cabezas.

Julio Carmona Cerrato

forma que haya mejor lugar de derecho y convenga a mi religión y al dicho Padre Maestro (...) me querello ante V. S. Ilma. del Doctor García Martínez de Cabezas, Arcediano que fue de la Iglesia Catedral de las Charcas (...) por haber el susodicho, llevado de pasión, denunciado en el Real Consejo de las Indias, con falsa y siniestra relación que en la dicha villa de Potosí había muerto abintestato y sin dejar herederos el capitán Andrés Çintero y dejado por sus bienes más de un millón de hacienda en que entraba su Majestad, sucediendo por lo dicho, y porque el dicho capitán Çintero la había adquirido crimosamente siendo mercader de plata en la Casa de la Moneda con fraude y engaño y haciendo que se labrase contra lo dispuesto por ley con que había caído en comiso, acusándole en forma y al dicho Padre Maestro fray Francisco Carrasco, afirmando haber ocultado de sus bienes más de doscientos mil pesos y que la distribución de la demás hacienda no se hizo como se debiera hacer (...)”.

El dilatado material producido por este pleito contiene las declaraciones efectuadas por un amplio número de testigos que dijeron haber estado presente en la casa del capitán Andrés Cintero durante las horas de su agonía, aproximadamente entre las 8,00 y las 15,00 horas del lunes 3 de noviembre de 1642. De estos testimonios se extraen ciertas curiosidades relacionadas con las medicinas de la época. Por ejemplo, se sabe que el capitán llevaba algunos días enfermo y que, a primera hora de aquella mañana, Cintero tomó un jarabe para “*purgarse*”. Poco después se vio impedido del habla y se desencadenó un progresivo y rápido deterioro general. Nada se dice de médico alguno, pero sí de remedios caseros que le fueron aplicados por vecinas o amigas.

Uno de aquellos remedios consistió en colocar sobre la nuca del enfermo media naranja asada con azufre, imposible de aguantar por el enfermo quien, a pesar de su práctica inmovilidad, llevó la mano hasta ella para quitársela, “*demonstrando que le*

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

quemaba”, dice uno de los testigos. Una tal doña Gertrudis Vázquez de Nájera, comadre que confesó ser del capitán, declaró haber hecho una tortilla de huevos caliente como remedio para el moribundo. No era ciertamente su intención que se la comiera; se limitó a ponérsela “(...) *esta declarante en la barriga y vio que el dicho Andrés Çintero hizo demostración con la mano que le quemaba y era cierto y sin duda que le quemó y abrasó porque esta declarante no pudo tener la dicha tortilla de güevos (sic) en la mano y se la dejó caer en la barriga y después cuando le amortajó le halló que le había levantado unas ampollas muy grandes (...)”*.

En lo sustancial del proceso, las declaraciones de los testigos confirman en su mayoría que las respuestas ofrecidas por el moribundo se emitieron mediante señas a preguntas efectuadas por el notario y los oficiales situados a pie del lecho para realizar el testamento. También la mayoría piensa que el capitán guardaba entonces conocimiento suficiente para saber lo que hacía. Mayores son las dudas sobre el inventario de bienes realizado mientras agonizaba y en los momentos posteriores a su muerte. Algunos hablan de haber visto barras de plata sacadas de la sala del Tesoro, supuestamente de la Casa de la Moneda; otros dicen haber escuchado conversaciones entre los albaceas presentes en la casa y no falta quien evade responder alegando un supuesto desconocimiento del asunto.

El propio Rodrigo de Cárdenas, en nombre del albacea testamentario fray Francisco Carrasco, pide a la justicia que se examinen las declaraciones realizadas por algunos testigos “(...) *pagados e inducidos por el dicho Doctor Cabezas, que uno de ellos fue el Licenciado Arija, clérigo presbítero que después de haber declarado murió loco y ahorcado, y a Gerónimo Garavito, hombre inquieto y revoltoso que murió también con opinión de haber hecho (ilegible) testamento mentiroso (...)”*. Nada hemos averiguado sobre el tal Arija, pero en el caso de Gerónimo Garavito se sabe que tuvo un

Julio Carmona Cerrato

destacado papel como representante del gremio del azogue de Potosí y también como destacado miembro del bando de los vascos potosinos. De hecho, durante un tiempo se instaló en Fuenterrabía, comisionado por los vascos del Perú para lograr el apoyo de sus paisanos peninsulares en una larga disputa que mantenían los vascos potosinos con los vicuñas – bando integrado por castellanos, andaluces, extremeños y criollos – por el poder civil en la Villa Imperial⁸³.

En su querrela, Cárdenas no se limitó a poner en cuestión la fiabilidad de estos los testigos señalados. Añadió que, de las declaraciones realizadas por aquellos dos y otros testigos semejantes, *“(…) resultó que el Real Consejo, movido del celo del servicio de Su Majestad, y al ruido de la maquinación de tanta suma de dinero en que se afirmaba sucedía, Su Majestad envió comisión al Doctor Don Juan de Peñafiel, Alcalde de la Corte de la ciudad de Lima y primo del denunciador Doctor Cabezas y con colega suyo en el colegio de Maese Rodrigo, sin haberle mandado afianzar la calumnia al dicho denunciador y delator (...)”*.

Aclaremos que la ya vista Provisión Real de 1646, que pretendía la averiguación de lo sucedido con el testamento de Cintero, comisionaba al *“Doctor don Antonio Rodríguez de San Isidro o al Doctor don Juan González de Peñafiel”*. El tal Juan de Peñafiel había sido, efectivamente, compañero de García Martínez Cabezas en el colegio Maese Rodrigo de Sevilla. En el expediente⁸⁴ seguido para la acreditación de la limpieza de sangre del citado Juan de Peñafiel consta que aspiró y obtuvo una beca el año de 1620 como jurista del citado Colegio.

Las pruebas de legitimidad demuestran que el pretendiente a colegial había nacido en la localidad extremeña de Miajadas, obispado de Plasencia, y que su

⁸³ OTAZU, Alfonso; DÍAZ DE DURANA José Ramón. El espíritu emprendedor de los vascos. Silex Ediciones. Madrid. 2008.

⁸⁴ Expediente de prueba de legitimidad y limpieza de sangre de Juan González de Peñafiel, para la obtención de una beca de entrada en el colegio Santa María de Jesús. Sº 11. Fols. 1024-1125. Archivo Histórico. Universidad de Sevilla.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

ascendencia paterna provenía del lugar de Don Benito, ambas aldeas incluidas en la jurisdicción de la tierra de Medellín. Quedó demostrado por los testigos que el aspirante a becario era hijo de Juan González de Peñafiel – familiar del Santo Oficio en Miajadas, en donde gozaba de una buena hacienda – y de María Blázquez Cañamero – de ascendencia miajadeña -.

A pesar de las raíces dombenitenses de los ascendientes paternos de ambos personajes, las informaciones y pruebas de legitimidad y limpieza de sangre realizadas para sus respectivos ingresos en Sevilla no acreditan que Juan de Peñafiel y García Martínez fueran primos - tal como asegura Rodrigo de Cárdenas en su alegato -. En este aspecto concreto, es fundamental la noticia suministrada por el propio Juan González Peñafiel en una carta remitida al Rey en el año de 1650, ante las acusaciones que un fiscal había realizado contra su propio hermano, Bartolomé de Peñafiel. En la citada carta (de la que se dará más amplia información en adelante) Juan declara ser amigo, pero niega ser pariente de García Martínez Cabezas.

Por otra parte, el propio García Martínez intervino en la aceptación por parte de los Colegiales de las <informaciones previas> realizadas a Juan González. Fue el día 23 de noviembre de 1619, seis meses después de su entrada el Colegio como becario. De haber sido deudo, García debería haberse abstenido de participar en tal proceso. Juan de Peñafiel tomó posesión de su beca como jurista el 26 de mayo de 1620. Sólo dos años después, Peñafiel era Rector de la Universidad de Sevilla. El año de 1623 le dieron el provisorato de Sigüenza, pero no lo quiso. En el mes de marzo de 1624 volvieron a nombrarle Rector y el año de 1626 salió para fiscal de la Audiencia de México.

De haber lugar y oportunidad, bien mereciera el doctor Juan González de Peñafiel un estudio amplio y detallado de su estancia en aquel Nuevo Mundo, como se verá por algunos apuntes que a continuación se indican. La Provisión Real que le

Julio Carmona Cerrato

nombraba *“Procurador fiscal y Provisor en la Sala del Crimen y Cárcel Real de la Audiencia de México”* fue firmada por el Rey Felipe IV el 19 de junio de 1626. Entre ese mismo día y el siguiente se dictaron otras seis Cédulas Reales. Una de ellas ordenaba a los oficiales de la Casa de la Contratación que entregaran 400 ducados (unos 150.000 maravedíes) a González Peñafiel con la finalidad de ayudarle en los gastos de viaje, a cuenta de su salario.

Las otras cinco Cédulas se relacionaban con diferentes autorizaciones para que pudieran acompañar al Doctor tres criados, que finalmente serían sus paisanos mijajadeños el Licenciado Juan López Manzanedo, Bartolomé Vázquez y Fabián de la Higuera. Se le permitió también llevar dos esclavos negros y, por otra de las cédulas, sus libros de estudio. Del mismo modo, se le dio licencia para portar seis espadas, seis dagas, seis arcabuces, seis ballestas, seis partesanas, seis rodelas y seis cotas⁸⁵. A la vista de tal cantidad de armamento, más pareciera el tal Peñafiel fuese a realizar labores militares que las propias de su formación de jurista, o bien que aquel extremeño considerara necesario prevenirse adecuadamente en el inicio de su nueva vida en las tierras de ultramar.

No volvemos a saber de él hasta el año de 1629, merced a una Cédula Real al *“(…) fiscal de la audiencia de México para que se ocupe de que se cumpla lo ordenado en la R.C. de esta fecha enviada al virrey acerca de la remisión de una relación de los oficios que se proveen en aquella tierra, de sus salarios y de los derechos que devengan”*⁸⁶. Por algunas cartas remitidas al propio Monarca, se observa que González de Peñafiel se mostraba escandalizado del proceder de los cargos civiles y eclesiásticos en las provincias de la Nueva España, lo que debió de granjearle algunas enemistades.

⁸⁵ AGI. INDIFERENTE,452,L.A9.

⁸⁶ AGI. INDIFERENTE,452,L.A12,F.46-47V.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Hacia 1630, y al igual que ocurría con los integrantes de la Audiencia desde años antes, Peñafiel se incorporó al gremio de la Universidad de México⁸⁷.

Le encontramos en la ejecución de sus funciones fiscales en 1631. Por entonces, un tal Francisco Ortega andaba preparando una expedición a las costas de California. Con tal motivo y al amparo de las disposiciones reales en vigor, notificó al Virrey de Nueva España que tenía preparada una fragata - <Madre Luisa de la Ascensión> - en el puerto de Matachel para viajar hasta California, a fin de recabar datos sobre esta tierra. A principios del mes de noviembre, se encargó al fiscal de la Sala del Crimen de la Audiencia, don Juan González de Peñafiel, que diese su opinión sobre este asunto. El mijadeño emitió dictamen favorable⁸⁸.

Las cosas se torcieron para Juan de Peñafiel a principios de 1633. Una carta remitida al Rey fue la causa de sus males. En ella, Peñafiel - a la sazón fiscal de la Sala del Crimen - hacía referencia a una Real Cédula que el Monarca le había enviado año y medio antes (finales de 1631), en la que, a partir de una delación particular, el Rey le reprochaba ciertas actuaciones relacionadas con un asunto de compra-venta del oficio de alguacil mayor de corte y le encomendaba que procediese a la averiguación de lo ocurrido y a tomar las medidas oportunas para que no saliera perjudicada la Hacienda Real. La respuesta de González Peñafiel puede dar pistas sobre algunos aspectos de su carácter. Comenzaba así:

“(...) La relación de esta Cédula (la remitida por la Corte en 1631) no sólo es defectuosa y de intención menos justa, pero falsa y muy demasiada y, con apariencias de celo, se incluyen en ella venganzas y despropósitos encaminados todos a desdorar créditos y turbar opiniones

⁸⁷ PÉREZ PUENTE, Leticia. Universidad de doctores: México, siglo XVII. Centro de Estudios sobre la Universidad. Universidad Autónoma de México. México. 2000.

⁸⁸ HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar. *Los viajes de Francisco de Ortega a las pesquerías de perlas de California*. En Homenaje al Dr. Muro Orejón. Universidad de Sevilla. Sevilla. 1979.

*que no se sabe imitar quien las hace. Y, pues, en defensa de la verdad se puede hablar con sentimiento y no hay demasía en quien deshace calumnias, perdone Vuestra Majestad si tal vez saliere la razón menos medida (...)*⁸⁹.

Analizada la carta por otro de los fiscales de la Audiencia, la consideró tan excesiva en sus términos y descaminados los argumentos que había dado Peñafiel para defender su actuación que propuso a la Corte castigarle con su inmediata salida de la ciudad de México. El destino que el instructor recomendaba era Puebla de los Ángeles, en donde González Peñafiel habría de permanecer al menos dos años, sin salario alguno. Al mismo tiempo, aconsejaba que el Monarca ordenara al Virrey que reconviniera al propio Peñafiel por el exceso en las palabras y en los términos de su carta. Si bien el proceso se alargó más de un año – el 18 de mayo de 1634 aún permanecía en su puesto en la ciudad de México⁹⁰ –, finalmente debió de actuarse conforme se había propuesto por el fiscal, pues consta un escrito del propio Juan González de Peñafiel que, textualmente y con mayor humildad, dice:

“El Marqués de Cerralvo, Virrey deste Reyno, me dixo en el acuerdo con orden de Vuestra Majestad, que avía errado el modo en que escribí una carta satisfaciendo a las relaciones que se avían hecho a Vra. Mag. Acerca del ofiçio de alguacil mayor de corte en que entró Don Nicolás de Bonilla y que teniéndose á falta de respeto mandaba Vra. Mag. que sin la plata que Vtra. Mag. me hizo merced de fiscal de esta Real Audiencia me fuese a la Çiudad de los Ángeles por dos años. Salí de México dentro de diez y seis horas y quedo cumpliendo el orden de Vra. Mag. a cuya grandeza supplico con la reverencia y sumisión que debo se sirva de pesar: lo primero si cabe

⁸⁹ AGI. MEXICO,75,R.3,N.11.

⁹⁰ PORRAS MUÑOZ, Guillermo. *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*. Universidad Nacional Autónoma de México. México D. F. 1988.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

en mi pequeñez falta de respeto no digo á Vra. Mag. y su Real Consejo de Indias, pero ni al inferior ministro del; y lo segundo, si fuera bueno para ministro de Vra. Mag. quien se preçiará tan poco de sus obligaciones que no le sacara del paso ordinario berse calumniar en ellas ante Vra. Mag. y juntamente a un Virrey cuyo desbello, atención y limpieça en el serviçio de Vra. Mag. me consta generalmente, y en aquel mismo caso en particular. Claro está, Señor, que siento quanto es posible aber exçedido en el modo de dar á entender esta verdad, pero represento a Vra. Mag. el origen de donde naçió y que el tiempo que estuviere sin el sueldo que el Virrey me a mandado suspender, abré de buscar quien me sustente. Guarde Nuestro Señor la Católica Persona de Vra. Mag. como la cristiandad a menester y sus vasallos desseamos. En la Puebla de los Ángeles, 30 de octubre de 1634 años”⁹¹.

Volvemos a tener constancia de su actuación como fiscal de la Audiencia de México en el año de 1635, cuando intervino en un proceso para la distribución de las aguas de riego “(...) *a partir de las barrancas de Las Leonas y de El Carmen, así como del río Cantarranas, con el río Nexapa (...)*”⁹². Otros autores que estudian el dicho reparto de aguas aseguran que “*Juan González de Peñafiel fue encargado por la Corona para realizar las mediciones de agua que correspondían a españoles y naturales del distrito de la Provincia de Izúcar. En 1635, emitió una sentencia para amparar <Derechos de Aguas del río Atoyateque>*”⁹³.

El contenido de dicha sentencia estuvo “(...) *fundamentalmente encaminado a frenar las prácticas de los españoles en detrimento de las comunidades indígenas*

⁹¹ AGI. MEXICO,75,R.2,N.9

⁹² CASTAÑEDA GONZÁLEZ, Rocio. *Las aguas del Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880 – 1920*. México. 2005.

⁹³ GÓMEZ CARPINTEIRO, Francisco Javier. *Gente de azúcar y agua*. Colegio de Michoacán. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. 2003.

Julio Carmona Cerrato

referidas a tomar más agua de la debida y a guardarla en sus estanques o jagüeyes para el cultivo de siembras y crianza de ganado”⁹⁴. Siglos después, la sentencia de Peñafiel servía de base jurídica para regular los repartos de agua en la zona. En todo caso, y dada la proximidad de estos territorios, estas actuaciones bien pudo realizarlas el jurista miajadeño desde su <destierro> en la Puebla de los Ángeles. En 1636, aún encontramos a Peñafiel en Nueva España, ya que datan de esa fecha varias comisiones e instrucciones del Virrey de aquella provincia, en relación con la composición de las tierras del obispado de Michoacán⁹⁵.

El fiscal que aconsejó el castigo y la reprimenda a Peñafiel se cuidó también de mirar hacia el futuro. En este sentido, propuso que, una vez finalizados los dos años que debía estar alejado, Juan González no volviera a la Audiencia de México y que se le buscara acomodo en alguna otra. Así debió de ocurrir, ya que las siguientes noticias que sobre él se tienen datan de 1643 y se corresponden con actuaciones como Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima. A través de una Cédula, el Monarca español mostró su malestar al Virrey Mancera, *“encargándole haga que los Oidores de la Audiencia de Lima excusen parcialidades entre sí y que en los negocios que ocurrieren a ella guarden justicia (...)”*⁹⁶.

En concreto, respecto de González Peñafiel, la citada Cédula asegura que *“(…) de ninguna suerte se castigan delitos que se cometen por deudos o allegados de ministros de ella (de la Audiencia), como se verificaba por lo que había sucedido poco había con don Juan de Peñafiel y don Bartolomé, su hermano, pues sin otra causa más de que inmediatamente después de ellos entraba en la comedia (corral de teatro de Lima) don Juan Hurtado de Mendoza, volvió a él el dicho don Bartolomé y le dio una*

⁹⁴ GÓMEZ CARPINTEIRO, Francisco Javier. *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*. El Colegio de Michoacán y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Zamora. Michoacán. 2007.

⁹⁵ AHN. Documentos de Indias. Diversos-colecciones,34,N.63.

⁹⁶ A.G.I.LIMA,572,L.22. Registro de Oficio. Virreinato del Perú.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

bofetada en el rostro públicamente delante de diferentes personas y en lugar de prenderle don Juan de Peñafiel, su hermano, le dio otra al agraviado, sin que en esto se hubiese hecho demostración alguna ni castigádose delito semejante, siendo el ofendido persona principal (...)”.

Volveremos a encontrar al citado hermano don Bartolomé, pero será más tarde. Por ahora, situémonos en el año de 1646, momento en que llega la ya conocida Cédula Real para la averiguación de lo sucedido con el testamento de Andrés Cintero, hecho que la Corte conoció, según queda probado, a través de la denuncia efectuada por el dombenitense García Martínez Cabezas. Recordemos que la dicha cédula comisionaba al *“Doctor don Antonio Rodríguez de San Isidro o al Doctor don Juan González de Peñafiel”*. Sabemos por los alegatos de Rodrigo de Cárdenas en el pleito con García Martínez Cabezas y por el propio Peñafiel, en carta que remitiría a la Corte años más tarde, que había procedido conforme se le indicaba, que había ido a Potosí y había efectuado las pesquisas pertinentes e, incluso, que llegó a inculpar a algunos de los implicados.

En septiembre de 1647, el Rey firmó dos Cédulas, ambas de contenido similar. En una de ellas, remitida a Juan González de Peñafiel, le *“manda que, en caso de no haber ejecutado la comisión que se le dio, por real cédula de 16 de agosto de 1646, para averiguar la suposición del testamento de Andrés Cintero, la entregue al nuevo visitador de la Audiencia de la Plata para que él la ejecute”*⁹⁷. El destinatario de la otra era el doctor Francisco de Néstares Marín, a quien se había proveído como Visitador de la Audiencia de La Plata. En este caso, *“manda que don Juan González de Peñafiel, alcalde del crimen de la Audiencia de Los Reyes, a quien se cometió la averiguación de*

⁹⁷AGI. CHARCAS,416,L.4,F.76R-77R

la suposición del testamento de Andrés Cintero la prosiga y le informe y, en caso de que no la haya comenzado, se la entregue con las cédulas y despachos tocantes a ella”⁹⁸.

Sin embargo, González Peñafiel sí había iniciado las actuaciones cuando el nuevo Visitador Néstares Marín arribó a las Indias, por lo que siguió adelante con diversas medidas en planos distintos. Por una parte, intervino contra uno de los jueces de la Audiencia que habían dictado sentencia favorable a la redacción del testamento y que no habían hallado en la sentencia de primera instancia causa alguna de nulidad. Con tal motivo, el 3 de abril de 1648 se redactaron los “*Cargos que se hacen por el señor don Juan de Peñafiel, Alcalde del Crimen más antiguo en la Real Audiencia de los Reyes, y Juez particular por cédula de Su Majestad para las causas tocantes al testamento de Andrés Cintero, y poner cobro en los bienes que quedaron por su fin y muerte, al Señor Doctor don Francisco de Sosa, Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, y uno de los jueces que la determinaron, y de quien se querelló el señor don Jerónimo de Camargo, del Consejo de Su Majestad en su Real de las Indias (...)*”⁹⁹.

Este documento, guardado inicialmente en la Biblioteca Nacional de Chile, fue transmitido posteriormente a la Biblioteca Nacional del Perú, en donde actualmente se custodia. Por su contenido se sabe que Peñafiel presentó hasta diez cargos contra el juez Francisco de Sosa. Le acusaba de no haber actuado conforme exigían las leyes y la gravedad del caso en la revisión de la sentencia que dictó la primera instancia en Potosí. El jurista miajadeño imputaba también al doctor Sosa en el entramado de personas que se habían visto beneficiadas por los bienes que quedaron del capitán Andrés Cintero. En concreto, Peñafiel aseguraba que el juez había recibido mil pesos de Francisco de la Rocha, con destino a una hija natural de Francisco de Sosa, merced a la decisión adoptada en este sentido por los albaceas testamentarios de Cintero.

⁹⁸AGI. CHARCAS,416,L.4,F.75R-76R

⁹⁹“*Cargos que se hacen por el señor don Juan de Peñafiel (...) al señor Doctor don Francisco de Sosa (...)*”.Caja N° 8. 14 (228:6). 1648. Biblioteca Nacional del Perú.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

El citado juez respondió con un *“Informe en derecho cerca de la validación del testamento del capitán Andrés Cintero, que murió en la villa de Potosí, hecho por el Doctor D. Francisco de Sosa, catedrático de Prima de Cánones en la Real Universidad de la Ciudad de los Reyes, Rector de ella, y Alcalde ordinario de la dicha ciudad. Y después Oidor de la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, y ahora Oidor más antiguo de la Real Audiencia de la Plata en la Provincia de los Charcas, que hace oficio de Presidente y asiste al presente en la Villa de Potosí al despacho de la Real Armada y envió al Tesoro de Su Majestad, como lo ha hecho en otras ocasiones en gran cantidad de plata, pasando cada vez de un millón y trescientos mil pesos, juez que fue en la dicha causa de dicho testamento”*¹⁰⁰.

Como se aprecia en la redacción de la sinopsis que realizara el doctor Sosa sobre su <Informe> parece que la aportación de capital que se hiciese, o dejase de hacer – caso de Cintero –, al Tesoro de Su Majestad podía resultar del mayor interés en la Corona y en los diferentes organismos que habían de velar por él. El doctor Francisco de Sosa argumentó en su defensa y justificó cada una de las actuaciones seguidas en la apelación que se hizo a la sentencia, concluyendo que la actuación se había ajustado en todo momento a las exigencias de la jurisprudencia. Es más, indicó el informante que *“en los estrados, el abogado del juzgado de bienes difuntos, que fue el Licenciado Alonso Cabezas Grajales dijo que la sentencia estaba muy justificada y que no se llevaba a la Real Audiencia sino sólo porque se revisase (...)”*.

Se tienen noticias del tal Alonso Cabezas Grajales en el testamento ya citado del dombenitense Alonso Cabezas de Herrera, acaudalado minero potosino. En dicho documento, Alonso Cabezas deja una manda de 500 pesos con destino a Francisco Cabezas, hermano del licenciado Grajales. Tanto el apellido como el hecho de donarle

¹⁰⁰ *“Informe en derecho cerca de la validación del testamento del capitán Andrés Cintero (...) hecho por el Doctor D. Francisco de Sosa (...).Caja N° 8. 14 (228:6). 1648. Biblioteca Nacional del Perú.*

Julio Carmona Cerrato

aquella cantidad de pesos da que pensar en una cierta relación de parentesco o de origen entre estos personajes. Recordemos que también García Martínez Cabezas formaba parte principal del testamento de Cabezas de Herrera. No se puede descartar que el tal Licenciado Alonso Cabezas Grajales tuviera, pues, alguna relación cercana con el promotor de la denuncia sobre la suposición del testamento de Cintero.

Respecto del cargo que se le hacía al doctor Sosa por la remisión de dinero a su hija, el citado doctor alegó: *“Háseme querido oponer que los albaceas de Andrés Cintero, en la distribución que hicieron de sus bienes, mandaron a una hija mía natural, que está en la ciudad de Lima y nunca ha residido en mi casa, sino en diferente casa con su madre, unos mil pesos por vía de delegado, y que yo di poder para la libranza de dicha cantidad, que efectivamente se cobró (...) A lo cual satisfago que la manda y cobranza se hizo más de ocho meses después que se dio la sentencia (...)”*.

Aparte de las acciones contra jueces y oficiales que habían intervenido en el proceso y a pesar de las dificultades que se colocaban en el camino, Peñafiel continuó sus pesquisas sobre el testamento de Cintero. Así lo acreditan otras cédulas en los años siguientes. En agosto de 1648, el Rey vuelve a escribir varias misivas; una, a don Juan de Velarde Treviño, caballero de la orden de Calatrava y corregidor de la villa de imperial de Potosí para expresarle, *“respecto al proceder de don Juan González de Peñafiel en la averiguación de la suposición del testamento de don Andrés Cintero, que se espera que aquél haya ya concluido con la comisión con toda paz y que él habrá ayudado, como es de su obligación”*¹⁰¹.

Otra fue destinada a don Fabián de Valdés Carrillo, fiscal de la Audiencia Real de la ciudad de la Plata, en la que el Monarca le hacía saber que quedaba *“ (...) con particular memoria de la atención con que acudió a la suposición del testamento de Andrés Cintero”*. Asimismo, le ordena que la Audiencia remita los autos originales en

¹⁰¹AGI. CHARCAS,416.L.4,F.99V-100R

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

conformidad de lo que está mandando¹⁰². Una Cédula más se remitió al Presidente y a los Oidores de la Audiencia Real de la ciudad de la Plata, mediante la cual se ordenaba que, *“en conformidad con lo que está mandado, remitan al Consejo los autos originales que se hicieron sobre declarar por válido el testamento de Andrés Cintero y advierte que ha extrañado mucho ver la omisión y poca justificación con que han procedido”*¹⁰³.

La otra llegó a González de Peñafiel para indicarle *“que se fía de su celo en el servicio real y que ya habrá concluido con toda paz la comisión, procurando evitar los alborotos por los inconvenientes que de ellos resultan”*¹⁰⁴. Sin embargo, las averiguaciones no debían de resultar fáciles, pues sólo unos meses después, el Rey remite una nueva cédula al Presidente y Oidores de la Audiencia de La Plata y les *“manda que procedan con toda atención en lo tocante a la suposición del testamento de Andrés Cintero y ocultamiento de sus bienes, y expresa su disgusto por los embarazos que opusieron a Juan González de Peñafiel en dicha averiguación. Ordena que no se entrometa el juez conservador en lo tocante a la jurisdicción real y regalía”*¹⁰⁵.

Consciente de las trabas que se le ponían al Visitador para que llevara a cabo su labor en las debidas condiciones, el Monarca escribe también a finales de 1648 a la persona de su mayor confianza por entonces en aquella Audiencia y para los casos relacionados con lo ocurrido en Potosí, al doctor Francisco de Néstares Marín. Concretamente, le encarga que *“(…) asista a don Juan González de Peñafiel, oidor de la Audiencia de Los Reyes, para la mejor ejecución de la comisión en que está entendiendo en razón de la suposición del testamento de Andrés Cintero, vecino que fue de Potosí, y la ocultación de su hacienda”*¹⁰⁶.

¹⁰² AGI. CHARCAS,416.L.4,F.113R-113V

¹⁰³ AGI. CHARCAS,416.L.4,F.113V-114V

¹⁰⁴ AGI. CHARCAS,416,L.4,F.100R-100V

¹⁰⁵ AGI. CHARCAS,416,L.4,F.133R-133V

¹⁰⁶ AGI. CHARCAS,416,L.4,F.132R-132V

Aún habrían de prolongarse varios años las pesquisas sobre este asunto. La actuación de Juan González de Peñafiel parece que le provocó enemistades importantes o así lo entendía el jurista mijadeño. Se aprecia este criterio en una amplia carta que Peñafiel escribió al Monarca¹⁰⁷ en Lima a 28 de marzo de 1650. En ella le daba cuenta de las actuaciones seguidas por don Diego Benítez de Maqueda - fiscal protector en la Audiencia de la Ciudad de los Reyes – contra la memoria y el testamento de su propio hermano, aquel don Bartolomé que abofeteó a un caballero en la entrada al corral de comedias. Asegura Juan González en su misiva que “(...) *contra este Ministro procedí en la causa de Andrés Cintero; por esto y haberle condenado en seiscientos pesos de salarios que sintió más que sus honras, su odio es capital (...)*”.

Además, el contenido de esta carta sirve para conocer con detalle lo ocurrido en la muerte de Bartolomé González Peñafiel. Su hermano Juan relata al Rey que cuando fue “(...) *a la villa de Potosí, a la averiguación de lo que pasó en la suposición del testamento de Andrés Cintero (...)*” se le presentaron dificultades que trató de aliviar con la asistencia del propio Bartolomé, “(...) *hermano que, sobre serlo, me había sido compañero y amigo de toda la vida (...)*”. Este Bartolomé de Peñafiel había estado de Corregidor en Larecaja “(...) *con una satisfacción pública y la particular de las cajas de Vuestra Majestad, aprobada ya su residencia en la Audiencia (...)*”.

Entró Bartolomé en Potosí el 22 de abril de 1648 y, apenas un par de horas después de su llegada, sufrió algún tipo de mal que “(...) *luego cayó mortal en la cama, de adonde se levantó para el sepulcro (...)* con un tormento continuado de cinco meses que le duró la enfermedad”. Dice Juan de Peñafiel que “*fueron tan vehementes la complicación de accidentes y las ansias que padecía que juzgándose que era hijada se le aplicaron remedios calientes según el orden de los médicos, que se hallaron tan*

¹⁰⁷ AGI. Cartas de Audiencia. CHARCAS,21,R.11,N.69. Carta de D. Juan González de Peñafiel, oidor de la Audiencia de Lima.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

confusos viendo que no causaban efecto para templar el dolor y que se descomponía a toda prisa el sentido, subiéndose el mal a la cabeza, que ante que todo estuviese estragado y turbado el discurso y la razón, que a diez de mayo ordenaron que hiciese testamento (...)”.

La situación del enfermo empeoró progresivamente, tanto en el aspecto físico como mental. Cuenta su hermano que don Bartolomé, en su perturbado ánimo y estado, afirmaba que *“(...) tenía una piedra muy grande y que, al echarla rompiéndole las entrañas, el dolor le había de obligar a renegar con que la Inquisición le quemaría y la justicia le quitaría el hábito de los pechos y, con ello, sus honras, dejando afrentado a un hermano y a su sangre y que era menos mal matarse (...)”.* Al parecer, lo intentó en alguna ocasión, por lo que le hubieron de atar las manos, quitarle todo género de armas e incluso cerrar el patio. Sin embargo, *“(...) habiéndose quedado por descuido en el aposento una daga, con ella se dio tres heridas, día de San Agustín, 28 de agosto (...)”.*

Asegura Juan González Peñafiel que aquellas heridas eran superficiales y sin mayor importancia. Todo lo contrario que el fiscal Benítez Maqueda, que consideraba las heridas causa de la muerte. Tanto era así que se atrevió a solicitar que fuera desenterrado el cuerpo, si ello era preciso para comprobar aquel extremo. Añadía el fiscal delator que, tras herirse de muerte, el moribundo había realizado testamento y dejado más de treinta mil pesos de hacienda y que, por haber muerto de aquellas heridas, la herencia le correspondía al fisco real. Todo ello lo niega Juan de Peñafiel, que muestra su indignación por tales calumnias y asegura que el capital dejado por su hermano fue insuficiente para pagar las deudas que tenía y que hubo de recurrir a la dote de la esposa de Juan para satisfacer tales compromisos.

Por falta de pruebas o por otras razones, el fiscal acusador retiró la denuncia. Al parecer, en esa decisión tuvo que ver el dombenitense Martínez Cabezas. Y ello, porque

Julio Carmona Cerrato

en su carta, Peñafiel escribe que Maqueda “(...) concluye en el desistimiento esta desesperada delación que se hace porque el Licenciado don García Martínez Cabezas se había mostrado parte e impugnado su intento procurando que yo no pierda la ciencia, con que sin duda debe de ser mi pariente o amigo (...)”. En este punto viene la confesión de Peñafiel a arrojar claridad sobre algunos aspectos que ya hemos tratado anteriormente. Asegura el miajadeño: “Esto último (su amistad con García Martínez) confieso porque no he de engañar, sin que esto sea vicio ni faltar por ello a la entereza ni al servicio de Vuestra Magestad, y lo primero (ser pariente) no negara si fuera verdad, porque me honrara yo mucho de tener un deudo de tan hidalga sangre y obligaciones y que tan buena cuenta ha sabido dar de sí (...)”.

Juan de Peñafiel no se limitó a argumentar contra el fiscal Maqueda y a tratar de refutar sus acusaciones, sino que hizo saber al Rey el tipo de vida que llevaba aquel oficial de Su Majestad: “Las costumbres de este delator, todas relajadas, han servido de escándalo, no de ejemplo a una república a donde es y ha sido Ministro (...) ha continuado un amancebamiento con una mulata esclava de don Antonio Quijano, oidor de la Real Audiencia, con tal llaneza y aprobación que la asistencia ordinaria era en su casa, a vista del pueblo que se asombraba de confusión, pasando de aquesto a la irrisión de llamarla su mujer; tiene y tuvo algunos hijos de esta torpeza y aun esto, si se quedara en ella pudiera pasar, que naturales son las flaquezas como accidentes inseparables que bien sé que mientras ha de haber vicios, pero cuando salen a la publicidad de la calle en los bautismos, haciendo allí alarde del pecado en tanto grado que sea padrino don Joan de Rojas, un sacerdote cura en propiedad de la iglesia mayor de Potosí, el valido y el gobierno de la casa del Arzobispo, a quien Vra. Mag. ha hecho merced de una ración en esta; y doña Francisca Tineo de Guzmán, mujer de don Antonio de Lorenzana, relator en la Real Audiencia, asentándose en el libro que Joana

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

María la bautizada era hija natural de don Diego Benítez de Maqueda y de Melchora de los Reyes (...) parece forzoso que se diga que esto es complacencia, no dolor de un trato escandaloso, ofendiendo más a Dios las circunstancias que el hecho propio (...)”.

En 1652, el Monarca español remitió una cédula a Francisco de Néstaes Marín, en la que resumía lo expuesto por Juan González de Peñafiel en la referida carta. En esa cédula, tras asegurar que las diligencias hechas en Potosí a petición del fiscal protector acerca de la muerte de Bartolomé de Peñafiel habían demostrado que la relación de Benítez de Maqueda había sido “*siniestra*”, el Rey ordena a su oficial acometa tanto esta falsa imputación como las formas inadecuadas de vida del fiscal Maqueda, que haga las averiguaciones que procedan y que castigue a los que resultaren culpados.

Dos años más tarde, el 4 de mayo de 1654, el Rey emite una nueva cédula dirigida al doctor Néstaes Marín¹⁰⁸. Es clarificadora de la confusa situación que presentaba el asunto de Cintero. Aludía el Monarca a una carta anterior (del 30 de mayo de 1652) del propio Visitador de la ceca potosina, en la que Néstaes le había dado cuenta a la Corte del complejo estado en que se encontraba el proceso y de la propuesta que había hecho para alcanzar un acuerdo favorable: “*(...) considerando la dificultad que había en el progreso de la causa criminal que resultaba de la visita de la dicha casa de moneda contra Andrés Cintero, difunto mercader que fue de ella, en cuyos bienes entró la religión de Santo Domingo por mano del Maestro fray Francisco Carrasco, provincial de ella, habiades procurado disponer este negocio de suerte que frutuase (sic) algo a mi Real Hacienda y que, después de muchas conferencias con el dicho Provincial, habiades conseguido una cesión que hizo de cincuenta mil pesos (...)*”.

¹⁰⁸AGI. Registro de oficio para la Audiencia de Charcas. CHARCAS,416,L.5

Julio Carmona Cerrato

Tal como consta en la anterior Cédula, efectivamente la orden dominicana había hecho uso temprano de buena parte de la hacienda dejada por Andrés Cintero. Con aquel dinero se llevaron a efecto en Lima, el año de 1645, las obras del colegio de Santo Tomás. Esta institución estuvo destinada a la enseñanza de Filosofía, Teología y el resto de saberes que formaban la instrucción de los frailes dominicos. *“El convento é iglesia se edificaron con los fondos que para el efecto donó D. Andrés Cinteros, vecino de Potosí, llegando á contar para el sostenimiento del culto, pago de cátedras y alimentación de los estudiantes, con un considerable principal”*¹⁰⁹.

Las recomendaciones del Visitador Real en Potosí fueron vistas y analizada por los miembros del Consejo Real. Dadas las dificultades que presentaba su resolución, al haberse empleado ya por los dominicos parte del capital heredado de Cintero y la demora en la conclusión del proceso, los consejeros recomendaron al Monarca aceptar el acuerdo al que habían llegado Néstares y fray Francisco Carrasco. De tal modo, el Rey insta a su Visitador para que *“(…) con vuestra autoridad y maña, procuréis adelantar cuanto fuere posible el ofrecimiento de los dichos cincuenta mil pesos y que, de cualquier modo, ajustéis esta causa (…)”*.

El más tradicionalista Bartolomé Arzans asegura sobre Cintero que era *“(…) competidor en riquezas del capitán Francisco de la Rocha, que tuvo de caudal hasta 3.000.000 y no falta quien diga cuatro (…)”*. Cuenta también este autor que se formó una auténtica trama en torno a su testamento y que el asunto adquirió tal renombre social que llegó a representarse un entremés sobre este asunto, si bien sus autores lo pagaron caro. Para dotar aún de mayor costumbrismo a su relato, Arzans incluyó en su obra una supuesta copla que se difundió por aquel entonces entre el gentío:

*“Desde allá un Virrey propicio,
un pastor como el ganado,*

¹⁰⁹ATANASIO FUENTES, Manuel. *Estadística general de Lima*. Lima. 1858.

*un corregidor pasmado,
un teniente sin juicio,
una Audiencia en precipicio
de un continuo desafuero,
mucho esparcido dinero:
aquestos sin Dios ni Ley
son enemigos del Rey
en la causa de Cintero”¹¹⁰*

Respecto del supuesto escándalo social que provocó el caso de Cintero, el juez de la Audiencia - doctor Francisco Sosa – alega en su Informe ya aludido: *“He entendido que se ha querido probar que, después de la muerte del dicho capitán Cintero, hubo publicidad y fama en esta Villa de Potosí, de que murió abintestato: yo juro a Dios y a esta Cruz (dibujo de una cruz), que tal cosa no supe, ni entendí, judicial ni extrajudicialmente, y ha sido invención que ahora se ha levantado, pareciendo que por este camino se justificara la intención de los que pretenden ser falso el testamento (...)”¹¹¹.*

¹¹⁰ARZANS DE ORSÚA, B. Op. cit.

¹¹¹“Informe en derecho cerca de la validación del testamento del capitán Andrés Cintero (...) hecho por el Doctor D. Francisco de Sosa (...).Caja N° 8. 14 (228:6). 1648. Biblioteca Nacional del Perú.

**El dombenitense Licenciado García Martínez Cabezas,
inquisidor apostólico del Tribunal del Santo Oficio en la Ciudad de los Reyes**

La vida en la provincia de los Charcas - durante los años que fueron de 1645 a 1650 aproximadamente - no se circunscribió sólo al conflicto de los jesuitas con el obispo del Paraguay, a la averiguación del testamento de Andrés Cintero, ni tampoco al esclarecimiento del fraude monetario en la ceca potosina. Hubo otros muchos asuntos que jalonaban el acaecer diario de aquellas gentes, menesteres más “caseros” y de menos relumbrón, pero de interés sin duda para la vida comunitaria. Ya se han mencionado en este trabajo las difíciles relaciones que, en no pocas ocasiones, mantuvieron los poderes civiles y eclesiásticos por afianzar su hegemonía en aquella joven sociedad de los distintos territorios de Indias.

Consta que el dombenitense García Martínez Cabezas había ejercido como Provisor y Vicario General mientras la sede del Arzobispado de los Charcas estuvo vacante¹¹². Era un cargo que no le resultaba extraño ni ajeno, toda vez que, como se ha visto en capítulos precedentes, lo había ejercido en el arzobispado de Lima nada más llegar a aquel Nuevo Mundo con el Obispo Gonzalo de Ocampo. Al igual que ocurriera entonces entre su protector y las instancias civiles de la capital del Perú, las actuaciones de Martínez Cabezas al frente interinamente del arzobispado parece que también molestaron a los oficiales reales en Chuquisaca.

Por una cédula de 1647¹¹³ remitida al Licenciado García Martínez sabemos que el Consejo de Indias había recibido previamente una carta de la Audiencia de la ciudad

¹¹² AGI. Charcas, 416,L.4. F. 83v – 84r.

¹¹³ AGI. Charcas, 416,L.4. F. 82v – 83r.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

de La Plata en la que sus integrantes se quejaban del proceder del dicho Martínez Cabezas. Concretamente, le acusaban de haberse interpuesto en el proceso elector de los alcaldes ordinarios de la ciudad el año anterior de 1646, con la finalidad de que salieran nombradas para esos oficios personas de la “*devoción*” del entonces Vicario General. El Monarca consideraba que, al actuar así, García Martínez pretendía oponerse “*(...) a la jurisdicción Real y embarazar los mandamientos de la dicha mi Audiencia y la ejecución de los autos de ella (...)*”.

El Consejo Real de las Indias vio el asunto y estudió el expediente presentado por el fiscal Jerónimo de Camargo, tras lo cual el Rey concluyó: “*(...) me ha parecido ordenaros y encargaros (como lo hago) procedáis con toda atención en el ejercicio de vuestros oficios y no os entrometáis con la mano de la jurisdicción eclesiástica a violentar la ejecución de oficios seculares ni a poner embarazos para que los regidores y capitulares dejen de asistir a ellos cuando reconocéis que no se inclinan a la parte que vos formasteis, advirtiéndolo que, de lo contrario, me tendré por deservido (...)*”.

En la misma fecha, otra cédula era remitida al fiscal de la Audiencia de La Plata – Fabían Valdés Carrillo – en términos muy similares. En ella, el Rey le decía: “*(...) he entendido la amistad y parcialidad que tenéis con el Licenciado García Martínez Cabezas (...) y que este sujeto es opuesto a los ministros de la mi Audiencia por las competencias de jurisdicción que ha tenido con ellos, procurando extender la eclesiástica y usurpar la Real, cosa que es de sumo inconveniente y de perjudicial consecuencia (...) me ha parecido advertiroslo para que pongáis toda atención en vuestro modo de proceder (...) de suerte que de esta amistad ni de otras que tengáis no resulte omisión en defensa de la jurisdicción real, inclinándoos a la eclesiástica por el perjuicio que de ello resultaría (...)*”¹¹⁴.

¹¹⁴ AGI. Charcas, 416,L.4. F. 83v – 84r.

De tal modo, comprobamos cómo en un corto período de tiempo – entre mediados de 1646 y finales del 47 – el Monarca remite al dombenitense dos cédulas de contenido muy dispar. En la primera de ellas, se le mostraba agradecimiento por su celo en el caso del testamento de Andrés Cintero; en la segunda, se le hacía saber el desagrado que su actitud y maquinaciones provocaban en la Corte. Las injerencias de García Martínez, en calidad de Provisor y Vicario General de los Charcas, no sólo concluirían como consecuencia del aviso real. La silla episcopal había sido cubierta por don Pedro de Oviedo en torno a esas fechas (1645-46). Por otra parte, tales manejos y el consiguiente malestar del Monarca no impidieron un ascenso en la carrera de Martínez Cabezas, que fue designado Inquisidor en el Tribunal de la Inquisición en Lima.

Quizá tuvo que ver en ello la persona que ostentaba por entonces el cargo de Inquisidor General del reino de España, don Diego de Arce y Reinoso, natural de Zalamea de la Serena. Existe una carta de los inquisidores limeños Gaytán y Betancurt, fechada en el mes de septiembre de 1648, donde aseguran que *“En el aviso de Galeones que llegó a esta ciudad a los 17 de febrero de 648, entendimos de algunos particulares, que la escribieron de esa Corte, la merced que el Ilmo. Sr. Inquisidor General hizo al Licenciado García Martínez Cabezas, Arcediano de la Santa Iglesia de Chuquisaca, de Inquisidor de este tribunal, que también nos lo ha hecho saber, con que lo tenemos por cierto, aunque de V. Alteza ni de su Ilustrísima no se ha recibido despacho alguno en esta Inquisición y hoy no se sabe cuándo vendrá a tomar la posesión por hallarse embarazado en negocios y pleitos con el Arzobispo (...)”*¹¹⁵.

Uno de esos pleitos era, sin duda, el asunto del testamento de Andrés Cintero. Así lo acredita otra cédula real que dice: *“Venerable Licenciado García Martínez Cabezas, Inquisidor del Tribunal del Oficio de la Ciudad de los Reyes de las provincias*

¹¹⁵ AHN. INQUISICIÓN, L.1043. Libro 12 de cartas de la Inquisición del Perú al Consejo de la Inquisición. 1648-1657.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

*del Perú, hase recibido vuestra carta de treinta de junio del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y siete en que me dais cuenta de que quedabais en la Villa Imperial de Potosí de la provincia de los Charcas aguardando al juez a quien había cometido la averiguación de la suposición del testamento de Andrés Cintero para asistir a este negocio como a cosa de tan mi servicio (...)*¹¹⁶. Esta misiva permite saber también que, a mediados de 1647, el dombenitense ya había sido designado Inquisidor en Lima.

Con certeza absoluta sabemos la fecha en que García Martínez tomó posesión de su cargo en el Tribunal del Santo Oficio en la Ciudad de los Reyes. Él mismo manifiesta *“En 12 de julio del año pasado de 49 me presenté en este Tribunal y fui recibido en él en virtud del Orden de V. A. y título del Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, Inquisidor General (...)*”. Otra carta de sus compañeros en el Tribunal, los inquisidores Gaytán y Betancurt, da noticias de que en esa fecha del mes de julio de 1649 *“(…) se presentó ante el Tribunal el Licenciado García Martínez Cabezas, Arcediano de la Iglesia de la Plata, nuestro colega (...)*¹¹⁷.

En esta misma carta, información suministrada por los inquisidores viene a ratificar que el nombramiento de Cabezas debió de producirse a mediados del año 47, tal como ya se ha dicho. Betancurt y Gaytán acusan recibo de otro escrito, de fecha 13 de septiembre de 47, que contenía la provisión y título como Inquisidor de García Martínez, firmado por el Inquisidor General. Así pues, el dombenitense abandonaría la provincia de Charcas cuando el negocio de la plata comenzaba a declinar, circunstancia que los estudiosos fijan en la mitad del siglo XVII, y regresaba a la Ciudad de los Reyes más de una década después de haber salido de ella.

¹¹⁶ AGI. CHARCAS,416,L.4. Fol.105v.

¹¹⁷ Ambas cartas en AHN. INQUISICIÓN,L.1043. Libro 12 de cartas de la Inquisición del Perú al Consejo de la Inquisición. 1648-1657.

Llegaba el nuevo Inquisidor para cubrir la vacante que había dejado su antecesor, el Licenciado don Antonio de Castro y del Castillo, quien se había despedido del Tribunal en agosto de 1648 por haber sido elegido Obispo de La Paz. Esperaba al dombenitense una Lima que él ya conocía de sus primeros años en las tierras americanas y que seguía creciendo, fruto no sólo de su capitalidad administrativa, sino especialmente de su condición como centro autorizado del comercio entre España y los territorios de ultramar. Una ciudad en donde convivían los distintos estamentos sociales y las diferentes etnias. Los estudios de Jouve Martín¹¹⁸ sobre documentos notariales demuestran que la mitad de la población de la Ciudad de los Reyes de mediados del XVII era negra, que tanto éstos como mulatos y zambos - ya fueran esclavos o libres - convivían estrechamente con sus dueños o con el resto de los habitantes limeños.

En aquel primer escrito donde da cuenta de su entrada en el Tribunal de la Ciudad de los Reyes, García Martínez dice: “(...) *he procurado en este tiempo enterarme del gobierno y leyes particulares de este Santo Oficio para mejor acertar a cumplir con mis obligaciones y con la ejecución de lo que V. A. me mandare, en que pondré especial cuidado (...)*”. Sus colegas Gaytán y Betencurt aseguran que desde la toma de posesión, García “(...) *queda ejerciendo su plaza con mucho gusto nuestro y con atención a sus obligaciones (...)*”.

La imagen más extendida y popular del Tribunal de la Inquisición es aquella que lo presenta en su papel de rígidos e, incluso, crueles jueces que sometían a tortura y muerte a los sospechosos de brujerías, blasfemias, idólatras y agravantes de la religión católica ortodoxa. Los autos de fe, los sambenitos que caracterizaban a los enjuiciados y la figura del inquisidor como personaje oscuro, áspero e inflexible forman parte de la escenografía más extendida sobre la acción del Santo Oficio. En estos aspectos, señalar

¹¹⁸ JOUVE MARTÍN, José Ramón. Esclavos de la ciudad letrada. Esclavitud, escritura y colonialismo en Lima (1650-1700). Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 2005.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

que los estudios sobre el Tribunal inquisitorial de Lima acreditan que sus labores de enjuiciamiento de reos decayeron bastante a partir de 1641 – el último gran auto de fe en la Ciudad de los Reyes databa de 1639 y no hubo otro hasta el año de 1666¹¹⁹ -.

Según concretó Juan de Izaguirre, secretario del Tribunal limeño, en octubre de 1648 - meses antes de incorporarse como inquisidor García Martínez Cabezas – sólo quedaba un reo en las cárceles. Entre los años de 1651 y 1660, los estudios de Toribio Medina aseguran que fueron trece las personas sometidas a procesos judiciales por el Santo Oficio y castigadas con diversas penas. Más intensa parece que fue la acción del dombenitense en otras funciones. Concretamente, consta que *“entró a ser juez de bienes confiscados el Sr. Inquisidor Licenciado García Martínez Cabezas, jueves primero de septiembre 1650 años”*¹²⁰. En este cometido se desempeñó hasta primeros de septiembre de 1652, fecha en que le sustituyó don Bernardo de Izaguirre.

Otras circunstancias permiten conocer la valoración que el propio Martínez Cabezas hacía de su trabajo como juez de bienes confiscados. A finales de 1651 o en el transcurso del 52, García recibió la reconvención del Consejo de la Suprema Inquisición - según el mismo manifiesta en la carta con que respondió -, requiriéndole para que *“(...) modere y enmiende lo áspero de mi condición y procure que no se turbe por mí la parte de esta Inquisición (...)”*¹²¹. Reconocía el dombenitense su carácter vehemente y se comprometía a enmendarse *“con la gracia divina”*, pero hace reparar a la Suprema que las acusaciones pueden deberse a su eficacia como juez de bienes confiscados.

En esta carta de septiembre del 52, Cabezas aseguraba que, en el tiempo que llevaba al frente de tal responsabilidad, *“(...) se han cumplido cuantos pleitos había envejecidos y no ha quedado deuda retardada (...)”*. No pretendía presentar esos logros

¹¹⁹ TORIBIO DE MEDINA, J. Historia del tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820. Tomo II. Capítulo XIX. www.cervantesvirtual.com

¹²⁰ AHN. INQUISICIÓN. Legajo 4795. Exp. 62. Pleitos fiscales del Tribunal de la Inquisición de Lima.

¹²¹ AHN. INQUISICIÓN. L.1043. Libro 12 de cartas de la Inquisición del Perú al Consejo de la Inquisición. Fol. 160.

Julio Carmona Cerrato

como méritos personales, “(...) sino como advertencia ante la posibilidad de que lleguen al Consejo más <gritos de los lastimados por haber tenido que pagar esta hacienda, que tenían convertida en carne y sangre>; y se tenga en cuenta que las protestas pueden <tener el mismo fundamento que motivó (aunque en diferente caso y tiempo), la opinión en que me han puesto de mal acondicionado>”¹²². García concluyó su escrito con una reflexión sobre la forma de actuar: “(...) suavidad, pero sin relajación de la justicia; y paz, sin tolerancia de pecado”.

Otra carta, en este caso del entonces receptor del Tribunal - Esteban de Ibarra - viene a confirmar la diligencia del inquisidor Cabezas en lo relacionado con su labor al frente de las causas por bienes confiscados. Ibarra escribe en agosto de 1652¹²³ y reconoce el cuidado que había puesto García Martínez, juez superintendente de las cuentas. El análisis de los expedientes¹²⁴ relacionados con la acción de los jueces de bienes confiscados en el Tribunal limeño ofrece datos que posibilitan un acercamiento más objetivo a la actuación de los inquisidores en estas actuaciones concretas.

Inicialmente permite comprobar que los inquisidores rotaban en esta función cada dos años. García Martínez estuvo al frente de los bienes confiscados en dos etapas; en la primera de ellas – septiembre de 1650 a septiembre de 1652 - pronunció trece sentencias (dos de ellas en 1650; cuatro en 1651 y siete en 1652). En su conjunto, supusieron para las arcas de la Inquisición un total de siete mil ciento tres pesos. Si bien el número de sentencias era similar e, incluso inferior, al de sus antecesores, el montante recaudado fue superior al de aquellos (entre el 46 y el 48, el inquisidor Gaytán había pronunciado veintinueve sentencias, pero su recaudación rondó los seis mil ochocientos pesos; entre el 48 y el 50, Betancurt dictó trece sentencias y recaudó algo menos de dos

¹²² CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar. La Inquisición de Lima. Tomo II (1635-1696). Editorial Deimos. Madrid. 1995.

¹²³ AHN. INQUISICIÓN. L.1043. Fol. 186.

¹²⁴ AHN. INQUISICIÓN. Legajo 4795. Exp. 62. Pleitos fiscales del Tribunal de la Inquisición de Lima.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

mil pesos). La segunda etapa de Martínez Cabezas como juez de bienes confiscados llevó desde septiembre del 56 a mayo del 58, con diez sentencias pronunciadas.

Si el carácter de Cabezas le supuso alguna que otra reprimenda, tanto del poder eclesiástico como de la propia Corte, lo cierto es que su proceder también era valorado en otros ámbitos. Entre los cometidos de los señores inquisidores se encontraba la inspección de las bibliotecas y el secuestro de publicaciones que se consideraran inadecuadas. *“Las ricas y bien surtidas bibliotecas de Lima y otras ciudades del virreinato no escaparon a los controles inquisitoriales (...) su inspección había sido una práctica contemplada por la célebre pragmática de 1558, que institucionalizó la censura a cargo de la Corona y la Inquisición (...)”*¹²⁵.

A pesar de la pragmática referenciada, parece que en Lima existía una cierta relajación en esta materia y que sólo se actuaba cuando se recibían instrucciones concretas desde Madrid o se cursaba alguna denuncia al respecto. En 1652, *“(...) el franciscano Juan Valero, calificador más antiguo, denunciaba que el distrito del Tribunal limeño no había sido visitado nunca; que existían muchos extranjeros y circulaban muchos libros vedados y prohibidos; que convendría que la Suprema mandase al inquisidor Cabezas - <el más docto y vigilante> - visitar las bibliotecas de los conventos y de los particulares (...)”*¹²⁶.

En otro orden de cosas, ya nos son conocidos los roces que García Martínez Cabezas tuvo - en otros momentos y lugares - con las autoridades civiles y eclesiásticas. Se ha visto que siempre andaban por medio cuestiones de jurisdicción y de una notoria tendencia a controlar los resortes del poder. A pesar de las recriminaciones que le habían llegado desde distintas instancias, no parece que el dombenitense cejara en sus

¹²⁵ GUIBOVICH PÉREZ, Pedro. *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-americanos. Universidad de Sevilla. Diputación de Sevilla. Sevilla. 2003. En esta publicación, Martínez Cabezas aparece con el nombre de “Diego”, en lugar de “García”. Debe de tratarse de un error.

¹²⁶ CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit. Cap. XVII.

Julio Carmona Cerrato

“manejos”. Dos cartas del Conde de Alba de Liste (Virrey del Perú entre 1655 y 1661) muestran con nitidez el desagrado que al poder civil le producían las formas de actuar de Martínez Cabezas.

Ambas misivas se redactaron a mediados de 1658, fueron remitidas al Consejo de Indias y recogían cuestiones recopiladas a lo largo de varios años anteriores. En una de ellas, fechada el 30 de agosto, el virrey Luis Enríquez de Guzmán – Conde de Alba de Liste - aludía a un asunto ocurrido antes de su mandato. Se refiere a un proceso elector para designar al Provincial dominico el año de 1554. Aseguraba el Conde de Alba que *“En esta elección constará a Vuestra Excelencia el empeño que han hecho con los frailes vocales, en especial García Martínez Cabezas, contando que no es creíble, según lo refieren los religiosos”*.

El propio Virrey relataba que *“El año de cincuenta y cuatro, motivados los frailes que Su Majestad había presentado en la iglesia de Santa Marta a fray Francisco de la Cruz, provincial actual, le negaron la obediencia (...) con escándalos y descréditos que no son para repetidos. Fomentáronlos los Inquisidores, y con empeño Cabezas (...)”*¹²⁷. El enfrentamiento entre el sector de los dominicos que apoyaban a fray Francisco de la Cruz y el grupo respaldado por los inquisidores, particularmente el Licenciado Cabezas, se mantuvo con acciones por ambas partes. Con ellas se intentaba proteger a los correspondientes correligionarios y hacer demostraciones de fuerza, especialmente a cargo de los jueces del Santo Oficio.

El bando opositor a fray Francisco de la Cruz presentaba como aspirante a Provincial a fray Francisco de Paredes. Si bien no se tiene documentación que acredite la personalidad de este fraile, se ha hallado un expediente de informaciones del doctor Francisco de Paredes Espinosa¹²⁸, clérigo presbítero, que podría identificarse con el

¹²⁷ Para todo este asunto, seguimos a TORIBIO DE MEDINA, J. *Historia del tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820*. Tomo II. Capítulo XXVII. www.cervantesvirtual.com

¹²⁸ AGI. CHARCAS,99,N.13. Informaciones: Francisco de Paredes y Espinosa.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

personaje en cuestión. De ser así, conviene saber que los ascendientes paternos del tal Paredes Espinosa procedían de Extremadura. Su bisabuelo, Sebastián Hidalgo de Montemayor, había nacido en Don Benito y casado en Magacela con doña María de Paredes. Tal vez haya que suponer las razones del apoyo y la implicación del inquisidor Cabezas a fray Francisco de Paredes en ese vínculo con la tierra de nacimiento.

No son pocas las pruebas que acreditan la ligadura que García Martínez mantuvo con sus orígenes. Algunas de ellas se verán en adelante, pero interesa ahora comprobar este extremo merced a una carta remitida por el propio Cabezas el 18 de agosto de 1653, con una petición expresa y con algunos comentarios jugosos:

“Muy Poderoso Señor:

Soy ¿servidor? cortísimo en pedir para mí y, cuando a esto se llega, el haber servido en nada a V. A. por mi corta asistencia en esta Inquisición y limitada capacidad que nunca será de provecho, claro está que será mayor mi encogimiento. Tengo en esta ciudad un sobrino casado (que siempre para los eclesiásticos sirvieron de embarazo) y por no hallarme obligado a cursar los zaguanes de los Virreyes (cosa para mi natural pesadísima y para el ministerio del oficio no muy a propósito) con el caudal que él tenía y con lo que yo pude ayudarle, le compré una hacienda que, aunque lo más a censo a él de es de intereses y a mí de desahogo cuando tengo lugar de retirarme a ella, pero por estar distante de esta ciudad más de cuatro leguas, no se puede ir por uno o dos días que caigan de fiesta. Y así suplico a V. A. (con el mayor rendimiento que puedo) que, si no se halla algún inconveniente, se sirva de concederme algunos que pueda pasar en ella, pues el derecho los permite de recreación a el año, y yo libro esta merced sólo en la gracia de V. A., sin

*alguna parte de méritos, ofreciendo (como ofrezco) usar del tiempo que V. A. fuere servido de concederme cuando no se haga falta (que aunque a la vista de tales colegas poca o ninguna puede hacer) estaré con esta atención y siempre la tendré con el mayor servicio de V. Real persona (...)*¹²⁹.

García Martínez obtuvo el permiso solicitado. Así lo acredita la carta fechada en octubre de 1654 y que llegó al Tribunal de Lima en septiembre de 1655, dos años después de haber cursado la petición. El propio Inquisidor remitió con gran prontitud un breve escrito de agradecimiento fechado en el mismo mes en que se recibió el permiso¹³⁰. Sin embargo, los miembros del Tribunal fueron más parsimoniosos al dar acuse de recibo de tal permiso. Lo hicieron mediante carta que firmaron en la Ciudad de los Reyes, a 17 de agosto de 1656. Lo firmaban el mismo García Martínez, don Luis de Betancurt y Figueroa y el doctor Bernardo de Eyzaguirre, sus colegas en el Santo Oficio¹³¹.

Interesa, no obstante, regresar a la carta de petición del permiso. El tono de humildad que intentó impregnar en todo momento su autor - especialmente cuando habla de su oposición a visitar los “*zaguanes de los virreyes*” - presenta ciertos resquicios, a tenor de lo que se conoce de sus actuaciones en otros momentos de su vida. Del mismo estilo resultan sus aseveraciones respecto de la hacienda adquirida para su pariente, al que considera, no sabemos con cuanta sinceridad, un “*embarazo*”. Si bien en principio da a entender que había sido comprada con el caudal que tenía su propio sobrino y que él se limitaba a ayudarlo, con inmediatez le delata la confesión “*le*

¹²⁹ AHN. INQUISICIÓN. L. 1043. Fol. 213r. 214v.

¹³⁰ AHN. INQUISICIÓN. L. 1043. Fol. 343r.

¹³¹ AHN. INQUISICIÓN. L. 1043. Fol. 363r.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

compré una hacienda". Hacienda que, tal como la describe Cabezas, no parece gran cosa, pero que noticias más tardías permiten conocer y valorar con mayor certeza.

Entre la correspondencia del Conde de Alba como Virrey del Perú hay una carta que recoge varias cuestiones relacionadas con los ya citados enfrentamientos entre el poder civil y el eclesiástico en la ciudad de Lima. Dice el Virrey "*En dos cartas he representado a V. Mag. cuánto conviene reformar los excesos de jurisdicción del Tribunal del Santo Oficio en las causas civiles (...)*". A continuación, el Conde relata varios casos que considera injerencias de los inquisidores en los asuntos propios de su jurisdicción - de las que se queja y pide amparo - y expone la posición adoptada ante tales situaciones.

Por lo que interesa al presente trabajo, resultan significativas las acusaciones del Virrey en relación con las propiedades de los inquisidores "*(...) y haciendas de campo, que acá llaman chácaras, como las tienen, por los inconvenientes de querer que los prefieran en los riegos de agua, repartimiento de indios, medidas de tierras si se ofrecieren, y otras cosas, con que se conserva este género de haciendas, de que nació vender la suya el Inquisidor García Martínez Cabezas en ciento y quince mil pesos, sin quince mil que sacó de esclavos, con que se hecha de ver de la entidad que son. Aunque, no por eso cesa el inconveniente que se sigue de administrar albaceazgos, pues uno que hoy tiene el dicho Inquisidor de Mateo Pastor, un boticario que murió en esta ciudad, es de más de trescientos mil pesos, y todas las dependencias de estas haciendas (que ya se ve cuántas serán) se hacen casos de Inquisición y con el tiempo irán abrazando tanto de este género de administraciones que tenga más que hacer el Tribunal en ellas que en las materias de su profesión*"¹³².

¹³² AGI. LIMA,59. Audiencia de Lima. Cartas y expedientes de virreyes de Perú. Carta número 16.

El tal Mateo Pastor debió de mantener buenas relaciones con García Martínez. Así permite suponerlo el testamento del boticario, cuya cláusula quinta recoge su postrera voluntad de fundar e instituir la <Casa de Recogimiento> o <Colegio de las Niñas Expósitas> de la Ciudad de los Reyes, con destino a aquellas “(...) *que, desamparadas desde la cuna por la crueldad e indigencia de sus padres, suelen ser víctimas de su propio abandono (...)*”. En la misma cláusula y siguientes, el testamentario señala al inquisidor Cabezas, y por su muerte o ausencia al Tribunal del Santo Oficio, para que dicte cuantas leyes y constituciones sean precisas para asegurar que el establecimiento funcione correctamente¹³³.

Por otra parte, se desconoce quién fuera el sobrino al que compró la hacienda García Martínez Cabezas. Dos testimonios permiten apuntar en algunas direcciones. Por un lado, se encuentra el alegato de Rodrigo de Cárdenas en el expediente seguido contra García Martínez Cabezas por la denuncia de este sobre la suposición del testamento de Andrés Cintero. Allí asegura Cárdenas que Cabezas se había valido de su amistad con Juan González de Peñafiel para que este nombrase fiscal de la causa a “*don Joseph Caveças, sobrino suio*”. Al resto de parientes que llegaron a vivir en el Perú con García Martínez Cabezas les conoceremos cuando se hable del testamento del Inquisidor.

Las cuentas del Tribunal eran, sin duda, un asunto del mayor interés para sus integrantes. De hecho, los inquisidores se reunían para realizar las Juntas de Hacienda con una periodicidad mensual, generalmente, aunque el paso del tiempo hizo que la regularidad en las sesiones se fuera relajando¹³⁴. Por los libros de actas de estas Juntas, sabemos que en noviembre de 1654, García Martínez Cabezas no estuvo presente en la sesión correspondiente “(...) *por enfermedad que tuvo (...)*”¹³⁵. Durante el año de 1655,

¹³³ En Mercurio Peruano. 6 de marzo de 1791.

¹³⁴ MILLAR CARVACHO, René. *La Inquisición de Lima: signos de su decadencia, 1726-1750*. LOM Ediciones. Santiago de Chile. 2004.

¹³⁵ AHN. INQUISICIÓN, 4795, Exp. 2. Testimonios de Juntas de Hacienda.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

el dombenitense faltó en tres de las Juntas celebradas; al año siguiente – 1656 – sólo faltó a la del mes de octubre; en 1657 se ausentó en dos ocasiones. Hay que suponer que algunas de estas ausencias debieron de coincidir con el mes de permiso por año que se le había concedido. En las celebradas en 1658, Cabezas no estuvo. Pronto se verá la razón.

Pero abramos un pequeño paréntesis para conocer algo mejor a los colegas que acompañaron al dombenitense durante el tiempo que estuvo en el Tribunal del Santo Oficio de Lima. Quizá ello ayuda a valorar en su justa medida la dignidad que supuso aquel nombramiento y la calidad que se les exigía a sus integrantes. A su llegada, el Licenciado Cabezas se encontró con un Tribunal constituido por el doctor don Andrés Juan Gaytán y el licenciado don Luis de Betancourt. El primero de ellos, Gaytán, se doctoró en la Universidad de Salamanca en ambos derechos, civil y eclesiástico. En la península, actuó como fiscal de la Inquisición de Cuenca y de Sevilla. Pasó luego a las Indias, en donde ejerció como inquisidor en Lima entre 1611 y 1651. Falleció en Panamá, cuando se hallaba de viaje a España, siendo enterrado en el convento de La Merced de aquella ciudad, recinto sagrado que dos décadas más tarde utilizaría el corsario inglés Morgan como cuartel general en sus andanzas por el Caribe.

Por su parte, el licenciado don Luis de Betancourt y Figueroa estuvo en el Tribunal entre los años de 1642 a 1659. Fue el primer inquisidor criollo, pues era natural de Cáceres, en la provincia de Antioquía de Nueva Granada. Se licenció en Derecho en la Universidad de San Marcos. Chantre de Quito; cura de la parroquia de San Sebastián de Lima y de la catedral; visitador de los arzobispados de Santa Fe y Lima; consultor de la Inquisición en Cartagena y fiscal en Canarias. Según Toribio de Medina, Betancourt *“salió de Cádiz en 1637 con plaza de fiscal, enfermado a tal punto durante el viaje, que en Cartagena le bajaron desahuciado. Una vez restablecido, hizo por tierra la*

Julio Carmona Cerrato

jornada de novecientas leguas que le quedaban hasta Lima, donde llegó por mayo de 1639. Recibió su título de inquisidor en 29 de junio de 1642”¹³⁶. Electo Obispo de Popayán, falleció en Lima sin haber tomado posesión del cargo y fue enterrado en la capilla del propio Tribunal.

Gaytán fue sustituido en 1651, una vez ya estaba incorporado Cabezas, por el doctor don Bernardo de Eizaguirre, quien permanecería en el cargo hasta 1658. Era natural también de la región de Antioquía, concretamente de la ciudad de Toledo. Se graduó de Doctor en Leyes y Cánones en la Universidad de San Marcos. Fue secretario de la Inquisición de Lima y fiscal de la de Cartagena. Sólo después de haber sido nombrado inquisidor de Lima se ordenó sacerdote, condición indispensable para ejercer el cargo. Se alejó del Tribunal limeño al ser nombrado Obispo de Panamá en 1658. Promovido a la diócesis del Cuzco (1662), falleció en dicha ciudad siendo Arzobispo electo de Charcas (1670).

Poco tiempo tuvo el dombenitense Cabezas para compartir el trabajo inquisitorial con el doctor don Cristóbal de Castilla y Zamora, incorporado en 1657. Era don Cristóbal hijo natural del Rey Felipe IV. Antes de pasar al Nuevo Mundo ya había ocupado importantes cargos, siendo catedrático de Sexto y rector de la Universidad de Granada, donde también fue abogado de la Real Chancillería y abogado de presos de la Inquisición. Dejaría el cargo de inquisidor en Lima (1669) al ser nombrado Obispo de Huamanga, en donde desarrolló una destacada labor. Fue promovido al arzobispado de Charcas, lugar en que murió (1683).

De vuelta a la figura de García Martínez Cabezas, en las postrimerías de su vida obtendría otro reconocimiento que vendría a poner en valor la labor realizada. Siendo inquisidor en la Ciudad de los Reyes, fue propuesto para Obispo de Cartagena. Varios son los autores que indican el año de 1653 como el momento en que se le eligió

¹³⁶ TORIBIO DE MEDINA, J. Op. cit. Cap. XX.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

para aquel obispado. Si bien era habitual en aquellas tierras del Nuevo Mundo que la incorporación de los obispos electos a sus sillas se demorara - consecuencia de la tardanza que acumulaban los procesos burocráticos, entre otras causas debido a la distancia física que mediaba entre Europa y las Indias americanas -, en el caso de Cabezas ese retraso fue tan considerable que no llegó a tomar posesión del cargo.

Desconocemos las razones que acaecieron. Curiosamente, el propio García Martínez parecía sospechar el fin de sus días sin poder ocupar su silla episcopal. Entre la documentación originada por un proceso seguido respecto de una cláusula testamentaria del propio Cabezas, Manuel de Montealegre asegura que *“(...) estando este declarante un día tratando con el dicho Sr. Inquisidor algunas cosas, le dijo <aunque no tengo de ir a este obispado, me es fuerza enviar a España plata para que se paguen las bullas (...)>”*¹³⁷.

Una carta remitida por los Inquisidores limeños, con fecha del 24 de julio de 1658, sirve para acreditar que *“Habiendo padecido de diez meses a esta parte varias enfermedades, el Inquisidor Licenciado García Martínez Cabezas, nuestro colega, falleció a los 26 de junio de este año (a los 62 años de edad), con gran conocimiento, arrepentimiento y muestras de su cristiano celo y caridad con los pobres. Confiamos que la Divina Majestad le habrá dado el premio en su Santa Gloria para consuelo nuestro y descuento de la pena con que este Tribunal siente la falta de un colega tan benemérito (...)”*¹³⁸. Fue enterrado en el convento de los agustinos de la ciudad a la que, procedente de España, había llegado treinta y tres años antes.

¹³⁷AHN. INQUISICIÓN. Legajo 1654-2

¹³⁸AHN. INQUISICIÓN. L. 1044. Libro 13 de cartas de la Inquisición del Perú al Consejo de la Inquisición. Fol. 19.

Acaso creáis que la muerte era el fin...

Como se ha visto, la vida del dombenitense García Martínez Cabezas estuvo aderezada con ingredientes que provocaron, casi al mismo tiempo, parabienes y admoniciones, incluso de la Corte Real. No faltaron los enfrentamientos entre los poderes eclesiástico y civil, ni tampoco entre los distintos órganos de la propia jurisdicción religiosa. Igual se le valoraba por su celo en orden al fisco real que se le acusaba de manipulador de elecciones o instigador de falsedades. Hubiera sido extraño que una vida así concluyera con tranquilidad al llegar la muerte de su principal protagonista.

Por carta de los inquisidores Castilla Zamora y Álvaro de Ibarra, fechada el 6 de septiembre de 1658¹³⁹ – dos meses y medio después del fallecimiento de Cabezas – se sabe de los problemas que surgieron en el funeral del dombenitense. Hasta entonces, los capitulares eclesiásticos habían asistido a las exequias de los inquisidores e, incluso, cargado en hombros sus cuerpos inertes hasta las puertas de la casa, sin haber cobrado nada por ello. Al fallecer García Martín Cabezas, sus colegas inquisidores mandaron aviso a los citados capitulares, a fin de solicitarles su acompañamiento en los funerales. Respondieron que lo harían si se les pagaba lo acostumbrado en tales casos, razones que sorprendieron negativamente a los miembros del Tribunal, quienes hubieron de enterrarle sin tal solemnidad.

Ante tal comportamiento, podría suponerse que los integrantes del cabildo eclesiástico tendrían algún enfrentamiento con el Licenciado Cabezas. Sin embargo,

¹³⁹AHN. INQUISICIÓN. L. 1044. Libro 13. Fol. 90r – 91v.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

información suministrada por Toribio de Medina¹⁴⁰ permite comprobar que la reacción de los capitulares, exigiendo cobrar estipendio por su asistencia a los funerales del inquisidor dombenitense, no se debió a una indisposición puntual con éste. Un año después de fallecer Cabezas, murió el que también había sido inquisidor, Luis de Betancurt y Figueroa. Los capitulares volvieron a negar su asistencia al entierro. En los dos casos, otra razón esgrimida fue que la Inquisición tenía por costumbre no acudir a los funerales de los capitulares y, en consecuencia, ellos podían actuar con igual reciprocidad.

Tampoco con las exequias de García Martínez concluyeron los problemas derivados de sus acciones en vida. Una cláusula concreta del testamento emitido por el propio Inquisidor fue causa de nuevo litigio, seguido inicialmente en el Tribunal del Santo Oficio limeño y desde allí remitido a España. La cláusula que recogía una de las últimas voluntades del dombenitense decía textualmente:

“Iten declara que en poder de Juan Rodríguez Pizarro, que al presente está en Madrid, agente de negocios en Corte, tiene cantidad de pesos que ha cobrado el suso dicho en nombre del dicho Sr. Inquisidor y en virtud de sus poderes y si hubiere faltado el dicho Juan Rodríguez estará en poder del Sr. Don Juan de Caravajal y Sandi, de la Orden de Alcántara y Presidente del Real Consejo de Hacienda. Quiere y es su voluntad que de lo que así fuere, se den mil pesos de a ocho reales a los hermanos del Licenciado Juan de Pareja, canónigo de la Santa Iglesia de La Concepción de Chile, que están y residen en el lugar de Don Benito, en Extremadura, y lo demás restante se dé y entregue a Dña. Teodora y a Dña. María de la O, sus sobrinas monjas

¹⁴⁰TORIBIO DE MEDINA, J. Op. cit. Cap. XX.

en el Monasterio del dicho lugar de Don Benito, igualmente entre ambas para sus necesidades”¹⁴¹.

La polémica surgió en torno al montante que debía de entregarse a las sobrinas monjas del Inquisidor. La voluntad de García fue que les hicieran llegar la cantidad que sobrara de una partida de dinero que tenía en España, una vez descontados los mil pesos que correspondían a los hermanos del Licenciado Pareja. Según manifestó la persona que tenía el dinero en Madrid – don Juan de Carvajal y Sande, presidente del Consejo de Hacienda -, la cantidad a entregar a las sobrinas de Cabezas, monjas del monasterio de Nuestra Señora de Gracia en Don Benito - Teodora y María de la O -, eran más de once mil pesos de a ocho reales.

Al parecer, las deudas dejadas por el Inquisidor García Martínez fueron considerables y se albergaban dudas en el Santo Oficio acerca de poder pagarlas. Por otra parte, se consideraba excesiva la cantidad que había de entregarse a las sobrinas, dada la condición eclesiástica de éstas y sus votos de pobreza. Se trató de probar con las declaraciones de varios testigos que, en vida, el Licenciado Cabezas pensaba que esa cantidad era muy inferior y que su voluntad nunca hubiese sido legar tanto dinero a las sobrinas. Aunque el Tribunal no pudo cerrar los autos, se remitieron a España, inconclusos “(...) porque no hubo tiempo para ello”.

No obstante, el citado Tribunal sí pudo emitir un informe resumen de la situación:

“- En este Santo Oficio se han seguido diferentes pleitos y demandas contra los bienes del Inquisidor García Martínez Cabezas, ya difunto; y no hay los suficientes entre lo que dejó para satisfacer las deudas y legados que hizo. El albacea y tenedor no ha procedido con la legalidad que se

¹⁴¹ Todo lo relacionado con el testamento, en AHN. INQUISICIÓN. Legajo 1654-2.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

entendió, causa de que no estén satisfechos y pagadas por entero las deudas.

- En poder de Don Juan de Carvajal y Sande, Presidente de Hacienda, están más de once mil pesos pertenecientes a estos bienes de principal y corridos, que le remitió el dicho Inquisidor; y no habiendo para pagar las deudas, será preciso ocurrir a ellos.

- El dicho Inquisidor, juzgando que dejaba en España menos cantidad, la mandó a dos sobrinas monjas en la villa de Don Benito, como consta de los Recaudos que van con esta. Con que, aún en caso que hubiese para satisfacer las deudas, no era justo entregarles por entero la cantidad referida.

- Al Licenciado Andrés Juan Gaytán deben los bienes del dicho Inquisidor Cabezas nueve mil pesos, y más cuatro mil que están en litigio. Si pareciere a V. A. que, quitados los gastos y costas de la conducción se pague esta cantidad a los herederos y albaceas del Licenciado Andrés Juan Gaytán, se puede ocurrir al dicho presidente don Juan de Carvajal y Sande, o a las monjas y sus fiadores, a quienes se han ido entregando algunas cantidades, según escribió el dicho Presidente al albacea y tenedor de bienes del dicho Inquisidor García Martínez Cabezas. Y si V. A. tomara esta resolución será conveniente participarla a este Tribunal, para que esto menos se pague a los bienes del Licenciado Andrés Juan Gaytán.

Pero, será bien que la entrega se haga con fianza depositaria que han de dar los albaceas y herederos del dicho Licenciado Andrés Juan Gaytán, por si acaso fuere vencido en dos pleitos que contra sus bienes penden en esta Inquisición.

Julio Carmona Cerrato

- *En esta ciudad dejó una casa el Inquisidor García Martínez Cabezas. Hay sobre ella una capellanía a favor de un pariente suyo. No dejarán las monjas de Don Benito (si, pagadas las deudas, quedare esta casa) de alegar que igualmente se disminuyan estos dos legados.*

Guarde Nuestro Señor a V. A. dichosos años. Reyes, 22 de noviembre de 1662.”

Vayamos por partes. En primer lugar, el Tribunal sostiene que el albacea y tenedor de los bienes de García Martínez Cabezas “*no ha procedido con la legalidad que se entendió, causa de que no estén satisfechos y pagadas por entero las deudas*”. A pesar de estar rodeado de varios sobrinos y parientes, el Inquisidor Cabezas optó por designar albacea y tenedor de sus bienes al doctor Sebastián Mateos de Robles. Este presbítero, doctorado en la misma especialidad en que se había Licenciado Martínez Cabezas, había nacido en Potosí el año de 1629.

Era hijo - según él mismo declara en una información de servicios¹⁴² - del capitán Sebastián Mateos de Robles y de doña María de Arévalo y Malpartida. Tanto la familia paterna como la materna procedían de Extremadura, concretamente de las villas de Campanario, Zalamea y Villanueva de la Serena. Asegura el doctor Mateos de Robles que su bisabuelo materno, García de Malpartida había ganado ejecutoria de nobleza en la Real Chancillería de Granada. Las raíces familiares en localidades próximas al Don Benito natal de Cabezas, en donde también residían familias con los mismos apellidos, hablan de un posible conocimiento entre García Martínez y los ascendientes de Sebastián.

Declara, igualmente, que había sido colegial en el Colegio de San Juan Bautista y que se había graduado de Bachiller en la Universidad San Francisco Javier, ambas

¹⁴² AGI. LIMA,258,N.12. Informaciones: Sebastián Mateos de Robles.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

instituciones dedicadas a la enseñanza en la ciudad de La Plata. Por el tiempo en que debió de realizar estos estudios, Sebastián coincidiría con García Martínez en aquella ciudad, en donde ya le encontramos como Arcediano y Provisor. Muy posiblemente, el propio Licenciado Cabezas habría impartido clases allí, por lo que no es descartable que Mateos de Robles fuera alumno suyo durante este período de formación en las Charcas.

Al igual que hizo García Martínez Cabezas, aunque por motivos diferentes, Sebastián se trasladó desde La Plata a la Ciudad de los Reyes, a fin de cursar estudios en la Universidad de San Marcos. Allí se graduó en Artes y en Cánones, tras sustentar las correspondientes conclusiones que, no casualmente, dedicó al Licenciado García Martínez Cabezas. Más tarde, obtendría la licenciatura y el doctorado en Cánones. Se evidencia que, entre ambos, debió de existir una relación estrecha, confirmada por la confianza que el Inquisidor Cabezas depositó en Sebastián, al confiarle la custodia y reparto de sus bienes.

Como puede apreciarse en el informe del Santo Oficio, varios años después de morir Cabezas, los Inquisidores limeños cuestionaban que Mateos de Robles hubiese procedido con la *“legalidad”* que debía en sus funciones de albacea. Las deudas no satisfechas parecían superiores a los bienes del difunto, aunque algunos ingresos que faltaban por cobrarse resultaban de dudosa fiabilidad, dada la situación de los deudores. Los datos que se ofrecen en el citado informe revelan que esa fue la causa que originó el pleito sobre la partida de dinero que García Martínez tenía en España.

Efectivamente, la cuantía que se había dejado de pagar por parte del tenedor de los bienes de Cabezas alcanzaba la cifra de los nueve mil pesos. El defensor de esos mismos bienes - Juan Bautista Ordóñez de Villaquirán - trataba de demostrar por todos los medios a su alcance que la cantidad de once mil pesos que había en España - parte de ellos ya pagados a las sobrinas monjas de García Martínez y parte que faltaba por

Julio Carmona Cerrato

hacerles llegar a estas mismas religiosas – eran excesivas para la voluntad de lo que el difunto les hubiese querido remitir. Curiosamente, los testigos coincidían en que la voluntad de Cabezas “(...) a lo más que se alargaría sería a mil pesos a cada una, pues para ayuda de sus necesidades era porción suficiente, y más en España y en unas religiosas a quienes en otras ocasiones había socorrido (...)”. De considerarse así por los jueces, el sobrante (nueve mil pesos) sería la cantidad precisa para saldar las deudas.

Aunque se produjo la casi generalizada coincidencia entre todos los testigos, uno de ellos discrepó con prudencia. Un hermano de las referidas monjas, un tal Pedro Alfonso López Cabezas - sobrino también del fallecido inquisidor - se limitó a indicar que sabía de las ayudas remitidas por su tío de vez en cuando a España y que, entre las últimas remesas enviadas a Madrid, él mismo entregó cien pesos para que se los hicieran llegar a las monjas. Pedro Alfonso – que en aquellos momentos estaba preso en las cárceles de la propia Inquisición según consta en el expediente – entendía que esos cien pesos formaban parte de las cuantías que ya les habían sido entregadas a sus hermanas como herencia.

A estos efectos, recordemos que entre los testimonios que formaron parte del expediente para el ingreso de García Martínez en la Inquisición (1646), algún testigo se refirió a un tal Pedro Alonso López Rodríguez - primo hermano de Martínez Cabezas -, hijo de otro Pedro Alonso López – ambos, padre e hijo, familiares del Santo Oficio -. Es posible que el tal Pedro Alfonso López que ahora encontramos en Lima fuera hijo y nieto de los dos aludidos. El testimonio de otra testigo, Micaela Ordóñez de Quirós – sobrina del defensor de los bienes del inquisidor y deuda de éste, según confiesa (posiblemente, esposa de Pedro Alfonso López) – aseguró respecto de la cuantía destinada a las monjas:

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

“(…) que para las dichas religiosas es mucho exceso once mil y quinientos pesos en Don Benito y hacienda muy bastante para muchas casas y familias, por ser un pedazo de hacienda muy considerable y que a un hermano de las dichas monjas, sobrino del dicho Inquisidor, llamado don Pedro Cabezas, no le dejó más de cuatro mil pesos, siendo muy pobre y con diferentes obligaciones en esta dicha ciudad, siendo seglar, y hasta el día de hoy no sabe se los hayan dado ni cumplido legado alguno por no haber bienes para ello (…)”.

Como supuesta evidencia del excesivo montante de dinero que habría de llegar a las monjas dombenitenses, casi todos los testimonios aportaron una prueba bastante curiosa y, quizá, también subjetiva. Los testigos consideraban que ese dinero era desproporcionado para cualquiera que residiera en España. Es decir, aquellas gentes tenían conocimiento, o creían tenerlo, del nivel de vida y carestía de los productos en la península, considerándolo inferior al que se daba por entonces en las tierras del Perú. Ciertamente, en el siglo XVII se produjo una importante depresión económica en España y Europa, si bien no es menos cierto que el emporio económico peruano – Potosí – comenzó precisamente su decadencia a mediados de este mismo siglo.

Entre otros testigos, comparecieron en este proceso el albacea y tenedor de bienes - Sebastián Mateos de Robles -; un esclavo del Licenciado Cabezas, sastre de oficio – Diego de Quirós Pardo -, una hermana del defensor de bienes – doña Ángela Ordóñez Tabera -; una sobrina del mismo defensor de bienes y deuda del inquisidor Cabezas, posiblemente por ser cuñada de Pedro Alonso Cabezas – doña Teresa Ordóñez -; y otra sobrina del defensor de bienes, hermana de la anterior y deuda también del inquisidor (posiblemente por ser esposa de Pedro Alfonso Cabezas) – la ya citada Micaela Ordóñez -. Tanto el esclavo como las tres mujeres – Ángela, Teresa y Micaela – confiesan que vivían en la casa de García Martínez Cabezas. Esta amplia y cercana

Julio Carmona Cerrato

presencia de deudos en torno al fallecido inquisidor resalta la confianza que, sin embargo, el Inquisidor depositó en el doctor Mateos de Robles.

El pleito permite conocer algunas otras de las últimas voluntades del dombenitense Cabezas. Según declaró su albacea, García Martínez manifestó su deseo de libertar a unos esclavos “*de quienes se hallaba obligado*” y la imposición de una capellanía sobre unas casas que poseía en Lima. Merced al libro de <Cuentas de buenas memorias>¹⁴³, en el que mucho tiempo después se dejaba constancia del estado de las voluntades testamentarias, es posible comprobar el estado en que se encontraba la capellanía fundada por Cabezas. Hacia el año de 1728, la mencionada capellanía era servida por un fraile del convento limeño de San Agustín - ubicado en el centro de Lima, frente a la plaza del mismo nombre a pocas cuadras de la Plaza Mayor -. El capellán era un tal fray Miguel Cabezas, cuyo apellido delata su posible ascendencia de la familia del propio impositor de la capellanía.

Respecto de la fundación de capellanías, fue esta una práctica bastante generalizada en las colonias españolas durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Cumplían una doble función que podríamos encuadrar en el ámbito espiritual y terrenal. Desde la perspectiva religiosa, el fundador de la capellanía garantizaba la celebración de misas destinadas a sacar su alma del purgatorio. A este lugar de tránsito, según creencias de la época, iban destinados la mayor parte de los difuntos hasta que sus almas se purificaban de sus pecados veniales y faltas terrenales para poder ser admitidas en el cielo. Por otra parte, desde un punto de vista mucho más mundano, las capellanías suponían una forma de asegurar rentas para algún familiar a lo largo de varias generaciones.

De hecho, entre la documentación que obra en el expediente para el cobro de los bienes del difunto Alonso Cabezas de Herrera (aquel rico minero potosino que dejara a García como tutor de su hijo), se incluye el testimonio de Juan Cabezas “El

¹⁴³ AHN. INQUISICIÓN. Legajo 4798. Cuentas de buena memoria.

El dombenitense García Martínez Cabezas, notable prelado en el Nuevo Mundo

Perulero” quien, tras declarar haber estado en Potosí con el testamentario, asegura saber que éste había dejado instituidas dos capellanías a fundar en su Don Benito natal y que también dejó establecido que el primer usufructuario de las mismas fuese García Martínez Cabezas. Aquel indiano regresado a su terruño manifestó que el Inquisidor había hecho mandas en su propio testamento para que la plata que dejó Alonso se enviase a Don Benito, a fin de fundar las dos capellanías¹⁴⁴.

Además, Mateos de Robles declaró que García Martínez realizó “(...) *disposiciones de legados y obras pías (...) porque este declarante le animó y persuadió a ello*”. Otra vez, el citado libro de <Cuentas de Buenas Memorias> ayuda a saber de tales mandas. En él se contienen noticias de otra casa que fue propiedad de Cabezas y que en el siglo XVIII era arrendada por cuartos, alquileres que alcanzaban diferentes precios según el tamaño de las habitaciones. Esta casa estaba situada junto a la iglesia de Nuestra Señora de Santa Ana de Lima - en la actual plaza de Italia; el templo databa de fines del siglo XVI, cuando se inició como parroquia de indios y en sus dependencias funcionó durante algún tiempo el antiguo hospital de Santa Ana, igualmente dedicado a curar indígenas -.

Otros legados del Inquisidor Cabezas - vigentes aún, cien años después de su muerte – fueron: 120 pesos que utilizaba el más antiguo de los inquisidores para limosnas; 320 pesos de rentas con destino al colegio de Santo Tomás de Aquino de Lima - rentas que se obtenían de un principal de 8.000 pesos, impuestos sobre fincas y propiedades -; 120 pesos para los gastos y propinas con motivo de la fiesta a la invención de la Santísima Cruz, en la capilla de San Pedro Mártir de la Inquisición limeña; 80 pesos al convento grande de San Agustín – en donde estaba enterrado - para

¹⁴⁴ AGI. Bienes de difuntos: Alonso Cabezas de Herrera. CONTRATAACION,451A,N.1,R.

Julio Carmona Cerrato

celebrar aniversario por su alma cada 26 de junio - fecha de la defunción de García Martínez - ; y 300 pesos para su antiguo Colegio de Santa María de Jesús, en Sevilla¹⁴⁵.

Testimonios que mantenían vivos en el siglo XVIII el recuerdo de aquel hombre que había nacido a finales del siglo XVI en una pequeña aldea extremeña, que había viajado hasta algunas de las más notables ciudades de la época – Salamanca y Sevilla – para encontrar su formación académica y humana y que, un buen día, decidió cruzar las aguas del Atlántico para trasladarse hasta el Nuevo Mundo. Allí desarrollaría su vida, desempeñaría altos cargos en la magistratura de la nueva iglesia americana, se implicaría en asuntos que alcanzaron repercusión entre sus propios superiores y llegaría a ocupar el cargo de Inquisidor en Lima.

La muerte le alcanzó en aquella Ciudad de los Reyes, su primer destino tras abandonar España y a donde posiblemente llegaría cargado de ilusiones. El fin de sus días evitó que llegara a tomar posesión de la silla episcopal para la que había sido designado en Cartagena de Indias. Pero quedan suficientes rastros de su vida como para considerar que, no obstante las altas responsabilidades eclesiásticas que disfrutó, García Martínez Cabezas siempre dio cobijo a cuantos familiares, amigos o paisanos viajaron hasta el Nuevo Mundo y que, a pesar de la distancia física, nunca olvidó a su tierra natal. Bien está que extraigamos su vida del oscuro rincón de la historia y que ocupe el puesto que le corresponda entre los dombenitenses que alcanzaron altas dignidades a lo largo de su vida.

¹⁴⁵ FLOREZ DE OCÁRIZ, Juan. Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Prensas de la Biblioteca Nacional. Bogotá. 1955. (Respecto de la asignación al Colegio de Santa María de Jesús).

Fuentes primarias

Archivo General de Indias

- AGI. CONTRATACION,5389,N.7.
- AGI. CONTRATACIÓN,451 A, N.1, R.3. Bienes de Difuntos: Alonso Cabezas de Herrera.
- AGI. CHARCAS,21,R.11,N.69.
- AGI. CHARCAS,99,N.13. Informaciones: Francisco de Paredes y Espinosa.
- AGI. CHARCAS,416,L.4,F.76R-77R
- AGI. CHARCAS,416,L.4,F.75R-76R
- AGI. CHARCAS, 416,L.4. F. 82V – 83R.
- AGI. CHARCAS, 416,L.4. F. 83V – 84R
- AGI. CHARCAS,416.L.4,F.99V-100R
- AGI. CHARCAS,416,L.4,F.100R-100V
- AGI. CHARCAS,416,L.4. Fol.105V
- AGI. CHARCAS,416.L.4,F.113R-113V
- AGI. CHARCAS,416.L.4,F.113V-114V
- AGI. CHARCAS,416,L.4,F.132R-132V
- AGI. CHARCAS,416,L.4, F.133R-133V
- AGI. CHARCAS,416,L.5
- AGI. INDIFERENTE,452,L.A9
- AGI. INDIFERENTE,452,L.A12,F.46-47V
- AGI. LIMA,59. Audiencia de Lima. Cartas y expedientes de virreyes de Perú. Carta número 16.
- AGI. LIMA,258,N.12. Informaciones: Sebastián Mateos de Robles.
- AGI. LIMA,572,L.22. Registro de Oficio. Virreinato del Perú.
- AGI. MÉXICO,75,R.2,N.9
- AGI. MÉXICO,75,R.3,N.11.

Archivo Histórico Nacional

- AHN. CONSEJO DE ÓRDENES. OM-Caballeros_Santiago. Exp. 1408
- AHN. CONSEJO DE CASTILLA. 36277
- AHN. CONTRATACION,408B,N.1,R.14
- AHN. DOCUMENTOS DE INDIAS. Diversos-colecciones,34,N.63
- AHN. INQUISICIÓN,L.1043. Libro 12 de cartas de la Inquisición del Perú al Consejo de la Inquisición.
- AHN. INQUISICIÓN. L. 1044. Libro 13 de cartas de la Inquisición del Perú al Consejo de la Inquisición.
- AHN. INQUISICIÓN, 1462, Exp. 8.
- AHN. INQUISICIÓN,1636,EXP.12. Pleito civil de fray Rodrigo de Cárdenas contra García Martínez Cabezas.
- AHN. INQUISICIÓN. Legajo 1654-2
- AHN. INQUISICIÓN, 1972. Exp. 3
- AHN. INQUISICIÓN, 4795, Exp. 2. Testimonios de Juntas de Hacienda.
- AHN. INQUISICIÓN. Legajo 4795. Exp. 62. Pleitos fiscales del Tribunal de la Inquisición de Lima.
- AHN. INQUISICIÓN. Legajo 4798. Cuentas de buena memoria.
- AHN. OM-RELIGIOSOS _CALATRAVA,EXP.169
- AHN. OM-RELIGIOSOS _ALCANTARA,EXP.98

Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca

AUSA 321, 322, 323, 324 y 325

Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla

- Memoria de los S.S. Colegiales que ha havido en esta Santa Casa y Colegio Mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla ... desde el año de 1517 hasta 1782. Sevilla. 1782. Fondo Antiguo del Archivo de la Universidad de Sevilla.
- Expediente de Pruebas de legitimidad y limpieza de sangre de García Martín Cabezas, para la obtención de una beca de entrada en el Colegio Santa María de Jesús.

El dombenitense *García Martínez Cabezas*, notable prelado en el Nuevo Mundo

- Expediente de Pruebas de legitimidad y limpieza de sangre de Juan González de Peñafiel, para la obtención de una beca de entrada en el colegio Santa María de Jesús

Archivo Parroquial de la iglesia de Santiago en Don Benito

Libro de Bautismos. Libro II. Año de 1595

Biblioteca Nacional del Perú

- Cargos que se hacen por el señor don Juan de Peñafiel (...) al señor Doctor don Francisco de Sosa (...).Caja N° 8. 14 (228:6). 1648
- “Informe en derecho cerca de la validación del testamento del capitán Andrés Cintero (...) hecho por el Doctor D. Francisco de Sosa (...).Caja N° 8. 14 (228:6). 1648.

Real Academia de la Historia de España

Memorial presentado por *García Martínez Cabezas* al Real Consejo de Indias. Boletín de la Real Academia de la Historia. N° 131. Página 130. Madrid. 1952.

Bibliografía

- AGUILAR PIÑAL, Franciso. Historia de la Universidad de Sevilla. Sevilla. 1991.
- ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *La ciudad del Renacimiento: Salamanca*. En “El siglo de frai Luis de León. Salamanca y el Renacimiento”. Catálogo de la exposición realizada con motivo del IV Centenario de la muerte de fray Luis de León. Universidad de Salamanca.
- ARZANS DE ORSÚA Y VELA, Bartolomé. Historia de la villa imperial de Potosí. Vol. II. Brown Univer. Press. Providence, Rhode Island. 1965.
- ATANASIO FUENTES, Manuel. Estadística general de Lima. Lima. 1858.
- BERMÚDEZ, José Manuel. Anales de la catedral de Lima. 1534 a 1824. Biblioteca Nacional del Perú. <http://www.comunidadandina.org>
- BERNAL ESTÉVEZ, Angel. *Don Benito en la primera mitad del siglo XVI*. Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Tomo XII. Año 2002.
- BURZIO, Humberto. La ceca de la villa de Potosí y la moneda colonial. Buenos Aires. 1945.
- CABEZAS FERNÁNDEZ DEL CAMPO, José A. Monografía IX. Antecedentes históricos de las facultades de Ciencias, Química, Biología y Farmacia de la Universidad de Salamanca. El declive de la Universidad de Salamanca en el siglo XVII y la no incorporación de los estudios científicos en el XVIII. Real Academia de Farmacia. Madrid. 2001.
- CARBONERO Y SOL, León. La Cruz: revista religiosa de España y demás países católicos, dedicada a María Santísima, en el misterio de su Inmaculada Concepción. Tomo II. Sevilla. 1862.
- CARMONA CERRATO, Julio. La aldea de Don Benito a mitad del siglo XVI. Premio de Investigación <Santiago González> 2001. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 2002.
- CASTAÑEDA DELGADO, Patiño. *Don Gonzalo del Campo, canónigo de Sevilla y Arzobispo de Lima*. Primeras Jornadas de Andalucía y América. La Rábida, Vol. 2, 1981, pags. 53-78.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar. La Inquisición de Lima. Tomo II (1635-1696). Editorial Deimos. Madrid. 1995.

El dombenitense **García Martínez Cabezas**, notable prelado en el Nuevo Mundo

- CASTAÑEDA GONZÁLEZ, Rocío. Las aguas del Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880 – 1920. México. 2005.
- Colección general de documentos tocantes a la persecución, que los Regulares de la Compañía, suscitaron y siguieron tenazmente por medio de sus Jueces Conservadores, y ganando algunos Ministros Seculares desde 1644 hasta 1660. Tomo II. Imprenta Real de la Gaceta. Madrid. 1768.
- Constituciones sinodales del Arzobispado de Lima. Edición hecha conforme a la de 1754. Archidiócesis de Lima.
- COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando. *Caballeros de la ciudad de Villanueva de la Serena que han vestido hábito*. *Revista Hidalguía*. Nº 312. 2005.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo. Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica, 1573-1652. Buenos Aires. 1986.
- DARGENT, Eduardo. *Las Casas de Moneda Españolas en América del Sur*. Lima-Madrid. 2006. Tesorillo.com
- ESTERAS MARTÍN, C. *La fortuna del Perú: la plata y la platería virreinal*. En Perú, indígena y virreinal. Museo Nacional d'Art de Catalunya y Ministerio de Cultura. 2005.
- FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi. *Universidad y episcopado en el siglo XVI. Las universidades donde estudiaron los obispos de las Coronas de Castilla y de Aragón (1556-1598)*. <http://biblioteca.universia.net>.
- FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan. Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Prensas de la Biblioteca Nacional. Bogotá. 1943-44.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (Universidad Pontificia de Salamanca). *La Facultad de Derecho Canónico*. En Historia de la Universidad de Salamanca. III.1. Saberes y confluencias. Coordinadores: Luis Emilio Rodríguez y San Pedro Bezares. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. 2006.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Ubaldo. Revisión Histórica de la presión fiscal castellana. Tomo I. Universidad de Oviedo. Oviedo. 1996.
- GÓMEZ CARPINTEIRO, Francisco Javier. Gente de azúcar y agua. Colegio de Michoacán. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. 2003.
- GÓMEZ CARPINTEIRO, Francisco Javier. Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry. El Colegio de Michoacán y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Zamora. Michoacán. 2007.

Julio Carmona Cerrato

- GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico. Historia General de la República del Ecuador. Tomo IV. Imprenta del Clero. Quito. 1894.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro. Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-americanos. Universidad de Sevilla. Diputación de Sevilla. Sevilla. 2003.
- HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar. *Los viajes de Francisco de Ortega a las pesquerías de perlas de California*. En Homenaje al Dr. Muro Orejón. Universidad de Sevilla. Sevilla. 1979.
- HUXTABLE ELLIOT, J. El Conde - duque de Olivares: el político en una época de decadencia. Crítica, S. L. Barcelona. 2009.
- JOUVE MARTÍN, José Ramón. Esclavos de la ciudad letrada. Esclavitud, escritura y colonialismo en Lima (1650-1700). Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 2005.
- JOVEL, Francisco y Roberto. *Los efectos del <gran escándalo> de Potosí en España*. www.segoviamint.org.
- La estrella de Lima convertida en sol sobre sus tres coronas el b. Toribio Alfonso Mogrobejo, su segundo arzobispo: celebrado con epitalamios sacros y solemnes cultos, por su esposa la Santa Iglesia Metropolitana de Lima , al activo y soberano influjo del Exmo. e Illmo. señor doctor D. Melchor de Liñan y Cisneros ... : descripcion sacro politica de las grandezas de la ciudad de Lima, y compendio historico eclesiastico de su Santa Iglesia Metropolitana (1688). www.archive.org/details/laestrelladelima00echa.
- LARIO RAMÍREZ, Dámaso de. Al hilo del tiempo. Controles y poderes de una España Imperial. Universidad de Valencia. Valencia. 2004.
- LEÓN PINELO, A. de. Anales de Madrid de León Pinelo: reinado de Felipe III, años 1598 a 1621. Edición y estudio crítico del manuscrito número 1255 de la Biblioteca Nacional por Ricardo Martorell Téllez Girón. Estanislao Maestre. Madrid. 1931. Edición de Editorial Maxtor. Valladolid. 2003.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. *La memorable crisis monetaria de mediados del siglo XVII y sus repercusiones en el Virreinato del Perú*. Anuario de Estudios Americanos. 33. 1976. Páginas 579 a 639.
- LOHMAN VILLENA, Guillermo. *Lima en el siglo XVII*. www.seacex.es/Spanish/Publicaciones/127/peru_16_lima.

El dombenitense **García Martínez Cabezas**, notable prelado en el Nuevo Mundo

- LOZANO NAVARRO, Julián J. *La Monarquía española y la sede vacante de 1676*. Tiempos Modernos 20. 2010.
- MEDINA, José Toribio de. Historia del tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820. Tomo II. Capítulo XIX. www.cervantesvirtual.com.
- MEDINA, José Toribio de. La imprenta en Lima: 1584-1824. Tomo I. Página 257. Santiago de Chile. 1965.
- MEDINA, José Toribio de. Monedas coloniales hispano americanas. Santiago de Chile. 1919.
- MILLAR CARVACHO, René. La Inquisición de Lima: signos de su decadencia, 1726-1750. LOM Ediciones. Santiago de Chile. 2004.
- MORALES PADRÓN, Francisco. Sevilla insólita. Universidad de Sevilla. Sevilla. 2005.
- MOREYRA PAZ SOLDÁN, Manuel. La moneda colonial en el Perú: capítulos de su historia. Banco Central de Reserva del Perú. Lima. 1980.
- NEGREDO DEL CERRO, Fernando. *La hacienda y la conciencia. Las propuestas del confesor del Conde Duque para el saneamiento de las finanzas reales (1625)*. Cuadernos de Historia Moderna. Vol. 27. 2002.
- OLLERO PINA, J. A. La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII. Fundación Focus. Universidad de Sevilla, 1993.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Madrid. 1795. Ilustrados y corregidos por Antonio María Espinosa y Carcel.
- OTAZU, Alfonso; DÍAZ DE DURANA José Ramón. El espíritu emprendedor de los vascos. Silex Ediciones. Madrid. 2008.
- PALMA, Ricardo. Tradiciones peruanas. Segunda y Séptima Series. www.cervantesvirtual.com.
- PÉREZ PUENTE, Leticia. Universidad de doctores: México, siglo XVII. Centro de Estudios sobre la Universidad. Universidad Autónoma de México. México. 2000.
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo. El nuevo descubrimiento de San José del Parral. Universidad Nacional Autónoma de México. México D. F. 1988.
- POZO RUIZ, Alfonso. Miembro del Comisariado V Centenario Universidad de Sevilla y autor de la sección histórica de la web institucional www.quintocentenario.us.es

Julio Carmona Cerrato

- RODRÍGUEZ BLANCO, D. *El Monasterio de Santiago de la Espada de Sevilla*. <Historia, Instituciones, Documentos>. Nº 6. Páginas 309-323. Sevilla. 1979.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. La Universidad de Sevilla. 1505-2005. V Centenario. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.
- SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, A. Arquitectura virreinal de Lima en la primera mitad del siglo XVII. Universidad Nacional de Ingeniería. Lima. 2003.
- SANTOS FERNÁNDEZ, Carlos. *Pesquisas realizadas en Sevilla para identificar al autor y al impresor de la contradicción a la carta del Arzobispo Pedro de Castro en defensa del Patronato de Santiago*. Historia, Instituciones, Documentos. Nº 35. Universidad de Sevilla. Sevilla. 2008.
- SANTOS HERNÁNDEZ, Ángel. S.J. Jesuitas y obispados. La compañía de Jesús y las dignidades eclesiásticas. Tomo I. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. 1999.
- SCARLATI DE ALDAMA, Dionisio y BARCIA, Manuel. Historia general de España, desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, inclusa la gloriosa guerra de África. Tomo X. Imprenta de Manuel Tello. Madrid. 1863.
- SUARDO, J. A. Diario de Lima (1629-1639). Tomo I. Edición de Rubén Vargas Ugarte. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica del Perú. Lima. 1936.
- TINEO MORÓN, Melecio. La fe y las costumbres. Catálogo de la Sección Documental de Capítulos (1600-1898), Archivo Arzobispal de Lima. Centro Regional de Estudios Andinos <Bartolomé de las Casas>. Cuzco. 1992.